

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2018**

**¹DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA
ELECTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
SUPLENTE: ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DISTRITO III: LEÓN (PARTE)**



**Actualizado al 22 de marzo de 2018
(Intervenciones: 57)**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL, DURANTE EL ANÁLISIS DEL VI INFORME QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.**

Sesión Ordinaria 22 de marzo de 2018

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con la venia de Don Luis Vargas, Presidente de la Mesa Directiva.

¡No hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que no quiere oír! He escuchado con detenimiento al maestro y diputado que me antecedió en el uso de la voz y efectivamente Carlos Medina y efectivamente Vicente Fox y evidentemente hasta Miguel Márquez Márquez, ¡todos los gobernadores! han sido colocados aquí por el pueblo, porque su oferta política, la que ellos ofrecieron, está desgastada.

En 1855 Moby Dick y Herman Melville, escribieron una historia fantástica que señalamos aquí el 26 de marzo de hace dos años y decíamos que la labor más importante en esos barcos era el carpintero; tres años navegando cómo tomar las maderas, cómo conectarlas y decía el carpintero que a él no le gustaba aceptar solamente los trabajos matemáticos, rectos y escuadrados; virginales y limpios, algo que empieza por el principio que está medias en la mitad y que termina cuando se acaba. Yo quisiera decirles que debemos estar muy orgullosos como legislatura aún en esta glosa porque este Congreso es otro al que empezamos; este

¹ Nota: A partir del día 15 de marzo de 2018, solicita permiso para separarse del cargo de diputado local, a efecto de participar como candidato a Diputado Federal de Mayoría Relativa en el Distrito 5 León en las campañas electorales proceso electoral del 1º de julio del 2018. Con fecha 22 de marzo se le concede dicha licencia.

Congreso es otro en el que estábamos y cuando se vea hay que ver todos los claroscuros, incluyendo en la glosa, las cosas que se hacen. Estamos aquí, iniciamos en un periodo, estamos en otro; iniciamos con algunos coordinadores, estamos otros; iniciamos en un partido, ya no estamos en otros; ha habido cambio, es la vida, es la evolución de la vida.

Concluimos esta semana el proceso de glosa del Sexto Informe de Gobierno y lo hacemos cuando han transcurrido ya 909 días desde que rendimos protesta como diputados locales; casi 3 años; hemos cumplido con nuestra labor no sólo de legislar y de representar la voz de los ciudadanos, sino también de fiscalizar y darle seguimiento constante al trabajo que llevan a cabo las autoridades estatales.

A lo largo de este tiempo hemos reconocido los avances e impulsado, desde las leyes, la creación de herramientas jurídicas para el mejor desempeño del Poder Ejecutivo, y también hemos hecho énfasis en las áreas de oportunidad para nuestro Guanajuato, que sigue avanzando con paso firme, pero que también enfrenta desafíos que demandamos de todos: trabajo, talento y fortaleza.

La realidad de nuestro estado es compleja, pero con perfiles de progreso, por todo lo que hemos logrado juntos; y llena de esperanza, por todo lo que todavía podemos hacer y estos tres conceptos; los desafíos, los logros y los proyectos, son los elementos transversales de este sexto informe de Miguel Márquez, quien hoy cumple 2,003 días de funciones como Gobernador de nuestro Estado.

Parlamento Abierto. Hoy a la ciudadanía no le importa lo que hoy les venga a decir desde este Pleno, hoy la ciudadanía sabe que aquel adulto mayor que está recibiendo el apoyo lo está recibiendo, que no basta con que se quiere poner el sello ominoso que marcaba hace un momento De la Cruz Nieto, contra lo que el ciudadano vive; con todos aquellos pacientes con cáncer atendándose; con todos aquellos hospitales funcionando; con todas aquellas preparatorias funcionando; no es bueno ser agorero porque el ciudadano se da cuenta de los avances que tiene Guanajuato.

Mil ciento nueve páginas, 93 páginas de preguntas; 5,600 de respuestas que cierto estoy no las leyó De la Cruz Nieto, ni creo que viva en el ámbito que nosotros tenemos; pero el ciudadano puede ver el informe desde las exportaciones, desde el campo de servicio de salud hasta el empleo y el apoyo al deporte.

Reconocemos los alentadores datos que se presentaron al clúster automotriz, en el avance de la infraestructura educativa y particularmente la cobertura en el nivel medio superior, así como la llegada de 40 nuevos proyectos de inversión, que bien hizo un señalamiento el Doctor Ramírez Granja; la exclusión de la pobreza extrema de más 193 mil personas; porque se le olvidó decir que el proyecto más importante para el hambre era el Sistema Nacional Contra el Hambre del Presidente Peña y que por supuesto no alcanzó para que este México saliera pero tenemos que renovar la esperanza.

A esto se suman 107 unidades médicas en todo el estado, el apoyo histórico en becas que benefician a más de 465 mil estudiantes que saben que tienen su beca, que saben que

tienen su tableta, que saben que tienen Internet, que saben que el espíritu y la esperanza del futuro está presente.

Celebramos también la desarticulación de 150 grupos del crimen organizado, obras de infraestructura vial; sin embargo, también compartimos la preocupación de la sociedad con respecto a la delincuencia y a la violencia provocada por los enfrentamientos entre los grupos dedicados a actividades ilícitas; asesinatos y delitos de acto impacto –como los ya citados también-, nos deben preocupar y por eso alabo el trabajo de los 36 legisladores incluyendo –incluso-, el de Jorge de la Cruz Nieto, para poder aprobar las modificaciones a la Constitución. A estos esfuerzos deben sumarse todos los días la acción decidida del gobierno del estado y de los municipios, así como la denuncia y la participación de la sociedad.

Es necesario seguir haciendo un gran equipo como legisladores para que continuemos construyendo leyes, el diseño y la aplicación de políticas públicas y el trabajo innovador y honesto de los ciudadanos.

El informe de la glosa es parte de la transformación y está cada vez más al alcance de todos los ciudadanos. Yo me congratulo, me congratulo mucho del trabajo realizado por estos 36 legisladores.

Por ello, con el respaldo de los datos y la claridad de los argumentos, afirmamos que hoy Guanajuato es mejor y es más grande. Vemos a un gobierno con rostro humano y con compromiso social, que sabe integrar y respaldar los esfuerzos de los guanajuatenses.

En Acción Nacional damos un voto de aprobación a las acciones emprendidas durante el período que se informa y convocamos a continuar trabajando en bien de los guanajuatenses.

Reconocemos en todo lo que vale el gran trabajo que ha realizado durante su gestión el gobernador Miguel Márquez, junto con todos los integrantes de su equipo, desde la más pequeña oficina hasta el principal puesto del gabinete.

Reconocemos, además, la labor de los diferentes grupos y representantes parlamentarias en este ejercicio democrático, muestra evidente del diálogo, la transparencia y el trabajo que hacen avanzar a Guanajuato con la sociedad en primer lugar.

No hay un solo Congreso en el país que en una glosa, no hay uno solo hoy, que en una glosa comparezcan todos los funcionarios, secretarios de Estado y directores de paraestatales y que el legislador pueda preguntarle e interrogarlo de manera directa; ideo es transparencia!, para el que no lo vio, sigue disponible en la Página de Internet; no se puede engañar a los guanajuatenses.

Concluyo presidente felicitando a este Congreso, felicitando la transparencia y el parlamento abierto.

En la plenitud de mis 61 años dos hechos son innegables; el primero es que soy muy afortunado en llegar a esta edad contento, agradecido y saludable; y el segundo, es que mi esperanza de vida a partir de hoy es como de quince años, se me está acabando el tiempo;

pero por más bien que me vaya, tengo que admitir que me queda aún tiempo para reinventarme y deseo todavía añadir algunos capítulos interesantes a mi vida, entre los más importantes, sin duda, el proyecto de vida de mi esposa, de mis hijos y de mis nietos. No he llegado a la época de las despedidas, he tenido la fortuna de trabajar en lo que más me gusta, la medicina y la política; ambos instrumentos de servicio a los demás desde hace cuarenta años cuando me titulé, igual que el Doctor Ramírez Granja, de médico cirujano y protesté con el lema de mi Alma Mater, *In Dilectione Servire* que significa servir con amor a nuestros semejantes. Hoy me satisface saber que sigo siendo útil para algo.

Aún me gusta correr por la mañana y muy seguido –por mi propia edad- lo hago con personas más jóvenes que yo; incluyendo a mi suplente ya sabes quién Ismael Sánchez; y a veces llego primero que él, -tengo la sospecha que me deja hacerlo por su generosidad-; pero sin duda que el cerebro y el organismo entero todavía me funcionan bien y eso me llena de alegría.

Ser médico, administrador público y político, ha resultado ser una magnífica combinación a esta edad. Les confieso que aunque no lo sospechen, he tenido una vida plena y muy intensa y, además, no puedo imaginármela sin ser tan intenso.

Soy muy feliz porque siempre he hecho y trabajado en lo que quiero y siempre he vivido de eso y me he rodeado de los que me quieren; de mi esposa Elvia y mi familia y pocos amigos, pocos sí, pero leales e infalibles.

Envejecer es una bendición. Sé que a partir de ahora la vida se echa a correr; por eso no dejo cosas pendientes ni pierdo el tiempo, ni aguanto o espero mucho y me organizo obsesivamente para realizar mis faenas y luego a disfrutar de mis amigos y de mi familia. Por su atención, gracias.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UNA SECCIÓN DÉCIMA, CON LOS ARTÍCULOS 285-A, 285-B Y 285-C, DEL CAPÍTULO TERCERO, DEL TÍTULO DÉCIMO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, ANTE ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Sesión Ordinaria 15 de marzo de 2018

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso del diputado presidente, Don Luis Vargas Gutiérrez y de los honorables miembros de la mesa directiva. Estimadas compañeras y compañeros diputados. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan hoy en la Casa Legislativa.

La forma en que percibimos el entorno es decisiva para construir nuestras decisiones y, en consecuencia, modificar la realidad; y esto es particularmente cierto en el caso de instituciones como este poder, el Poder Legislativo, pues en nuestras manos está el formar, deformar o el transformar las leyes a partir de las cuales se guía la vida, el trabajo y la convivencia de los guanajuatenses. Por eso, a lo largo de esta legislatura hemos hecho un especial énfasis en la importancia de analizar las leyes no sólo durante el trabajo en comisiones antes de hacer una reforma, sino también a través de la evaluación ex post para verificar cuáles han sido sus efectos; de manera que podamos mantener, modificar o eliminar lo que sea necesario. Para llevar a cabo este análisis de forma integral, era necesario fortalecer la estructura del Congreso del Estado y por eso hemos trabajado con tanto ahínco para construir un nuevo espacio institucional entre el Poder Legislativo que esté dedicado específicamente a estudiar las leyes, las realidades, las ideas y sus consecuencias en la realidad de Guanajuato, de México y del mundo y justamente de eso se trata el Centro de Estudios Parlamentarios; por eso me da mucho gusto subir a tribuna el día de hoy a pedirles que respalden con su voto a favor el dictamen que a este respecto aprobó por unanimidad la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El dictamen surge a partir de una iniciativa que presentamos hace poco menos de un mes las diputadas y diputados que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato que entró en vigencia el primero de enero de 2017 y con ésta sería la cuarta reforma. El objetivo es reformar y adicionar varios artículos para establecer jurídicamente el Centro de Estudios Parlamentarios que asume la función de brindar los servicios de información analítica que sean necesarios para que el Congreso del Estado cumpla adecuadamente con sus funciones al servicio de Guanajuato.

Este Centro que nace de dos acuerdos de la Comisión de Administración como resultado de un esfuerzo transversal y colaborativo para darle vida con base a los propios ahorros del presupuesto a un área especializada para la generación de estudios y análisis de información, el cual busca integrar el talento, el esfuerzo y el conocimiento de los servidores públicos del Poder Legislativo, especialistas en investigación, manejo, sistematización y análisis de la misma, y para trabajar acerca

de los problemas jurídicos, sociales y de cultura con una perspectiva estatal y nacional, analizando además aspectos de finanzas públicas y otros temas que son de interés para el desarrollo de la función parlamentaria.

Con el objetivo de garantizar su adecuado funcionamiento, contará con un órgano de gobierno, un órgano consultivo y una secretaría ejecutiva y definirá, específicamente sus acciones a través de un manual de organización a cargo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

El Consejo Académico Consultivo, se integra por representantes de diversas instituciones públicas, de investigación y universidades. Actualmente a está participando el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, los Centros de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y de Ciencias Sociales y de Opinión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, el Centro de Investigación y Docencia Económica, conocido como CIDE, la Universidad de Guanajuato, la Universidad de La Salle Bajío y la UNAM, cuyo respaldo y confianza agradecemos a los directivos de cada una de estas instituciones a las que, sin lugar a dudas, se irán sumando más en los próximos meses. Asimismo, este Centro colaborará con el Instituto de Investigaciones Legislativas y la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, para fortalecer un trabajo integral al interior del Congreso del Estado, de forma que tanto los legisladores como la sociedad en general, tengamos acceso a información más amplia para decidir, para analizar y para entender tanto la realidad del estado como las transformaciones del marco jurídico local.

Estamos convencidos de que a través de la publicación de los resultados, estudios preliminares e información para las actividades legislativas, el Centro de Estudios Parlamentarios se convertirá en muy poco tiempo en un auténtico punto de referencia para las y los diputados, para los académicos, para los políticos, para los líderes sociales y para todos aquellos ciudadanos interesados en entender la realidad de nuestro estado y transformarla para bien.

De hecho hoy podemos afirmar a nombre de los que integramos la Junta de Gobierno y suscribientes de esta iniciativa, con alegría que ya está en marcha el proceso de vinculación con la sociedad a través, por ejemplo, de la firma de Convenios de Colaboración con más de 70 instituciones educativas que seguramente se traducirán en extraordinarios frutos académicos y sociales.

Con su voto a favor, la Sexagésima Tercera Legislatura reafirmará su compromiso decidido con la transparencia y la vinculación del Poder Legislativo con la sociedad, siguiendo los principios de parlamento abierto que, incluso, ya hemos integrado como una obligación dentro de la Constitución de nuestro estado.

Además, reafirmaremos los hechos la preservación de la memoria histórica que se ha construido durante casi 200 años en el Congreso del Estado, sino con el desarrollo de nuevos conocimientos que enriquezcan la creación de leyes, el diseño de políticas públicas y el diálogo social de nuestro estado y de todo el país.

El Centro será, sin duda, un gran aliado de todos nosotros al momento de estar preparando una iniciativa o de analizar en comisiones lo que han propuesto nuestros compañeros legisladores; además, nos ayudará a fortalecer y a aprovechar los vínculos con la comunidad académica y multiplicar exponencialmente el conocimiento sobre la evolución política y jurídica de nuestro estado, sobre las ideas que estén intentándose en otros lugares y sobre las áreas de oportunidad para que en medio de la incertidumbre de nuestros tiempos, tengamos más elementos de análisis que nos permitan marcar un rumbo que no sea sólo claro sino efectivo desde las leyes y desde el diálogo.

Esto es algo que vale la pena y por eso por unanimidad lo firmamos los integrantes de la Junta, y por eso por unanimidad fue dictaminado en Gobernación y que en beneficio de Guanajuato esto créanme, va a hacer diferencia; por eso los invito a votar a favor. Por su atención, muchas gracias.

-El C. Presidente: Gracias señor diputado.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 8 de marzo de 2018

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con la venia del señor presidente de la mesa directiva.

Violencia psicológica, violencia física; violencia patrimonial, violencia económica, violencia sexual, violencia laboral, violencia docente; violencia obstétrica, violencia feminicida, son algunos de los tópicos que nuestra Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, se ven tipificadas.

El 6 de marzo de este año, el licenciado Humberto Andrade Quezada, Presidente del Comité Directivo Estatal en Guanajuato, pidió al Consejo General de Guanajuato, del Instituto Estatal, la creación de una comisión temporal de atención contra la violencia política de la mujer, en el marco de la firma de un Pronunciamiento por la no violencia político-electoral, en razón de género en el estado de Guanajuato. Asimismo, el Presidente Andrade Quezada, exhortó al Poder Legislativo para que en marco de sus competencias analizara la pertinencia de establecerla como una Comisión Permanente del citado Instituto Estatal Electoral. Al parecer, a la propuesta del dirigente panista, se sumaron otros representantes de diversos partidos políticos. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional quiere hacer de su voz en el Congreso, una iniciativa de ley.

Hago más las siguientes reflexiones del maestro Cossío Villegas y que quiero compartir con mis compañeras y compañeros legisladores:

Cito: «Vistas las cosas con perspectiva, pareciera que cada cierto tiempo aparece una idea encaminada a lograr redenciones colectivas o individuales. A partir de ellas se producen análisis, diseños; algunos cambios y se miden sus incidencias. Después, las prometedoras realizaciones se muestran insuficientes para lograr dichas transformaciones; entonces aparecerá otra propuesta de solución»

Hace años, los sistemas de planeación estratégica, democrática, fueron tenidos como suficientes para hacer una mejor redistribución de los bienes públicos y privados. Poco después, se quiso ver en el cambio democrático de la nueva ola, el inicio de un modo generalizado de alcanzar y ejercer el poder público.

También se supuso que la adopción del ROL *UFLO*, modalidad consenso de Washington, ayudaría a ordenar las transacciones y hacer eficiente la economía, que el pastel crecería y que habría más que repartir. A ello se agregó luego la idea de que la transparencia gubernamental sería tan poderosa que terminaría con las opacas y corruptas prácticas públicas. Se entendió también que el paso a los procesos penales

acusatorios sería suficiente para reordenar el mundo penal y, de alguna manera, los fenómenos delictivos.

En nuestros días se encuentra instalado hoy un recurso tan querido y tan esperanzador como los que los precedieron, los derechos humanos. Con él se cree que mucho de lo social y políticamente nos perturba será resuelto, que sobrevendrá un estado de cosas en el que la actuación de las autoridades nacionales, el comportamiento de las élites económicas y financieras, la ordenación social y el bienestar individual, habrán de darse.

En esta narrativa, personas nuevas y empoderadas harán valer su condición y exigirá lo que les es propio, así asignarán entonces un orden distinto.

Por la diversificada materialidad de lo reclamable, derecho de diversa generación, se piensa que terminará por constituirse individuos que ejercerán a plenitud su proyecto de vida, contarán con amplios y satisfactorios materiales y elegirán a sus autoridades periódica y pacíficamente.

¿Por qué el nuevo sueño de la capacidad transformadora de los derechos humanos habría de tener una vida distinta a las olas democratizadoras que tanto nos entusiasmaron hace treinta años? ¿O a los procesos distributivos que con tanta energía se predicaron cuando en el mundo se redujeron y se fijaron las tasas de impuestos tan impositivos?

Desde luego, la magnitud de los cambios entonces buscados, los que implican los derechos humanos es distinta; una cosa es querer ajustar los procesos democráticos y, otra, encontrar un modo de ordenar la convivencia humana.

De igual modo, también es diferente la fundamentación moral de los derechos humanos y del cambio tributario.

Más allá de estos aspectos, en las últimas décadas se ha querido establecer lo que hoy muchos quisiéramos ver hecho realidad, ha levantado grandes esperanzas y ha concluido si no en rotundos fracasos, sí en algo con menor capacidad transformadora a la prevista o deseable.

El proyecto de transformación mediante los derechos humanos, pareciera estar entrando en la fase recesiva, después de años de expansión medibles en el número de reformas constitucionales iniciada en México en 2011, Tratados Internacionales, Instituciones creadas y contenidos concretos alcanzados, esta no es presentible tanto por los discursos rutinarios, sino por los limitados alcances de las transformaciones cotidianas.

Las libertades públicas no crecen, las asignaciones prestacionales novedosas son episódicas y los procesos democráticos se reducen a lo electoral.

La ralentización observada puede observarse a diversas causas, el reposicionamiento de las condiciones de dominación ante un proyecto liberador, la

competencia proveniente del miedo generado por la inseguridad global, el albergamiento de los impulsores ante lo que estiman ya un triunfo consolidado, por ejemplo.

Cualquiera que sea la causa o la combinación de ellas, conviene recordar que más allá de su intrínseca moral, los derechos humanos no van a realizarse por sí solos; o más aun, que ello va a encontrar graves obstáculos. Es necesario volver a entender su condición utópica y, por lo mismo, las dificultades de implementar una racionalidad nueva y generalizada, allí donde trágicamente no la hay.

Sería lamentable que nos pasara lo mismo a quienes supusieron que la democracia con la redistribución llegaría en automático; por algún curioso designio, *los ojos no ven lo que la cabeza no piensa*.

Voy a platicarle unos hechos puntuales de lo que va a ocurrir en esta iniciativa no es un tema de coyuntura, a propósito del Día Internacional de la Mujer.

En septiembre de 1939, año de la fundación Partido Acción Nacional, participaron 11 mujeres de manera activa en la Asamblea Constitutiva, donde acudieron 21 delegaciones que provenían de toda la República Mexicana. Acción Nacional es un partido que desde sus inicios ha promovido la participación política de la mujer; entre sus precursores destaca la madre del fundador del partido, Don Manuel Gómez Morín, Doña Conchita Morín, y también su esposa, Doña Lidia Torres.

El 16 de noviembre de 1930, las mujeres celebraron su primera Asamblea denominada *Sección Femenina en Acción Nacional*; la primera presidenta fue Doña Amelia Sodi. Fue Acción Nacional también el primer partido en promover la igualdad de los derechos políticos de la mujer y el hombre.

En 1947 los panistas presentaron la primera iniciativa de ley para reconocer el voto federal de las mujeres, y fue hasta el 17 de octubre de 1953, seis años después, que México reconoció el derecho al voto por parte de las mujeres.

Para 1980, se formalizó como una Secretaría de Formación femenina, con Florencia Villalobos, por cierto, primera diputada de oposición en México, y en 1987 tomó su nombre actual la Secretaría de la Promoción Política de la Mujer con Blanca Magrassi Scagno al frente.

El 2 de noviembre de 2017, hace apenas unos días, el entonces presidente del Partido Acción Nacional, Ricardo Anaya Cortés, participó en la instalación y la toma de protesta de la Comisión de Atención de Violencia Política contra las mujeres militantes en el Partido Acción Nacional. El PAN se convirtió en el primer partido en crear el protocolo de atención a la violencia política contra las mujeres militantes, para prevenir y atender este fenómeno de discriminación y de violencia.

En el marco de la instalación, Ricardo Anaya reiteró que elegir significa también renunciar; por lo que a final de la sesión citó: *«no nos importa aquel varón cuánto capital político aporte, no nos importa el cargo que ocupe, no nos importa que*

tan carismático puede ser para ganar una elección, si ejercen violencia contra las mujeres no los queremos en Acción Nacional»

Otro hecho, esta fracción parlamentaria, la LXIII de Guanajuato, presentó el 19 de octubre de 2017, modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, se encuentra en tránsito en comisiones, que esperemos se dictamine muy rápido.

El artículo 5º, donde tipifican los tipos de violencia que mencioné al inicio de esta disertación, establece una reforma del artículo 10 que dice, cito, y cito con claridad y despacio, porque me he encontrado en esos días gente que dice, «*ya no le den tanto a las mujeres, ya estamos hartos de tanto para las mujeres*»

«**Violencia política:** es la acción u omisión que, en el ámbito político o público, tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos de una mujer, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o función del poder público y se manifiesta en presión persecución, hostigamiento, acoso coacción, vejación, discriminación, amenazas o privación de la libertad o de la vida en razón de género» y también la iniciativa contempla la adición de una fracción XI:

«Cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres «

Y para hacerlo complementario, se adicionó en nuestra propuesta un artículo 5-B que cito:

«**Artículo 5 Bis.** Constituyen acciones y omisiones que configuran la violencia política en razón de género, los siguientes:

I. Que se imponga a una mujer la realización de actividades distintas a las atribuciones inherentes a su cargo o función;

II. Que se le restrinja a una mujer injustificadamente la realización de acciones o actividades inherentes a su cargo o función;

III. Proporcionar información o documentación incompleta o errónea con el objeto de que ella pueda tener el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales o inducir al ejercicio indebido de sus atribuciones o facultades;

También se considera violencia política contra la mujer:

IV. Ocultar información o documentación con el objeto de limitar o impedir el ejercicio de sus derechos político-electorales o inducir al ejercicio indebido de sus atribuciones;

V. Impedir o restringir su incorporación, toma de protesta o acceso al cargo o función pública para el cual fue nombrada o elegida;

VI. Impedir o restringir su reincorporación al cargo o función pública posterior en los casos de licencia o permiso conforme a las disposiciones aplicables;

VII. Impedir u obstaculizar los derechos que tienen las mujeres de asociarse y afiliación a los partidos políticos el hecho de ser mujer«

Penúltimo hecho, se aprobó en este Congreso, por unanimidad, la reforma al Código Penal del Estado de Guanajuato, en su título V que dice: *Los delitos de materia electoral y violencia política, delitos electorales. Capítulo II. Delitos de Violencia Política;* y adicionamos ahí un capítulo que configura perfectamente lo que le puede ocurrir a cualquier dirigente, a cualquier funcionario que cometa esta violencia; *a quien dolosamente anule o limite el ejercicio de los derechos políticos o de las funciones públicas a una mujer por razones de género, se le impondrán de dos a cuatro años de prisión y de 100 a 400 días de multa.* Para efectos de este delito, se presume que existen razones de género cuando existan situaciones de poder que den cuenta de un desequilibrio en perjuicio de la víctima, o existan situaciones de desventaja provocadas por situaciones de género; no solamente eso, sino pusimos agravantes, y dijimos: *las sanciones aumentarán de una mitad del mínimo a una mitad del máximo, cuando la comisión del delito de violencia política contra la mujer, intervenga un servidor público o un dirigente partidista, cuando se emplease violencia o engaño, o por el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad de la mujer.*

Por ello el día de hoy presentamos una iniciativa que reforma el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, para que el Consejo General del Instituto Electoral de Guanajuato, establezca una comisión permanente de vigilancia política contra las mujeres; *los ojos no ven lo que la cabeza no piensa.* Las elecciones no solamente se dan en el proceso de la jornada electoral, se dan a lo largo de todo el tiempo que va llevando a una mujer para poder tener posiciones y liderazgo en la vida pública y en la vida política. Dicha comisión deberá contar con la encomienda de desarrollar un trabajo constante, con el objetivo de prevenir, atender y erradicar toda práctica de violencia contra la mujer en el ámbito político, haciéndose énfasis al Instituto para que dicha labor deba llevarse a cabo no únicamente durante los procesos electorales, pues el ejercicio de la actividad política no se limita en la época de elecciones, sino que es parte cotidiana de la actividad de las mujeres dentro de las acciones partidistas y dentro del debate público.

Diputado Don Luis Vargas Gutiérrez, dado que nuestro documento completo se encuentra inserto en la Gaceta Parlamentaria, le pido de favor sea insertado tal cual como aparece, además de mis disertación en esta tribuna.

Acción Nacional, en toda su historia y en toda su vida, a favor de la mujer. Muchas gracias.

«DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIERREZ. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **iniciativa que reforma el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato** en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia política en contra de las mujeres es una realidad que dificulta la participación ciudadana, lacera la legitimidad de las instituciones y demanda de todos una respuesta clara y contundente, que vaya mucho más allá de las palabras, para traducirse en hechos concretos y acciones efectivas, que permitan garantizarle a todas las mujeres de nuestro estado que podrán ejercer sus derechos políticos con la tranquilidad de ser respetadas y el respaldo de saber que, ante cualquier agresión a estos derechos tienen el apoyo decidido de las leyes, de las autoridades y de toda la sociedad.

Por ello, a lo largo de esta legislatura, las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hemos trabajado con intensidad para construir una serie de propuestas que permitan brindar una respuesta legislativa sólida y exitosa a este desafío, en beneficio no sólo de las mujeres, sino de todos los guanajuatenses, porque la democracia sólo es tan fuerte como la voz y el trabajo de quienes la integran.

Lo hacemos convencidos de que las ideas de las mujeres son indispensables para construir, desde el diálogo político y la administración pública, las respuestas que necesita nuestro estado para aprovechar plenamente las oportunidades y responder con éxito a los desafíos que enfrentamos. Por lo tanto, es deber de justicia y necesidad impostergable el que las leyes y las instituciones protejan los derechos políticos e individuales de todas las mujeres, en especial siendo dolorosamente conscientes de que en muchas ocasiones todavía persisten, de forma más o menos evidente, prejuicios y actitudes hostiles de quienes rechazan el papel cada vez más activo y definitivo de las mujeres en la política nuestro estado.

Por ello, el día de hoy presentamos una iniciativa que reforma el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, para que el Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, establezca una comisión permanente de Violencia Política Contra las Mujeres, la cual cuente con la encomienda de desarrollar un trabajo constante con el objetivo de prevenir, atender y erradicar toda práctica de violencia contra la mujer en el ámbito político, haciendo énfasis en que dicha labor debe llevarse a cabo no únicamente durante los procesos electorales, pues el ejercicio de la actividad política no se limita a la época de elecciones, sino que es parte cotidiana de la actividad de las mujeres dentro de las instituciones partidistas y del debate público.

Con esta iniciativa respondemos además al llamado que realizó el presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, Humberto Andrade, quien convocó, en el marco de la firma del Pronunciamiento por la No Violencia política-electoral en razón de género, al establecimiento dentro del IEEG de una comisión que esté dedicada específicamente a trabajar en contra la violencia política hacia la mujer. Con él y con todos los panistas compartimos el compromiso de respaldar la voz y el corazón de las mujeres para engrandecer la política de nuestro estado y nuestra nación.

Por otra parte, la propuesta que hoy planteamos viene a complementar, ahora en el ámbito correspondiente al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la iniciativa que presentamos en octubre del año pasado para reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, con el objetivo de contemplar los delitos en materia de violencia de género, definir en qué consiste y explicar exactamente qué acciones u omisiones implican actos de violencia política contra las mujeres.

Actualmente esta iniciativa ya ha prosperado en lo que se refiere al Código Penal. Desde el 20 de diciembre del 2017, dentro del Título V de dicho código se incluye, en el artículo 289-a, una pena de hasta 6 años de prisión a quienes anulen o limiten el ejercicio de los derechos políticos o de las funciones públicas a una mujer por razones de género, pero es necesario refrendar las acciones punitivas con intervenciones institucionales, que consoliden una cultura del respeto, que se ejerza no sólo desde el poder ejecutivo, sino también y prioritariamente desde las instituciones a las que hemos encargado la organización, seguimiento y desarrollo de los procesos electorales y de la vida de los partidos, que son dos de los principales escenarios de riesgo para la violencia política, que debemos prevenir, combatir y derrotar.

De esta forma, damos un paso más para cumplir con el compromiso que asumimos ante las mujeres guanajuatenses, y refrendamos la vocación de igualdad, equidad y solidaridad que ha distinguido al Partido Acción Nacional durante casi 80 años, en los que el PAN fue pionero para exigir el voto de las mujeres y generar espacios para su formación y participación.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado De Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 establece la facultad del Congreso del Estado para proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en el marco jurídico de

nuestro estado. En este caso, se reforma el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

II. Impacto administrativo: Una vez aprobada, la iniciativa implicará la integración, por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, de una comisión permanente de Violencia Política Contra las Mujeres.

III. Impacto presupuestario: Por su naturaleza, la iniciativa en comento no implica la contratación de nuevo personal o la construcción de nueva infraestructura que represente un aumento del gasto público.

IV. Impacto social: La aprobación de la iniciativa permitirá enviar una señal contundente, desde la legislación y el trabajo cotidiano de la autoridad electoral, de respeto a los derechos de las guanajuatenses y de rechazo a quienes pretendan transgredir esos derechos, generando mayores incentivos para la participación política de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo Único: Se reforma el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato para quedar como sigue:

Artículo 90. El Consejo General integrará comisiones permanentes de: Cultura Política y Electoral; Organización Electoral; Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos; Vinculación; Quejas y Denuncias; Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral; de Órganos Regionales, Distritales y Municipales, y Contra la Violencia Política a las Mujeres, funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas, por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

La Comisión de...:

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Guanajuato, Gto., a 8 de marzo de 2018. Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada María Beatriz



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Hernández Cruz. Diputada Araceli Medina Sánchez. Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. (Con observación) Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. Diputada Leticia Villegas Nava. «

**EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTERVIENE TRATANDO
SOBRE EL DÍA DE LAS ENFERMEDADES RARAS.**

Sesión Ordinaria 28 de febrero de 2018

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Me he apuntado para platicar con ustedes de las rarezas de la vida. Y quiero llamar su atención que por *rareza de la vida* no me refiero a que se vote en contra sin motivarlo y sustentarlo, y me refiero a las rarezas de la vida en cuanto a que esto que les quiero platicar inició un 29 de febrero y hoy es 28; esa rareza ocurre cada cuatro años; de lo que quiero llamar su atención es de un conjunto de enfermedades que existen en los seres humanos, pero que son raras; se presenta en promedio 1 por cada 5 mil nacidos vivos. En Guanajuato nacen alrededor de 130 mil al año; de manera que tenemos un conjunto de niños y niñas que nacen en Guanajuato con enfermedades que en ocasiones pueden ser detectadas de inmediato, de forma tal que cuando esta enfermedad se detecta y por eso se hacen las pruebas de tamiz, hoy se llama *ampliado* en el Seguro Popular; cuando un niño nace con insuficiencia del tiroides y no se detecta a tiempo, llega a la falla completa del cerebro, es un niño que pierde toda la capacidad para razonar y de ahí la importancia no solamente de detectarlo sino de atenderlo con tratamiento.

Estas enfermedades raras se celebran el día 29 de febrero, pero como ocurren en la rareza de cada cuatro años, se festeja ahora el último día de febrero de cada año. Y cuando es, en el Año Gregoriano el 29, pues será el 29.

¿Y por qué lo traigo hoy a colación? Porque el Sistema de Salud y porque los seres humanos decimos que somos iguales, todavía no cubre este tipo de enfermedades, no cubre la gran mayoría de las enfermedades. Hoy el Seguro Popular, por ejemplo, cubre algunas de las enfermedades; si hoy tú vas a un laboratorio en Guanajuato, en cualquier municipio de Guanajuato, te encontrarás que con una muestra de sangre del bebé puedes detectar hasta ciento veintinueve enfermedades y cuesta la prueba alrededor de mil cien pesos; pero si hoy tienes Seguro Popular, solamente cubre cinco enfermedades y si tienes IMSS solamente tres; o si tienes ISSSTE solamente cuatro; no alcanzamos a cubrir lo que se necesita. Guanajuato está en avanzada con respecto a otros estados y yo puedo darles hoy datos de niños que han sido detectados con enfermedades raras que requieren tratamiento y que se está dando; Guanajuato es pionero en el país en este planteamiento y les puedo decir, de manera muy puntual, por ejemplo que en el Hospital General de Acámbaro se están atendiendo catorce pacientes, dos con enfermedad de Fabry, cinco con enfermedades polisacarias, mucopolisacaridosis; tres con enfermedad de Gaucher; en el caso de Celaya, se están atendiendo dos, en San Luis de la Paz siete y para que tengan una idea, con este conjunto de pacientitos el costo es millonario, pero están vivos, tenemos el derecho a tenerlos.

No solamente da en uno de cada cinco mil Lety, sino que además cuando se manifiesta la enfermedad, en algunos casos se manifiesta de inmediato, en otros tarda en promedio cinco años y en otros diez; y cuando nos damos cuenta, primordialmente en las mujeres, quedan más desvalidas que los varones; entonces

tenemos en este día que es el día de las enfermedades raras, vale la pena traerlo a colación porque es muy claro que los ojos no ven lo que la cabeza no está pensando; si bien es cierto, el Sistema Sanitario Nacional no alcanza a cubrir, todos sí podríamos hacer un esfuerzo por detectarlo más a tiempo y luego ver cómo poder atender cuando esto se pueda atender.

De manera muy puntual si ustedes analizan que tenemos 3.25 millones de guanajuatenses en el Seguro Popular y tenemos 22 pacientes tratándose, alrededor de 3 mil pacientes hoy tienen una enfermedad rara y solamente atendemos a unos cuantos. Lo mismo pasa en el IMSS o en el ISSSTE o en PEMEX o en la SEDENA, no alcanza y, en ocasiones, aunque lo detectes y lo informas, puede no haber los medicamentos suficientes Alejandro; y no hay suficientes medicamentos porque los laboratorios no le ponen tanto esfuerzo cuando son tan pocos casos que no les rinden utilidades; pero no podía dejar pasar este día sin decirles que las rarezas de la vida hay que estarlas pensando y debemos hacer un esfuerzo mayor para que el sistema de salud nos haga más iguales, y más cuando aquellos que nacen no tienen ninguna culpa ni ninguna responsabilidad. Es cuánto, muchas gracias.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE REFORMA A LAS FRACCIONES II Y VI DEL ARTÍCULO 214 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE «DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD».

Sesión Ordinaria 28 de febrero de 2018

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con la venia del señor presidente y de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación.

»DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIERREZ. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el **artículo 214 fracciones II y VI** de la **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado**, de Guanajuato, en materia de **«derecho a la protección de la salud»**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la protección de la salud impone al Estado la obligación de realizar a favor del titular de este derecho una serie de prestaciones, las cuales están destinadas a satisfacer una necesidad de índole individual, pero colectivamente considerada. Se trata de un derecho que se revela frente al Estado, el cual asume el deber de proteger convenientemente la salud mediante la organización y puesta en funcionamiento de los medios que se consideran necesarios para acceder a ella.

Así, el derecho constitucional a la protección de la salud es aquel derecho que se ostenta frente al Estado a fin de obtener una acción positiva que esté dirigida a la efectiva satisfacción de la salud individual por encima de las posibilidades personales del sujeto. Pero también significa, y esto es muy importante, la obligación (negativa) por parte del estado, de no dañar la salud.

La presente iniciativa que presentamos las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene como intención reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato para proteger la salud de los trabajadores del Poder Judicial ya que se contempla como una falta administrativa de

los servidores públicos el consumir o autorizar el consumo de alimentos durante el horario laboral y además se contempla la prohibición absoluta de laborar bajos los efectos de narcóticos o consumirlos en horas de trabajo.

Para mayor claridad la fracción II del artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, prevé como falta administrativa de sus servidores públicos, la concurrencia a sus labores bajo el efecto de narcóticos, o su consumo de éstos durante la jornada laboral.

Por su parte, de acuerdo con el artículo 4o. cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud y, en términos de los numerales 234, 244, 245, 253 y 473, fracción V, de la Ley General de Salud, dichas sustancias, incluidas dentro del concepto narcóticos, dado que se definen como estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales determinados en dicho ordenamiento, en Convenios y Tratados Internacionales de observancia obligatoria en México y en las demás disposiciones legales aplicables, encuentran el factor determinante para su clasificación en su valor terapéutico; por lo que la ley citada en segundo término, permite la prescripción de ciertos narcóticos, previstos en la fracción IV del señalado numeral 245, cuando son utilizados con fines medicinales o terapéuticos, siempre que se encuentren en el cuadro básico y en el catálogo de medicamentos del Consejo de Salubridad General.

Por tanto, al establecer la porción normativa referida inicialmente la prohibición absoluta de laborar bajo los efectos de narcóticos o de consumirlos en horas de trabajo, transgrede el mencionado derecho fundamental al no prever excepciones, como su consumo con fines medicinales o terapéuticos.

De igual forma la fracción VI del artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, prevé que constituye una falta administrativa de sus servidores públicos, el consumo de alimentos o su autorización durante el horario laborable en el área de trabajo.

Por su parte, de acuerdo con el artículo 4o. cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud y, en términos de los numerales 2o., 23, 27, fracción IX, 110, 111, 114, 115, fracción VI y 215, fracciones I y V, de la Ley General de Salud, uno de los factores reconocidos para su preservación lo constituye la nutrición, que se logra, en conjunto con otras medidas sanitarias, mediante la ingesta de los alimentos y suplementos alimenticios que cada organismo requiere de acuerdo con las exigencias propias de cada persona, derivadas de la actividad que desempeña ordinariamente.

Así, la nutrición es el resultado de la alimentación, que ocurre al consumir alimentos en horarios establecidos y conforme al Programa del Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria (ANSA), lo cual ha sido confirmado con opiniones periciales, un plan alimentario promedio debe prever cinco tomas, a saber, desayuno, comida y cena, así como dos colaciones, una matutina y otra vespertina, con un promedio de entre tres y cuatro horas entre cada una.

En estas circunstancias, los servidores públicos que desempeñan una jornada laboral máxima de ocho horas, cuyo horario de atención al público comprende de las nueve a las quince horas, como ocurre con los adscritos al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de acuerdo con los artículos 23, 24 y 28 de sus condiciones generales de trabajo, requieren, por lo menos, la toma de una de las dos colaciones que las normas sanitarias recomiendan, con la finalidad de lograr la nutrición necesaria para mantener un óptimo estado de salud.

Por tanto, la porción normativa referida inicialmente, sin margen de acudir a alguna interpretación distinta, al impedir a los servidores públicos «consumir o autorizar el consumo de alimentos durante el horario laborable en el área de trabajo», transgrede el mencionado derecho fundamental, pues les obliga a mantenerse en un estado de ayuno prolongado que afecta su salud.

Por lo anterior el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sostenemos que todas las personas han de ser titulares no sólo de derechos políticos y civiles, sino también sociales y laborales, que procuran un status de dignidad favorecedor, en última instancia, de la igualdad reconocida universalmente como principio constitucional.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada el siguiente:

I. Impacto jurídico: en caso de aprobarse la presente propuesta deberán de ajustarse el reglamento interior del poder judicial, así como las condiciones generales de trabajo de los servidores públicos de dicho Poder.

II. Impacto administrativo: Permitirá reafirmar y modernizar las regulaciones y procesos en materia laboral a nivel estado, armonizando nuestro marco jurídico con el de la legislación general y tratados internacionales.

III. Impacto presupuestario: Considerando que la iniciativa que aquí presentamos no se traduce en la creación de nueva infraestructura dentro del Poder

Judicial y no requiere necesariamente de la creación de nuevas plazas, no implica un gasto nuevo para contemplarse en el presupuesto estatal.

IV. Impacto social: La aprobación de esta iniciativa permitirá reconocer y promover el ejercicio del derecho a la protección a la salud, además de refrendar el compromiso de las instituciones y la sociedad guanajuatense con la integridad y desarrollo de las personas.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO

UNICO. Se modifica el artículo 214 fracciones II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 214. Son faltas administrativas...

II. Concurrir a sus labores bajo el efecto de bebidas alcohólicas, consumirlas dentro del centro de trabajo o durante la jornada laboral;

VI. Concurrir a sus labores bajo el efecto de narcóticos o consumirlos durante la jornada laboral, excepto bajo prescripción médica;

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted dar a esta iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 28 de febrero de 2018. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada María Beatriz Hernández Cruz. Diputada Araceli Medina Sánchez. Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputada Verónica Orozco



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Gutiérrez. Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Diputada Leticia Villegas Nava. »

Qué bueno que estemos mandando señas más claras, directas y precisas a todos los poderes de lo que nos importa mucho, que es la protección de la salud de todos los guanajuatenses.

Por su atención, muchas gracias.

EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA INTERVIENE PARA DEMANDAR UN ALTO AL ESPIONAJE CONTRA RICARDO ANAYA CORTÉS Y LOS DEMÁS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE MÉXICO.

Sesión de Apertura 15 de febrero de 2018

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: ¡Alto al espionaje en contra de Ricardo Anaya, precandidato de la Coalición por México al Frente!

Espionaje, de acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la lengua, es la acción de espiar; es decir, de acechar, observar disimuladamente a alguien o algo, y de intentar conseguir informaciones secretas sobre un país o una empresa. En este caso, me refiero particularmente al primer significado; el de acechar, o sea, aguardar cautelosamente con algún propósito a algo o a alguien. Así ha sucedido en múltiples episodios donde funcionarios, de forma más o menos abierta, han acechado y, por lo tanto, espiado a Ricardo Anaya Cortés.

Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva.

Estimadas compañeras y compañeros diputados. Respetables representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan en la Casa Legislativa de los guanajuatenses.

Subo a esta tribuna, a nombre de mis compañeras diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para sumar nuestra voz y reclamo ante las graves evidencias de espionaje, -hay que decirlo por su nombre y en español-, persecución y seguimiento en contra de nuestro precandidato presidencial Ricardo Anaya, por parte del Gobierno Federal, a través del CISEN.

El video que se ha difundido en los últimos días en redes sociales, donde se ve con precisión meridiana donde un vehículo Jeep con placas YHA-86-08, conducido por alguien que se identificó como un agente del CISEN, literalmente espía, sigue sigilosamente a Ricardo Anaya Cortés por la carretera; este hecho tan claramente grabado y apreciado, es sólo una pieza más de lo que se ha convertido ya en un acoso sistemático. Este acoso demuestra el temor del gobierno de Peña Nieto al respaldo social que representa Anaya como precandidato de la coalición «Por México al Frente». Y queda en el escenario la duda, a cuántos más candidatos y candidatas lo están haciendo en los diferentes niveles de este país.

Al mismo tiempo es un serio recordatorio de la sombra de autoritarismo, temor y represión que durante muchos años caracterizó al estado mexicano y que ahora parece intentar regresar, y al cual debemos oponernos sociedad y representantes.

Estamos enfrentando el inicio de una etapa definitiva de un proceso electoral profundamente complejo, no sólo en términos logísticos, sino también en términos políticos.

Es muy lamentable que al interior del gobierno federal haya quienes estén dispuestos a poner en riesgo las condiciones y la naturaleza democrática de los comicios apostándole a las viejas mañas, que hace 50 años se hacían y eran ilegítimas, pero hoy resultan verdaderamente incomprensibles para una sociedad libre, democrática y de leyes.

Por ello, nos sumamos a la exigencia de muchos mexicanos y de muchos otros legisladores a nivel nacional, para que las autoridades del gobierno federal dejen de espionar, dejen de espiar, dejen de asechar al menos, -digo al menos porque han comprado software para espionaje-, al menos de forma tan burda como se evidenció en este documento, y que aclaren de forma creíble y a fondo estos episodios de persecución.

Sabemos ya que el Secretario de Gobernación, Navarrete Prida, dio nota nacional al decir que ya fue suspendido de sus funciones el subdelegado del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, conocido como CISEN en Veracruz, pero obviamente no basta con ello; es indispensable que la sociedad conozca los verdaderos motivos de esta persecución, sin que queden cubiertos bajo el pretexto de la ocurrencia de «rómpace el hilo por lo más delgado», del cese de un funcionario a nivel estatal.

También exigimos que los recursos humanos y materiales a cargo del CISEN, sean utilizados única y exclusivamente a lo que la ley les marca y les señala.

Que quede muy claro que los recursos de inteligencia de un gobierno democrático no son y nunca serán válidos como una herramienta para espionajes políticos ni para seguir de forma subrepticia a los candidatos durante su campaña o a lo largo de la campaña.

El espionaje fue, es y será un grave error, y denunciarlo es indispensable para defender la libertad política, esencial para la vida democrática por la que México, ustedes y nosotros, luchamos todos los días!

¡Alto al espionaje a Ricardo Anaya Cortés y a los demás candidatos y candidatas que estarán enfrentando este proceso político que ya se avecina! Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, PRESENTA SU RESERVA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018, DE LA PARTIDA Q2763 DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Primero comentarles que un tema que está ocurriendo en la salud mexicana es que la atención primaria a la salud ya no está dando respuesta a los planteamientos que se tienen hoy con enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión, la obesidad, y este modelo todavía hoy nacional, no está centrando de manera particular a la persona en el eje de las acciones. Si ahorita hiciera una pregunta a cualquier ciudadano del sistema de salud, que su proveedor de servicios llámele IMSS, ISSTE o la propia Secretaría de Salud le llamaran y le dijeran «oiga, fulanita de tal, usted es derechohabiente del sistema y hace cuatro meses o hace cuatro años que no viene a hacerse el examen de próstata o el examen de mama; o no ha venido a hacerse su estudio para cáncer intrauterino, o usted tiene diabetes y no ha venido por sus medicamentos», que fuera un sistema inteligente que pudiera centrar a la persona en las acciones del sistema de salud, eso no se encuentra hoy; y es lo que vengo a pedirles, que me apoyen con su voto para poder establecer, junto con una fundación que ha hecho un ejercicio en salud pública muy interesante, haciendo utilización pragmática de los dispositivos móviles, de la tecnología de la información, para hacer una reingeniería en la atención primaria a la salud a través de una unidad que denominamos como «Modelo CASALUD»

La intención, entonces, es hacer una salud pública personalizada; ¿en qué consistiría este modelo en la reingeniería? Primero, que tendría tres áreas prioritarias: las enfermedades crónicas, y estamos hablando de cáncer, de hipertensión, de obesidad, de diabetes; que son el 70 por ciento de la mortalidad de los adultos en Guanajuato.

La segunda, que nos preocupa mucho, la salud materna e infantil y, por último, un mecanismo que hoy es muy conocido y que tiene en avanzada esta fundación insisto, del señor Carlos Slim, para el esquema de vacunación.

Tendría, por un lado, una transformación en el sistema de la operación, que estarían enfocados en la prevención proactiva y anticipación de riesgos; sobre el abordaje, estarían centrados en la persona con un mecanismo de coaching.

En términos del espacio físico, sería el centro de la unidad, pero asociado a donde se mueve la persona; a su casa, a su trabajo, a su comunidad y con trazabilidad de su estado de salud.

Y, por último, orientados en su temporalidad al continuo de la atención médica; si la unidad de centra en la persona, no importa donde esté, va a ser muy fácil seguirla; estamos hablando de un modelo diferenciador de esta transformación.

En lo que es la detección, el diagnóstico y el control con precisión, estaríamos buscando que dependiendo del grupo poblacional si es un niño, si es una jovencita, si es un adulto mayor, si es varón o si es mujer, se puedan saber los factores de riesgo. Y yo preguntaría a ustedes, si ahorita cerráramos los ojos y viéramos a un adulto mayor, o viéramos a un adulto obeso, con diabetes, acompañado de su esposa obesa y con diabetes y vemos a un niño caminando de las manos entre ellos, con toda seguridad el riesgo que ya conocemos hoy es que va a tener obesidad y diabetes.

Cuando centras esto en condiciones de salud, se hace mucho más proactivo el sistema. También identificaría precisamente el riesgo de cada uno de nosotros, teniendo con la tecnología y los expedientes electrónicos, la posibilidad de hacerlo como si fuera un cuarto de guerra, un cuarto de visión de la salud y poder estar de manera proactiva interactuando el sistema con quien estuviera recibiendo la atención.

Y, por último, con intervenciones personalizadas y que tenga un impacto que se pueda medir; estamos surtiendo todos los medicamentos para diabetes; ¡muy bien! y ¿está controlado?, es que tiene hipertensión, ¡muy bien! ¿Y está controlado? Así como estamos aprobando hoy un presupuesto en lo general basado en resultados, los impactos en salud no están medidos y este modelo, este piloto que estaríamos solicitando, sería para establecer que las acciones en salud tengan como resultado el impacto esperado en la salud, no que se midan cuántas unidades de insulina o cuántos medicamentos se están dando, sino que tengan resultado.

Estaríamos entonces ofreciendo desde este Congreso, la posibilidad de un nuevo paradigma en salud a partir de la convergencia de tres revoluciones; la primera, la integración de nuevos métodos diagnósticos en la detección precisa de riesgos y la atención con calidad; la segunda, una extraordinaria plataforma tecnológica que esta fundación pondría también a disposición, para que haya sistemas expertos, con trazabilidad del paciente y seguimiento a lo largo, del continuo de su atención y, por último, una plataforma analítica que tenga un perfilamiento personalísimo del riesgo mediante el uso de Big Data de inteligencia artificial y del Internet de las cosas. En Guanajuato siete de cada diez adultos hoy tienen un dispositivo móvil a su alcance.

Esta salud pública personalizada, en su estructura tendría que tener el equipamiento médico de vanguardia necesario para la prestación de la prevención proactiva, detección oportuna de riesgos y atención de calidad; deberá tener conectividad y el uso de sistemas nominales, una computadora funcional y acceso a Internet en los consultorios médicos, con un sistema de información que permita la prestación de servicios con calidad y recursos humanos completos y competitivos, con un cambio de paradigma, no a la atención del enfermo, sino la preventiva de manera proactiva, personal nuclear multidisciplinario requerido para la prestación de servicios.

En cuanto a los procesos, esta salud pública personalizada tendría que tener una reingeniería hacia el continuo de la atención con trazabilidad de la persona en cada uno de los servicios brindados.

La prevención proactiva y la detección oportuna, un perfilamiento preciso de riesgos de la salud y anticipación en su desarrollo, en el interior de las cosas, el alcance a la persona y el seguimiento en su hogar, con el uso de plataformas móviles y con coaching virtual.

Un monitoreo continuo del abasto, en este caso en esta unidad de salud, con medicamentos, insumos clínicos y vacunas y, por último, una gerencia efectiva para la operación de los servicios que le pueda dar un seguimiento virtual a la operación y el uso de información para la toma de decisiones.

En resultados, por último, la salud pública personalizada debería tener un acceso transparente y seguro al registro de los expedientes clínicos electrónicos, con restricciones de acceso, dependiendo el nivel de autoridad.

Un monitoreo del desempeño con incentivos, un acceso a tableros de control con información pública, oportuna y presentada de forma didáctica y, por último, el uso de técnicas de Big Data para medir el impacto de medición de la calidad de atención.

Esta unidad, se estaría pensando para siete núcleos básicos y por ello me permito solicitar su apoyo para que de una partida, de la Q2763 que está hoy asignada a Mantenimiento de Equipamiento de Equipo Médico y Electromecánico, se cambie a un nuevo proyecto Q, que le denominemos proyecto «CASALUD», una reingeniería a la salud pública y que esos diez millones pasen a este nuevo modelo de salud que estoy cierto, dará resultados medibles, asequibles por la inversión que estamos haciendo, y si esto funciona estoy cierto que podría cambiar mucho el futuro de lo que está pasando en Guanajuato y en México en atención primaria a la salud. Por su atención, muchas gracias.

**EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTERVIENE TRATANDO
SOBRE EL APOYO A LOS MUNICIPIOS.**

Sesión Ordinaria 14 de diciembre de 2017.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con el permiso de la presidenta y de la mesa directiva. Señores compañeros.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece al municipio como la división territorial y la base de la organización política y administrativa de las entidades federativas; con estas dos grandes reformas realizadas al municipio en el '83 y en el '99; por lo tanto, tiene dos aspectos fundamentales, el sociológico como una unidad social, local y de vecindad y el político como una unidad política y administrativa de los estados de la república. El municipio es, pues, la célula básica de nuestra organización política, es el espacio donde se manifiestan las primeras relaciones de los ciudadanos con el derecho. En su ámbito de gobierno, el individuo inicia sus relaciones con la función pública.

El quehacer municipal en México, a lo largo de la historia, ha sido difícil, penoso, rodeado de barreras que limitan su esfera de gobierno, frenando y hasta impidiendo cumplirle a la ciudadanía.

Reflexionar en torno al problema municipal y las vías de su fortalecimiento es abordar, sin duda, uno de los temas vitales de la vida democrática de nuestro país.

El problema municipal se ha convertido en razón de estado ante la situación crítica que guardan la mayoría de los municipios de México, aún y cuando se hayan hecho diversas reformas al 115 Constitucional. Es evidente que se requiere una revisión profunda y replantear varios de los principios constitucionales, a mi juicio, y las normas federales y locales que los rigen, así, como que los propios municipios también hagan un ejercicio congruente con las facultades que tienen a su cargo y que puedan responder a los desafíos que le plantean las actuales circunstancias del país.

En este contexto, el tema de la defensa constitucional y la solución de los conflictos en el municipio, puede considerarse decisivo para su desarrollo institucional, así como estratégico para mejorar el sistema político nacional.

Aún y cuando se ha logrado que se le incorporen en la norma primaria, en sus derechos y actividades, es necesario construir mecanismos que le garanticen de manera efectiva tales avances y así como se le resuelvan de manera imparcial los conflictos que enfrenta con otros órganos de gobierno y con otros particulares.

Es por eso tan relevante la decisión que hemos tomado los 36 legisladores que formamos esta Cámara. El día de hoy, al haber aprobado las iniciativas de las leyes de ingresos de los municipios, estamos entregando a estas entidades una cantidad de recursos tales para cumplir sus obligaciones; pero quiero traer a colación a ustedes lo que esto ha significado; significa –por ejemplo y voy a dar números redondeados-, que para Abasolo que es una ciudad de 90,990 habitantes, un pronóstico de ingresos

de 287 millones; es decir, 3,158 pesos per cápita para todas las funciones en seguridad, en salud, en mercados y aquellas acciones prioritarias que tienen que ver con el municipio. Acámbaro, 449 millones de pesos, lo cual significa 4,000 pesos por persona; Apaseo el Alto, 202 millones de pesos, tendrá 2,961 pesos por persona; Apaseo el Grande, 223 millones de pesos, que tendrá 2,414 pesos por persona; Atarjea, 74 millones de pesos, 70% de su población en pobreza extrema y estará recibiendo 14,579 pesos per cápita, ideo fue lo que aprobó este Congreso! con congruencia. Atarjea, 74 millones de pesos, 2,963 pesos por persona; Comonfort, 3,162 por persona con un total de 261 millones de pesos. Coroneo, 89 millones de pesos; 7,422 pesos por persona, para la atención de todo el municipio por un año; Cortazar, 411 millones de pesos, 4,285 pesos per cápita. Cuerámara, 100 millones de pesos, 3,535 pesos per cápita; Dolores Hidalgo, 470 millones de pesos, 3,092 per cápita; Doctor Mora, 89 millones de pesos, 3,710 per cápita; Guanajuato, 767 millones de pesos, 4,163 per cápita. Huanímara, 84 millones de pesos, 3,900 per cápita, Irapuato, 2,070 millones de pesos, 3,064 per cápita; Jaral del Progreso, 101 millones de pesos, 2,631 per cápita. Jerécuara, 214 millones de pesos, 4,365 pesos per cápita; León, Gto., 4,924 millones de pesos, 3,119 pesos per cápita; Manuel Doblado, 151 millones de pesos; 3,901 pesos per cápita; Moroleón, 193 millones, 3,849 per cápita; Ocampo, 114 millones, 4,864 per cápita; Pénjamo, 378 millones, 2,514 per cápita; Pueblo Nuevo, 72 millones de pesos, 6,138 per cápita; Purísima del Rincón, 194 millones, 2,433 per cápita; Romita, 162 millones de pesos, 2,713 per cápita; Salamanca, 754 millones de pesos, 2,760 per cápita; Salvatierra, 250 millones de pesos, 2,492 per cápita; San Diego de la Unión, 147 millones de pesos, 3,712 per cápita; San Felipe, 417 millones de pesos, 3,692 per cápita; San Francisco del Rincón, 297 millones de pesos, 2,489 per cápita; San José Iturbide, 208 millones de pesos, 2,641 per cápita; San Luis de la Paz, 281 millones de pesos, 2,326 per cápita; San Miguel de Allende, 758 millones de pesos, 4,411 per cápita; Santa Catarina, 70 millones de pesos, 13,473 per cápita; Santa Cruz de Juventino Rosas, 268 millones de pesos, 3,230 per cápita; Santiago Maravatío, 75 millones de pesos, 10,997 per cápita; Silao, 488 millones de pesos, 2,579 per cápita; Tarandacuao, 83 millones de pesos, 6,840 per cápita; Tarimoro, 125 millones de pesos, 3,656 per cápita; Tierra Blanca, 98 millones de pesos, 5,202 per cápita; Uriangato, 198 millones de pesos, 3,164 per cápita; Valle de Santiago, 506 millones de pesos, 3,549 per cápita; Victoria, 87 millones de pesos, 4,330 per cápita; Villagrán, 155 millones de pesos, 2,638 per cápita, Xichú, 84 millones de pesos, 7,219 per cápita y Yuriria, 233 millones de pesos, 3,351 per cápita; hemos aprobado los 36 elementos y herramientas para aprobar 19,147 millones, 141 pesos; me parece que este Congreso ha cumplido, les dice a los ayuntamientos que consideramos que con este presupuesto ahorita, que tiene muchas áreas de oportunidad como podrán ver entre 2 mil en un municipio y 13 mil para las mismas funciones; requiere una revisión más profunda y como decía bien Jesús Oviedo, vamos a innovar para el futuro.

Yo quisiera comentarles, para terminar, que estas reformas lograron que el municipio alcanzara mayoría de edad; sin embargo, no tiene recursos suficientes para prestar los servicios y las funciones municipales que le son estrictamente señaladas.

También esta reforma les restringió el uso de recursos de los que allegaran su capacidad de ingresos para que pueda tener realmente su autonomía tanto en la ley

como en la práctica. Yo soy un convencido de que si la autonomía local es un objetivo tanto político como económico, las autoridades locales requieren, en la medida de lo posible, no depender de las transferencias de órdenes superiores de gobierno, ya que la administración de sus impuestos propios les debería proporcionar una base presupuestaria más segura y sostenible a largo plazo.

Estimadas compañeras y compañeros, yo quiero felicitarlos verdaderamente por este esfuerzo que se hizo en la revisión muy puntual de las 46 iniciativas, agradecer principalmente a las Comisiones Unidas por este trabajo y a la de Hacienda y Fiscalización, que junto con la Unidad de las Finanzas Públicas ha podido hacer un ejercicio muy intenso a lo largo de tres años y todos los que estuvimos al tanto de los trabajos realizados en estas comisiones; les decimos a los municipios ahí va el recurso y no podíamos dejar de decirles, esperemos que lo utilicen bien. He visto otra vez, con tristeza, que algunos municipios y algunos alcaldes, específicamente se están poniendo un salario verdaderamente injusto; indebido para la función pública, ojalá que estos recursos que hemos aprobado, también en el marco de la autonomía institucional, lo dediquen de la mejor manera y hagan un esfuerzo para que se haga con esta restricción de recursos un mejor ejercicio municipal. Felicidades. Muchas gracias.

EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, RECTIFICA HECHOS SOBRE LOS TÉRMINOS MÉDICOS UTILIZADOS POR EL DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO, EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Sesión Ordinaria 7 de diciembre de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias diputada presidenta. Compañeros legisladores.

Cuando se habla de *golpe mortal*, de *terapia intensiva* en los términos señalados aquí, me parece que se habla con el desconocimiento de quien no es un profesional de la salud; porque déjenme decirles lo que este Congreso ha hecho y yo quiero felicitar a los que en esta decisión votaron en contra, y quiero felicitar a los que votaron a favor porque de eso se trata la democracia, con las características a favor de un personaje, con las características en contra que pensamos que no sea el otro; pero lo que no podemos descuidar es lo que está señalado desde siempre en el mundo y no solamente en Guanajuato, ni el esclavo ni el rey por encima de la ley. Llama la atención que se diga que hay un golpe mortal cuando la Constitución Política de México y la de Guanajuato puntualmente, voy a leer solamente el primer párrafo: «*En el Estado de Guanajuato todas las personas gozan de los derechos humanos y de las garantías para su protección reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como en los consagrados por esta Constitución y sus Leyes Reglamentarias, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece*» El no elegir a alguien cuando la ley no lo distingue, no tiene que ser distinguido por los legisladores como argumento.

Ahora vamos a la terapia intensiva, ¿qué ha hecho este Congreso y que el ciudadano debe conocer?, hemos creado un Sistema Estatal de Anticorrupción. En este Congreso no es el único caso que estaremos eligiendo como en la única oportunidad como fue referida. Quiero señalarles que por ejemplo, el Comité Coordinador estará integrado por dos ciudadanos de un Comité de Participación Ciudadana. Los cinco miembros de este Comité fueron elegidos por nueve ciudadanos que nosotros elegimos en este Congreso y van a presidir el Sistema Estatal los ciudadanos y eso lo que pedía la gente, ya es hoy y fue por unanimidad; este Congreso por todos los que votaron a favor y por todos los que votaron en contra, también participa el Auditor Superior del Estado electo por este Congreso, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción que tomará protesta en la próxima ocasión, el Secretario de la Transparencia y Rendición de cuentas, ahorita electo, y el próximo que llegue en Guanajuato será electo por este Congreso. Un Consejero del Poder Judicial electo por este Congreso, el Presidente del Instituto de Acceso a la Información electo por este Congreso; un Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa electo por este Congreso y falta solamente un paso, elegir a los cuatro representantes de los órganos internos de control elegidos por este Congreso. Este Sistema Estatal Anticorrupción electo por doce personajes, cuarenta y seis Contralores y órganos autónomos, cuyos órganos internos de control, ¡todos!, fueron

ya electos por unanimidad por este Congreso. Debe estar Guanajuato tranquilo de que no tenemos *terapia intensiva*, debe estar Guanajuato tranquilo que en este Congreso, con los referendos que significan las visiones de cada persona, estamos pensando cada uno en lo que puede ser mejor para Guanajuato. Yo estoy cierto que además este Sistema se inserta en un Sistema Nacional, parte de lo que se debatía en el título de nuestra propia ley, era si era un Sistema Estatal o simplemente haberse llamado Sistema Anticorrupción, porque bajo las atribuciones de la propia Constitución Nacional se refería a que fuera solamente un sistema de un gran subsistema, subsistema Guanajuato, sistema México, país.

Yo quiero decirle al diputado Jorge de la Cruz Nieto, que no es bueno ni en la medicina ni en la vida, asustar a los vivos con el petate del muerto. Muchas gracias.

EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, SE MANIFIESTA EN TRIBUNA PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA ESPERANZA ZAMBRANO, POETISA DE DOLORES HIDALGO, GTO.

Sesión Ordinaria 16 de noviembre de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Estimadas compañeras y compañeros diputados. Respetables representantes de los medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan en la Casa Legislativa de los guanajuatenses.

La poesía trasciende a los tiempos, porque no sólo captura la realidad de un momento o la visión de una persona, sino que las interpreta a la luz de las aspiraciones y las emociones que compartimos todos los seres humanos; por ello las mujeres y los hombres que se atreven a ser poetas y a hacer historia, merecen nuestra gratitud y nuestra alegría.

Con esta convicción los invito a que celebremos hoy el legado y el talento de una de las más grandes poetisas en la centenaria historia de nuestro Guanajuato.

Nacida en 1901, el pasado martes 14 de noviembre, conmemoramos 114 años del nacimiento de una de las escritoras más destacadas y reconocidas de las letras guanajuatenses.

Era una semana como ésta pero en los albores del Siglo XX, cobijada por la belleza del cielo y del pueblo de Dolores Hidalgo, nació la poetisa Esperanza Zambrano. Falleció en la ciudad de México en 1992.

Durante sus más noventa años de vida, Esperanza supo capturar en sus letras la voz, las pasiones, los anhelos y las esperanzas que reflejaron su realidad, la de Guanajuato y la de México en las décadas que construyeron la modernidad.

A partir de 1927, a los 26 años, saltó a los primeros planos a nivel nacional con su obra, *La inquietud joyante*, a la que seguirían otros libros durante las siguientes décadas, incluyendo *Ritmos Secretos*, *Canciones del amor perfecto*, *Fuga del estío*, *Mujeres que besan y tiemblan*, *Antología mexicana de poesía erótica femenina*, *Poesía completa*; y *Retablos del viejo Guanajuato* publicado en 1943, donde además encontramos otras poesías como *Saludo*:

»Tierra de Guanajuato,
que fueras Algún día,
Igual que yo fui tuya,
Completamente mía,
Cuando en ti,
de tu oxígeno aspiraba,
Y con tus propios frutos me nutría.
Hoy que mi vida ausente
Padece tu saudad,

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

*Tiendo hacia ti, como un avión,
Mi anhelo, en un lírico vuelo
De buena voluntad»*

Durante su larga trayectoria se ganó a pulso y a versos la admiración de los lectores y autores por igual, traducida en reconocimientos como por ejemplo, el premio Palmas Académicas en 1945 y la medalla al mérito del gobierno de Guanajuato en 1963. A estos se suman la medalla de reconocimiento con la que fue premiada en Francia y la condecoración Juan Pablo Duarte en la República Dominicana.

Además, se desempeñó como asesora y directora de la Unión Panamericana y de publicaciones de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos.

Asimismo, fue miembro de la legión de honor mexicana y fungió tanto como fundadora y como presidenta del Ateneo Mexicano de Mujeres.

Su legado permanece hoy como parte de la riqueza del patrimonio literario de Guanajuato y de todo México y también como ejemplo para las nuevas generaciones de escritoras, que podrían encontrar en la ilustre Esperanza Zambrano una inspiración y un ejemplo para seguir; además de José Alfredo Jiménez, varón; tenemos a Doña Esperanza Zambrano, mujer. Muchas gracias.

PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL OBJETO DE QUE EL HOSPITAL GENERAL DE SALVATIERRA LLEVE A PARTIR DE AHORA EL NOMBRE DEL DOCTOR FRANCISCO DÍAZ BARRIGA Y QUE EL HOSPITAL GENERAL DE SALAMANCA LLEVE A PARTIR DE AHORA EL NOMBRE DEL DOCTOR JESÚS LÓPEZ LIRA, COMO RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE QUE REDACTÓ Y APROBÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROMULGADA EL 5 DE FEBRERO DE 1917.

Sesión Ordinaria 1° de noviembre de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la presidencia y de la mesa directiva. Estimadas compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan en vivo y a través de las redes sociales.

Es de bien nacidos ser agradecidos y es de compatriotas reconocer a quienes han servido en la construcción del país; hoy por ejemplo, se rinde homenaje al autor de las geometrías arquitectónicas de esta Casa Legislativa, ¡Gracias Teodoro González de León!

En ese tenor, hoy venimos a esta tribuna para reconocer a dos guanajuatenses, dos ciudadanos que participaron hace cien años en la construcción de nuestra Carta Magna; con su trabajo nos marcaron las generaciones. Sabemos que no sólo se trata de recordar una fecha, sino de aprovechar la oportunidad que nos brinda el Centenario de la Constitución para alentar un diálogo profundo y constante sobre los valores cívicos, políticos y jurídicos de nuestro país, y sobre los desafíos que le han dado forma a la historia de Guanajuato y de todo México y a la identidad que compartimos como habitantes de esta gran nación. Al mismo tiempo es la oportunidad para refrendar desde nuestra época y nuestros propios desafíos, el compromiso de seguir desarrollando la visión de un Guanajuato y un México libre, próspero y exitoso; compromiso que impulsó a las generaciones a la lucha cotidiana en los campos de batalla de la guerra, la política, la empresa, el campo y la industria, siempre con la esperanza en el corazón y con el fuego del espíritu, que se traduce en trabajo y el valentía para cambiar y para ser mejores.

Con esta misma certeza, el día de hoy proponemos ante esta Asamblea un Punto de Acuerdo con el objetivo de realizar el homenaje a los diputados que construyeron ya hace cien años la Constitución que sirve hoy de base jurídica de la estructura institucional de la república y que nos proyecta de cara al Siglo XXI. Específicamente queremos reconocer a los médicos guanajuatenses que formaron parte del grupo de Diputados Constituyentes, los señores doctores Francisco Díaz Barriga de Salvatierra y Jesús López Lira, de Salamanca. Ambos demostraron a lo largo de su trayectoria como legisladores, como ciudadanos también al servicio de su nación y como profesionales de la medicina, se comprometieron con una lucha

valiente, constante y triunfante contra las enfermedades como el tifo, el tabardillo y contra el autoritarismo que definía y lastimaba la vida de los guanajuatenses y de todo México en los albores del Siglo XX.

El Doctor Francisco Díaz Barriga, abrazó entusiastamente la causa democrática de Francisco I. Madero y tras el golpe de Huerta se unió a las filas del movimiento encabezado por Venustiano Carranza, mientras ejercía su vocación como médico en el municipio de Salvatierra con tanta dedicación y talento que se ganó el respeto de todo el municipio. Fue electo para representarlo como integrante del Congreso Constituyente donde aportó sus conocimientos, anhelos y experiencias para fortalecer los artículos en materia de Salubridad General de la República y de la creación del Departamento de Salubridad General.

Terminada su labor legislativa, regresó a su labor médica en Salvatierra hasta su fallecimiento en 1934, habiendo también ocupado la presidencia del municipio; dejando un legado de gratitud y de vida en su propio municipio y a través de cada uno de sus pacientes.

El Doctor Jesús López Lira nació en la ciudad de Salamanca y al igual que muchos otros mexicanos, recibió con alegría el mensaje del Partido Antireeleccionista de Francisco I. Madero y decidió que la causa de la democracia es una razón de causa para la que fuera necesaria, inclusive, arriesgar su propia vida.

Se unió a las fuerzas revolucionarias en contra de Victoriano Huerta y llegado el momento de elaborar la nueva Constitución, fue electo para el Congreso Constituyente, en el que también tuvo una participación destacada en diversos ámbitos, muy especialmente en el ámbito de la educación.

A lo largo de su vida, acompañó el ejercicio de su profesión como médico y como farmacéutico, además de vocaciones de periodista, militar y servidor público, manteniéndose con preferencia durante muchas décadas, llegando inclusive a ser presidente municipal de Guanajuato capital.

Ambos médicos fueron protagonistas en la lucha para darle forma a las instituciones y a los valores jurídicos que han definido a nuestra república durante los últimos cien años. México sólo puede entenderse tomando como una de sus principales referencias a la Constitución de 1917, a los anhelos de la sociedad que respaldó con su voto el proceso para elegirlos y a la perspectiva que estos hombres ordinarios le dieron para crear con visión extraordinaria este futuro y esta vocación de nuestro país.

Por ello, en el marco de las celebraciones por los cien años de nuestro Texto Constitucional, presentamos este Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobernador del Estado con el objetivo que el Hospital General de Salvatierra lleve de ahora en adelante, el nombre del Doctor Díaz Barriga, y que el Hospital General de Salamanca lleve a partir de ahora el nombre del Doctor Jesús López Lira. En ambos casos como reconocimiento a su destacada participación como representantes del Distrito XII de Salvatierra durante la construcción de nuestra Ley Fundamental.

Proponemos este homenaje con la certeza de que el honrar las luchas y los logros de nuestro pasado, representa tanto un deber de gratitud como una renovación del compromiso y la vocación de libertad de los guanajuatenses.

Hoy y todos los días continuamos un paso a la vez el camino de la libertad, el camino del diálogo, el camino del trabajo que marcaron las generaciones previas con sus luces y sombras; pero sobre todo con su absoluta esperanza y confianza en el potencial que como patria compartimos; en pocas palabras, somos el estado presente gracias al esfuerzo del pasado y la esperanza en un futuro mejor, ese anhelo honesto que impulsó tanto al Doctor Díaz Barriga como al Doctor López Lira y a todos los guanajuatenses que pusieron su pluma y su alma al servicio de las constituciones federal y local publicadas en 1917.

Han pasado cien años, nuestra gratitud debe seguir estando viva y la perseverancia intacta; permanecemos orgullosos de nuestro pasado y estamos igualmente decididos a darle forma al Guanajuato de nuestro tiempo, recordando el legado de las personas que se atrevieron a soñar con el estado y con la nación que podemos y debemos llegar a ser.

El que los Hospitales Generales de Salamanca y de Salvatierra lleven ahora los nombres de estos dos distinguidos Constituyentes de 1917, será un sencillo merecido símbolo y además para el futuro de este vínculo entre el pasado y el presente de Guanajuato; para recordarle a todos los médicos, trabajadores de la salud y pacientes que acudan a estos lugares y a nosotros, que las instituciones con las que hoy contamos, sólo han sido posibles a través del valiente esfuerzo de quienes pusieron su vida y su talento al servicio de una visión nacional, y que ahora a las personas del 2017, nos corresponda seguir ese ejemplo; conscientes de que sí se pueden superar todos los desafíos y que, incluso, en las condiciones más complicadas, del trabajo nace el éxito.

Por todo lo anterior y derivado de los argumentos anteriormente expuestos, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo.

«DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guanajuato con el objeto de que el hospital general de Salvatierra lleve a partir de

ahora el nombre del Doctor Francisco Díaz Barriga y que el hospital general de Salamanca lleve a partir de ahora el nombre del Doctor Jesús López Lira, como reconocimiento a su participación en el Congreso Constituyente que redactó y aprobó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 05 de febrero de 1917, lo anterior de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 5 de febrero conmemoramos los primeros cien años de la publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, firmada el 31 de enero de 1917, en el Salón de Sesiones del Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro por los diputados integrantes del Congreso Constituyente.

Durante los últimos meses hemos celebrado este aniversario, y el de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con diversos eventos académicos y de divulgación, incluyendo conferencias, paneles, exposiciones y difusión a través de medios audiovisuales, sumando la participación del propio Congreso del Estado, del Poder Ejecutivo, de los 46 Ayuntamientos y de los ciudadanos.

Los hemos hecho así porque sabemos que no sólo se trata de recordar una fecha, sino de aprovechar la oportunidad que nos brinda el centenario de la Constitución para alentar un diálogo profundo y constante sobre los valores cívicos, políticos y jurídicos de nuestro, sobre los desafíos que le han dado forma a la historia de Guanajuato y de todo México, y a la identidad que compartimos como habitantes de esta gran nación.

Al mismo tiempo, es la oportunidad para refrendar, desde nuestra época y nuestros propios desafíos, el compromiso de seguir desarrollando la visión del Guanajuato y del México libre, próspero y exitoso, que impulsó a tantas otras generaciones a la lucha cotidiana en los campos de batalla de la guerra, la política, la empresa, el campo y la industria, siempre con una esperanza en el corazón y con el fuego del espíritu, que se traduce en trabajo y en valentía para cambiar y para ser mejores.

Con esta misma certeza, el día hoy proponemos ante esta asamblea un punto de acuerdo con el objetivo de realizar un nuevo homenaje a los diputados que construyeron hace ya cien años la Constitución que constituye la base jurídica de la estructura institucional de la república y que nos proyecta de cara al siglo XXI.

Específicamente, queremos reconocer a los médicos guanajuatenses que formaron parte del grupo de diputados constituyentes: el Doctor Francisco Díaz Barriga, de Salvatierra, y el Doctor Jesús López Lira, de Salamanca. Ambos demostraron, a lo largo de su trayectoria como legisladores, como ciudadanos al servicio de su nación y como profesionales de la medicina, comprometidos con la lucha valiente, constante y triunfante contra las enfermedades y contra el autoritarismo que definía y lastimaba la vida de Guanajuato y de todo México en los albores del Siglo XX.

El Doctor Francisco Díaz Barriga abrazó entusiastamente la causa democrática de Francisco I. Madero, y tras el golpe de Huerta se unió a las filas del movimiento encabezado por Venustiano Carranza, mientras ejercía su vocación como médico en el municipio de Salvatierra, con tanta dedicación y talento, que se ganó el respeto de todo el municipio, y fue electo para representarlo como integrante del Congreso Constituyente, donde aportó sus conocimientos, anhelos y experiencia para fortalecer los artículos en materia de salud pública. Terminada su labor legislativa regresó a su labor médica en Salvatierra, hasta su fallecimiento en 1934, dejando un legado de gratitud y de vida a través de cada uno de sus pacientes.

El Doctor Jesús López Lira nació en la ciudad de Salamanca y, al igual que muchos otros mexicanos, recibió con alegría el mensaje del Partido Antireeleccionista, de Francisco Madero, y decidió que la causa de la democracia era una razón por la que es necesario incluso arriesgar la vida. Se unió a las fuerzas revolucionarias en contra de Victoriano Huerta y llegado el momento de elaborar la nueva Constitución fue electo para el Congreso Constituyente, en el que tuvo una participación destacada. A lo largo de su vida acompañó el ejercicio de su profesión como médico con las vocaciones de periodista, militar y servidor público, manteniéndose como una referencia durante las décadas siguientes, llegando a ser Presidente Municipal de Guanajuato e incluso Senador de la República.

Ambos fueron protagonistas en la lucha para darle forma a las instituciones y a los valores jurídicos que han definido a nuestra república durante los últimos cien años. México sólo puede entenderse tomando como una de sus principales referencias a la Constitución de 1917, a los anhelos de la sociedad que respaldó con su voto el proceso para elegir a los constituyentes y a la perspectiva que estos hombres tenían sobre el futuro y la vocación del país.

Por ello, en el marco de las celebraciones por los cien años de nuestro texto constitucional, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentamos ante esta asamblea un punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno del Estado con el objetivo de que el Hospital General de Salvatierra, inaugurado por el Gobernador el pasado 5 de marzo del 2014, lleve de ahora en adelante el nombre del doctor Díaz Barriga, y que el Hospital General de Salamanca lleve a partir de ahora el nombre del Doctor Jesús López Lira, en ambos casos como reconocimiento a su destacada participación como representante del distrito de Salvatierra durante el proceso de construcción de nuestra ley fundamental.

Proponemos este homenaje con la certeza de que el honrar las luchas y los logros de nuestro pasado representa tanto un deber de gratitud como una renovación del compromiso y la vocación de libertad de los guanajuatenses, que hoy y todos los días continuamos un paso a la vez el camino de libertad, de diálogo y de trabajo que nos marcaron las generaciones previas, con sus luces y sombras, y sobre todo con su absoluta esperanza y confianza en el potencial de la patria que compartimos.

En pocas palabras, somos el estado presente gracias al esfuerzo del pasado y a la esperanza en un futuro mejor, ese anhelo honesto que impulsó tanto al doctor Díaz

Barriga, como al doctor López Lira y a todos los guanajuatenses que pusieron su pluma al servicio de las constituciones federal y local, publicadas en 1917.

Han pasado cien años, pero la gratitud permanece viva, y la perseverancia intacta, permanecemos orgullosos de nuestro pasado y estamos igualmente decididos a darle forma al Guanajuato de nuestro tiempo, recordando el legado de las personas que se atrevieron a soñar con el estado y la nación que podemos y debemos llegar a ser.

El que los hospitales generales de Salamanca y Salvatierra lleven ahora los nombres de estos dos distinguidos constituyentes de 1917 será un sencillo pero merecido y necesario símbolo de este vínculo entre el pasado y presente de Guanajuato, para recordarle a los médicos, trabajadores y pacientes que acudan a estos hospitales, y a todos nosotros, que las instituciones con las que hoy contamos sólo han sido posible a través del valiente esfuerzo de quienes pusieron su vida y su talento al servicio de una visión nacional, y que ahora a cada persona del 2017 nos corresponde seguir ese ejemplo, conscientes de que sí se pueden superar todos los desafíos y que, incluso en las condiciones más complicada, del trabajo nacen los éxitos.

Por todo lo anterior, y derivado de los argumentos anteriormente expuestos nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado libre y soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Guanajuato con el objeto de que el hospital general de Salvatierra lleve a partir de ahora el nombre del Doctor Francisco Díaz Barriga, y que el hospital general de Salamanca lleve a partir de ahora el nombre del Doctor Jesús López Lira, como reconocimiento a su participación en el Congreso Constituyente que redactó y aprobó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 05 de febrero de 1917.

Guanajuato, Gto., a 01 de noviembre de 2017. **Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada María Beatriz Hernández Cruz. Diputada Araceli Medina Sánchez. Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. Diputada Leticia Villegas Nava. «**

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 19 de octubre de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muy Buenos días tengan todos ustedes compañeros y compañeras diputadas. Medios de comunicación. Gente de la Asamblea.

Cada Constitución es hija de su propia historia, el texto, la concatenación de sucesos, las circunstancias comunes, las circunstancias particulares; los factores endógenos, los factores exógenos, así como la intención de los actores que han inscrito y que han influido en los textos constitucionales, han dado pauta a las Constituciones, tanto a la nacional como a las de las entidades federativas y la de Guanajuato.

Traigo a la memoria reciente la concatenación de los hechos y sucesos que han dado pie a esta propuesta de reforma constitucional. Hace 755 días, durante el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señalábamos a la transparencia como el elemento imprescindible para incrementar la confianza en este Poder Legislativo; insisto, existen elementos imprescindibles como la rendición de cuentas, la información clara, oportuna y veraz sobre el ejercicio público, y definimos un objetivo nítido, ofrecer una posibilidad real para que la ciudadanía pudiera evaluar el desempeño, la honestidad y la eficiencia de cada servidor público, incluyéndonos a nosotros las y los diputados.

Desde hace 755 días, todas las legisladoras y legisladores, incluido claro está al Partido Revolucionario Institucional, al Partido Verde Ecologista de México, al Partido de la Revolución Democrática, al Partido Nueva Alianza, al Partido Movimiento Ciudadano y al señor diputado Don David Alejandro Landeros y por supuesto los de nuestro Partido Acción Nacional. Hemos escuchado a la ciudadanía y hemos convertido su voz en hechos en esta nueva Casa Legislativa; generando una cultura de transparencia y de rendición de cuentas. Los 36 parlamentarios que iniciamos hace unos días el tercer año legislativo, hemos ya construido un verdadero parlamento abierto y hoy estamos listos para la evaluación de las personas, que deseen así hacerlo, de nuestra labor y así que sean los mismos ciudadanos los que puedan calificar el desempeño de cada uno de nosotros y de nuestro colectivo.

Hoy, desde la más alta tribuna, a 755 días de distancia en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, podemos decirle al pueblo de Guanajuato cuáles han sido los logros; 1º hoy garantizamos el derecho de acceso a la información que producimos, poseemos y resguardamos mediante mecanismos, sistemas, marcos normativos, procedimientos y plataformas

tecnológicas que permiten el acceso de manera simple, sencilla, oportuna, imparcial y sin necesidad de justificar la solicitud, conocido como *derecho a la información*.

Hoy los 36 hemos promovido la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas, utilizamos mecanismos y herramientas que facilitan la supervisión de las tareas por parte de la población, así como las acciones de control realizadas por nuestro Contralor Interno y los demás organismos legalmente constituidos para ello, y a esto se le llama *participación ciudadana y rendición de cuentas*.

Hoy publicamos los 36 y difundimos de manera proactiva, la mayor cantidad de información relevante para los ciudadanos, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples, bases de datos en línea, su actualización periódica sobre el análisis, deliberación, votación, agenda parlamentaria, informes de asuntos en comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias, así como de los informes de actores externos a la institución legislativa, como es el caso de los Cabilderos y a esto se le llama *información parlamentaria*.

Hoy los 36 publicamos y divulgamos información oportuna, detallada sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado a nuestra institución legislativa, así como a los organismos que lo integramos como los grupos y las representaciones parlamentarias, las y los representantes populares en lo individual, y a esto se le conoce como *información presupuestal y administrativa*.

Hoy los 36 requerimos, resguardamos y publicamos información detallada sobre nosotros y los demás servidores públicos de este Poder, incluidas las declaraciones patrimoniales, la fiscal y la de registro de intereses, y a esto se le conoce como *información sobre los diputados y los servidores públicos*.

Hoy presentamos la información de la actividad legislativa que conforman nuestro cuerpo y nuestra memoria histórica, accesible y abierta, en un lugar que mantenemos constante en el tiempo con la tecnología de la información disponible y actualizada, con hiperenlaces de referencia de todos los procesos legislativos y la conocemos como *información histórica*.

Hoy presentamos la información con característica de datos abiertos, interactivos e históricos, utilizamos software libre y con código abierto, facilitando la descarga masiva de toda la información desde el ciberespacio, *datos abiertos y no propietarios*.

Los 36 nos hemos asegurado que las instalaciones, las sesiones y las reuniones, sean accesibles y abiertas al público; promovemos la transmisión en tiempo real de los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertas, así como su repositorio para cualquiera que la pueda consultar o que la desee consultar posteriormente. A esto se le conoce como *accesibilidad y difusión*.

Hoy los 36 regulamos, ordenamos y transparentamos las acciones de Cabildeo, contando con mecanismos para evitar conflictos de intereses, asegurando la conducta

ética de las y los legisladores, y a eso se le conoce *el reconocimiento de conflictos de interés*.

Por último, los 36 aprobamos leyes que favorecen políticas de gobierno abierto (como la iniciativa que está presentando Rigoberto Paredes Villagómez hace unos momentos); en los otros poderes y órdenes de gobierno, asegurándonos de que todas las funciones de nuestra vida parlamentaria se incorporen estos principios y a esto se le llama *legislando en favor de un gobierno abierto*.

Colegas legisladores, la adición propuesta al artículo 41 de nuestro Texto Constitucional, será –con su aprobación–, un punto de referencia a nivel nacional y de Latinoamérica. Con su voto se iniciaría una nueva etapa de consolidación y ampliación de la transparencia, con una tendencia a la apertura de los demás poderes de nuestro estado, a los ojos, los oídos, la voz, la fuerza y el corazón de los ciudadanos; por ello les pido su voto a favor de esta significativa reforma constitucional, para que nuestro Congreso no sólo sea una estática caja de cristal, sino un verdadero caleidoscopio con la participación activa de la sociedad guanajuatense.

Estoy cierto que hay reformas que son breves en su redacción, esta de tan sólo ocho palabras, pero monumentales por su impacto porque simbolizan e impulsan la transformación de las instituciones.

Compañeras y compañeros legisladores, con su voto en sentido positivo, esta reforma será un hito y un legado, una genuina conmemoración a los cien años de vida de nuestra Carta Magna, en la Sexagésima Tercera Legislatura hemos dado un paso juntos, sigamos construyendo un Parlamento Abierto. Muchas gracias.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA.

Sesión Ordinaria 12 de octubre de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Con el permiso de la presidencia y de la mesa directiva.

Yo quisiera traerles a colación lo ocurrido en México en los últimos cien años con este tema y pedir el apoyo con su voto a favor de este dictamen.

La ciencia siempre se mueve más rápido que la legislación. En México en 1963 un grupo de distinguidos cirujanos encabezados por Manuel Quijano Narezo, por Federico Ortiz Quezada, hicieron el primer trasplante de riñón; 1963, con todas las dificultades que eso podría implicar, con pocos avances en la ciencia, en los medicamentos, en los inmunosupresores. Diez años después, en 1973, en el primer instrumento jurídico, la primera pieza legislativa que se dio en el Congreso federal se modificó –a iniciativa del presidente Luis Echeverría Álvarez-, siendo secretario Mario Moya Palencia, la última generación del Código Sanitario. Este Octavo Código Sanitario ya incluyó todo un capítulo en trasplante de órganos. De allí para acá, en cuarenta y cuatro años de historia que hacía referencia la diputada Sagrario, ha habido una revolución impresionante en la capacidad de vida. Y me regreso ahora otra vez a 1917, cuando la esperanza de vida de los mexicanos era 25 años. Con la revolución y en el periodo de Victoriano Huerta, bajó a 23 años la esperanza de vida. Quizá ni siquiera se ocupaban los trasplantes, hoy hizo un recuento extraordinario nuestro compañero diputado Alejandro Trejo Ávila de la esperanza de vida en México, de las enfermedades crónico-degenerativas y que la principal causa de muerte por insuficiencia renal es precisamente el tema de la diabetes; hoy estamos viviendo cuatro veces más que al inicio de siglo, los avances de salud son innegables y los avances en trasplantes ha hecho que después de ese Código Sanitario se modificara la Ley de Salud, se incorporara el derecho a la protección de la salud, pero hasta ahorita, todavía hoy con esta iniciativa, no es un derecho a la salud efectivo. Hoy tenemos en Guanajuato profesionales y aquí hoy encabezados por el Centro Estatal de Trasplantes, a quienes reconozco muchísimo el trabajo de impulso con las demás instituciones, al Doctor Rodrigo López Falcón y que se encuentra en el auditorio, un aplauso a él y a todo el equipo de cirujanos de trasplantes, de Armando Flores Guerrero en el Seguro Social, de Alejandro Trejo Bellido y puedo decirles innumerables gentes que han trabajado en trasplantes de córnea, de corazón y de riñón; pero todavía hoy seguía siendo no un acceso tan efectivo y puede ser que **no** lo logremos para el futuro; tenemos cirujanos, tenemos el mecanismo de hacer el trasplante, tenemos medicamentos, pero todavía cuando la gente da un órgano, hay un mecanismo de segmentación que hace -por ejemplo- que un niño no tenga un acceso efectivo a ser trasplantado.

Lo que hoy estamos aprobando es un avance importante en la historia de un Congreso Estatal, con una pieza legislativa que sin sobrepasar las facultades que tenemos porque esto es materia de salubridad general, según el artículo 3º de la Ley

General de Salud, lo que es un hecho también es que estamos reconociendo hoy como legisladoras y como legisladores, que debemos hacer una acción un poco más afirmativa para que nuestros niños puedan tener una esperanza de vida sabiendo que un trasplante por lo menos le va a durar quince años, sabiendo que tenemos el recurso para que la persona pueda tener los inmunosupresores, sabiendo que ese niño hoy puede tener una calidad de vida como cualquiera de nosotros, y sabiendo que la generosidad de los mexicanos podrá ser un acceso efectivo para adultos y para niños.

Cuando el ADN de Guanajuato, encabezado por el Doctor Eduardo Liceaga, fundamentó todo lo que se plasmó en la Constitución del 1917 y el Doctor José María Rodríguez, que fue el que presentó en el Pleno las reformas sanitarias de aquel entonces, siempre soñaron que el México tuviera tres características; la primera la de ser un México muy humanista, la persona por la persona y por lo que vale; la segunda, la persona como un activo y decir *«cuidemos a cada mexicano con el mismo cariño con el que cuidamos una hectárea de tierra»* y, por último reconociendo que el ser humano es un activo y que este activo también aporta a la economía del país.

Créanme que estoy muy orgulloso de la Comisión de Salud, de toda la gente que trabajó, de la gente que hoy en el Sector Salud de Guanajuato participó, de la gente que vino a dar testimonio de vida de lo que esto implicaba y muy orgulloso de que todos ustedes y nosotros juntos podamos cuarenta y cuatro años después, dar un pasito más en el acceso efectivo a una esperanza de vida llena para los niños en trasplante renal. Por su atención, muchas gracias.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DE SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

Sesión Ordinaria 29 de junio de 2017.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva.

Estimadas compañeras y compañeros legisladores.

Respetables representantes de los medios de comunicación.

Ciudadanos que nos acompañan en la Casa Legislativa.

Señoras y señores.

La educación, isin duda!, es de quien la otorga, no de quien la recibe.

La tarea legislativa implica un ejercicio permanente de diálogo, de aprendizaje y de construcción de acuerdos en busca del bien de la sociedad que nos honró con la confianza de su voto, a la que representamos con la fuerza de nuestra voz, tanto en este Pleno como en cada una de las comisiones.

El día de hoy cumplimos el día 643 y nos quedan por transcurrir 452 días; es decir, llevamos el 59% del tiempo transcurrido en esta legislatura.

Al inicio de este periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional planteamos una agenda legislativa integral y orientada para atender los principales desafíos y oportunidades de nuestro estado, y la hemos cumplido.

Durante estos meses trabajamos para reformar los ordenamientos como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Orgánica Municipal recién aprobada o la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Propusimos una reforma integral a la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, que hoy ya es una realidad y que permitirá garantizar mayor protección del migrante en retorno mediante la suma de esfuerzos de las autoridades estatales y municipales.

También trabajamos con los demás partidos representados en la Comisión de Educación para construir la iniciativa de una amplia reforma a la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus municipios, con el objetivo de mejorar las herramientas y mecanismos para la prevención y atención de los casos de acoso escolar.

Al mismo tiempo, y sumando fuerzas con otros partidos, aquí presentes, continuamos los trabajos para consolidar el sistema estatal anticorrupción y sus leyes relacionadas, con iniciativas para modificar la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y la Ley Orgánica del Ministerio Público, además de trabajar en la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas, a fin de regular las responsabilidades que comentan servidores públicos e incluir infracciones y sanciones a los particulares.

Además propusimos incluir el tema de los trasplantes de forma específica en la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y promover la instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo e impulsar la cultura de la lactancia materna.

Asimismo, propusimos una reforma al artículo 41 de nuestra Constitución local, para incluir en ella el objetivo de implementar un parlamento abierto, orientado a los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación del desempeño legislativo, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información.

Entre muchas otras propuestas, iniciativas e ideas que hemos aportado para el análisis de este Congreso y de toda la sociedad, a través de la Página de Internet del Congreso, de los foros temáticos y del diálogo cotidiano con los ciudadanos en nuestras casas de gestión y en cada uno de los eventos a los que hemos asistido.

En todos ellos participamos con la plena conciencia del gran compromiso que nos une con la sociedad, y al que debemos responder todos los días, con todo nuestro trabajo y toda nuestra convicción, como lo hemos hecho a lo largo de nuestro ejercicio constitucional.

A lo largo de esta Sexagésimo Tercera Legislatura, las diputadas y diputados de Acción Nacional, y de todos los Grupos y Representaciones Parlamentarias, en 85 sesiones de este Pleno hemos ya presentado 279 iniciativas de ley, hemos votado 756 dictámenes y hemos votado más de 200 decretos hoy publicados en el Periódico Oficial; frutos legislativos que en conjunto y la suma de todos nosotros, trascienden todos los días en beneficio de todos los guanajuatenses.

Ahora, al cerrar esta etapa, refrendamos la promesa y la certeza de que seguiremos trabajando con toda dedicación y apertura, para encontrar coincidencias, para construir acuerdos.

Sólo así podremos darle cada día a la esperanza y el desarrollo del Guanajuato con más oportunidades y mejores perspectivas para todos, desde la más pequeña de las comunidades rurales y hasta las grandes ciudades del Corredor Industrial.

Tenemos un gran estado, con millones de hombres y mujeres audaces, honestos y trabajadores que suman sus talentos para alcanzar el éxito y que requieren de nosotros como representantes, el ofrecerles leyes claras, leyes efectivas y leyes oportunas.

Con este objetivo hemos legislado ante este segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, y así seguiremos, dispuestos a escuchar y a dialogar; a debatir con fuerza, y también a consensar con sensatez; a construir desde esta tribuna y desde cada comisión, mejores leyes.

Finalmente, quiero cerrar este posicionamiento señalando que estamos conscientes de los grandes desafíos que hoy enfrenta nuestro estado, particularmente en el tema de seguridad pública. En este tema es indispensable la participación de la sociedad y de todos los niveles y poderes de gobierno.

Hoy más que nunca tenemos que trabajar juntos, necesitamos más coordinación entre la federación, los estados y los municipios como un solo equipo, porque la seguridad es un tema que no distingue de colores, sólo de resultados.

Por el bien de cada familia, por la esperanza de los niños y el éxito de los jóvenes, tenemos que recuperar la tranquilidad.

Los diputados en Acción Nacional nos comprometemos, desde esta tribuna, a cumplir con lo que nos corresponde, analizando **las** leyes que tenemos en Guanajuato y las experiencias de éxito en otros estados y países; dialogando con los ciudadanos, con el Poder Judicial, con el Poder Ejecutivo para conocer el entorno de forma integral y a partir de ahí, construir soluciones legislativas.

**¡Este es nuestro compromiso, esta es nuestra promesa por Guanajuato!
Muchas gracias.**

RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA RELACIONADO A LAS ELECCIONES EN COAHUILA, INTEVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA.

Sesión Ordinaria 15 de junio de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: A mí me gustaría comentar con Don Gerardo Silva Campos, que recordamos muy bien el '88, Y tengo sesenta años y viví plenamente el proceso. Y subimos del fraude puntual, hecho por el Partido Revolucionario Institucional, iun fraude a mansalva! y Clouthier y Cuauhtémoc Cárdenas avanzaron en esa democracia, fueron pilares claves de lo que estamos viviendo en México; no creo haber dicho en mi disertación ni haberle faltado el respeto a nadie con lo que mencioné; y los carteles dicen *diputados PAN Guanajuato contra el fraude electoral en Coahuila, que se respete el voto*, fue lo que dijimos. ¡Nunca pedí yo el voto por voto, casilla por casilla!, ni lo dije; yo dije *»respetemos a Coahuila y apoyemos en la tierra de Carranza»*, al cuate que tuvo siendo gobernador, tuvo la valentía de descolgar el teléfono y de Estados Unidos regresar –algunos años después-; encabezar el Primer Ejército Constitucionalista que logró que el alcohólico de Victoriano Huerta que falleció por cirrosis...

-El C. Presidente: Permítame diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

Diputada Irma Leticia González Sánchez, ¿para qué efecto?

C. Dip. Irma Leticia González Sánchez: Para ver si a través de su conducto señor presidente, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba me pudiera hacer el honor de aceptarme una pregunta

-El C. Presidente: Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿usted le acepta una pregunta a la diputada Irma Leticia González Sánchez?

-El C. Presidente: Con todo gusto, nada más déjeme terminar el orden de la idea y regresamos a la pregunta, si me permite presidente.

-El C. Presidente: Por favor puede continuar.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: El orden de la idea con Carranza, con otro héroe, también un mártir de la democracia, fue avanzando este país durante cien años; Carranza logró en el '17 esta Constitución que aquí festejamos, que aquí definimos este país con una construcción social, con una democracia; yo recuerdo mucho al Maestro Obando, asesinado acompañando a Cuauhtémoc Cárdenas; recuerdo toda esa historia porque la viví. Lo que no escuché Don Gerardo y me gustaría mucho escuchar, si usted rectifica hechos, es que nos defina en esta tribuna si ese acto que usted piensa que es por dolor, no es el tema; es que respete el voto en Coahuila y ahí sí me gustaría que se fajara y nos dijera su postura.

Acepto la pregunta a la diputada.

-El C. Presidente: Muchas gracias diputado. Nada más quisiera preguntarle lo referente a los carteles que han mostrado y que siguen mostrando, ¿se están refiriendo al fraude electoral en todo el estado, o únicamente a los municipios que ustedes perdieron?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: A cuáles me refiero y a cuáles no; no me refiero al fraude de Duarte en Veracruz, ino me refiero al fraude por el cual está siendo detenido ahora su gobernador Borge de Quintana Roo!...

-El C. Presidente: Un segundo diputado.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: No me refiero...

-El C. Presidente: Permítame diputado, un segundo.

C. Dip. Irma Leticia González Sánchez: A ver, le hice una pregunta concreta.

-El C. Presidente: Puede repetir la pregunta, por favor diputada Irma, si puede ser un poco más concreta.

C. Dip. Irma Leticia González Sánchez: Con mucho gusto y ojalá que también fuera concreta la respuesta. Haciendo referencia al cartel que están mostrando, donde dice que hay un fraude electoral en Coahuila, quisiera preguntale al diputado si el fraude se refiere únicamente a los municipios que perdió o a todos los municipios.

-El C. Presidente: Muchas gracias.

Puede continuar diputado.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: ¡Bueno! el tema central, en el cual – entiendo la pregunta y voy a tratar de concatenar mi respuesta-, porque si no se plantearía en opción de sí o no; pero no es el caso. De lo que estamos hablando hoy aquí, y no los guanajuatenses desde Cuévano, desde las oficinas de enlace de cada uno de nosotros; estamos hablando de lo que está pasando en Coahuila, el día de ayer se presentó ante las autoridades electorales por los coahuilenses, tenemos que respetar a quien emitió el voto que es allá y lo que se está pidiendo es que se impugne la elección completa; de lo que estamos hablando es que le están faltando a la dignidad de un estado donde todos como Coahuila, *todos somos México*, y quise por analogía no señalar en cuáles estados o qué significa nuestro cartel; obviamente contra el fraude electoral en Coahuila es más que explícito y lo que estamos pidiendo es que se respete el voto y respetado el voto, el partido que gane, aunque sea por un voto, ese debe gobernar, esa es la democracia. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA CON
EL TEMA, «LA DIGNIDAD EN LA TIERRA DEL MÁRTIR DE CUATRO CIÉNEGAS»**

Sesión Ordinaria 15 de junio de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Gracias señor presidente.

Titulé este asunto general *»De la dignidad en la tierra del mártir de Cuatro Ciénegas«*. Para aquellos que no lo conocen, él nació precisamente en Cuatro Ciénegas, Coahuila el 29 de diciembre de 1859, y fue asesinado en Tlaxcaltongo, Puebla, el 21 de mayo de 1920; y me refiero al primer jefe del Ejército Constitucionalista, me refiero a Venustiano Carranza Garza, oriundo de Coahuila. Que cuando fue informado por Victoriano Huerta que había asesinado a Francisco I. Madero y a José María Pino Suárez, en ese momento determinó ir al Congreso y no permitir que hubiera un usurpador en Coahuila.

También podría titular este asunto general *»Por la dignidad de Coahuila«* La democracia es un quehacer; la democracia es una cosa que hay que hacerla; la democracia, -decía Maquío Clouthier-, es como el amor, hay que hacerlo todos los días. Hace tres décadas lo dijo Manuel Clouthier, y parece que fue ayer este pasado 4 de junio, cuando se le faltó a la dignidad de los coahuilenses.

Con el permiso del diputado presidente y de los miembros de la mesa directiva.

Estimadas compañeras y compañeros diputados.

Respetables miembros y representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que hoy nos acompañan en esta casa de los guanajuatenses.

Para el Partido Acción Nacional, siempre ha sido una prioridad el construir y defender la democracia, la que entendemos, en palabras de Efraín González Morfín, como el ejercicio responsable de la libertad para defender el bien de la persona, de la familia y de las comunidades; el bien de la patria entera, ieso es la democracia!

Y en palabras de Manuel Gómez Morín, la expresión y garantía de la dignidad de las personas y de las comunidades humanas, que asumimos -como lo señalaba el propio Gómez Morín- como un deber permanente, ino lucha de un día!, una brega hacia la eternidad.

Impulsados en esta certeza durante casi 80 años, el Partido Acción Nacional ha trabajado incansablemente para consolidar la transición de nuestro país a una vida política y social plenamente democrática, plural, libre y respetuosa de los derechos humanos.

Este no ha sido un proceso fácil. Ha requerido desafiar expectativas, derrotar inercias y derribar paradigmas como parte de un gran anhelo ciudadano, sustentado en el anhelo democrático que trasciende colores e ideologías, bajo una convicción

compartida que empieza por aquella verdad, a la vez tan simple y a la vez tan desafiante, como señaló Enrique Krauze en su obra »por una democracia sin adjetivos»; él dijo: »la democracia comienza primero por el respeto a las urnas»

Estamos convencidos de que el respeto a la libre expresión de la voluntad ciudadana, reflejada en el voto, es el cimiento indispensable de la democracia. Sin voto libre, sin voto secreto, sin voto bien contado, no puede sostenerse la democracia, a pesar de todas las leyes o de todas las instituciones; ¡así es de claro!

No basta con aprobar a nivel nacional o estatal audaces reformas electorales con el consenso de los partidos, es necesario que se apliquen bien.

Por eso nos preocupa sobremanera lo que ha sucedido en el proceso electoral para elegir al nuevo gobernador en el Estado de Coahuila, en el Estado de Coahuila; donde los ciudadanos respaldaron con su voto al candidato de Acción Nacional, Guillermo Anaya. Los ciudadanos decidieron por una opción de cambio tras 12 años de pésimos resultados de los gobiernos encabezados sucesivamente por Humberto y Rubén Moreira Valdés, ¡Y ahora dicen que Riquelme! Que han dejado al estado bajo el peso de una de las deudas per cápita más altas del país. Una deuda bancaria directa que supera los 36,400 millones de pesos, de acuerdo a las propias cifras oficiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, correspondientes al mes de mayo.

Ante este escenario, es comprensible la necesidad y la voluntad de cambio de los coahuilenses; voluntad que se confirmó con la información del conteo rápido publicado por el Instituto Estatal Electoral de Coahuila, que le dio una ventaja de dos puntos al panista Guillermo Anaya, tras una elección donde participaron más del 61% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, lo que demuestra el interés y la acción de la sociedad coahuilense para lograr el cambio.

Sin embargo, de forma lamentable, la voluntad popular fue puesta de lado, y conforme avanzó el conteo de votos, nos encontramos una vez más con las prácticas fraudulentas de toda la vida, que tantos problemas le han provocado a México y que creíamos superadas en este país.

Entre ellas, destaca con la denuncia puesta ayer por los candidatos ciudadanos por MORENA y por Acción Nacional, que el candidato Riquelme rebasó en más de 400% el tope de campaña, además de la manipulación, las irregularidades en el manejo de paquetes electorales y la suma de casos en los que éstos aparecieron abiertos o sin la cinta protectora.

En otros ataques a la libertad democrática del estado, provocaron un frente común de condena al proceso por parte de 4 candidatos de oposición, el frente por la dignidad de Coahuila, integrado por el candidato de MORENA Armando Guadiana, los candidatos independientes Javier Guerrero y Luis Horacio »Lucho» Salinas y el ganador verdadero: el panista Guillermo Anaya.

Provocaron también la movilización de decenas de miles de ciudadanos coahuilenses y la condena de todos los hombres y mujeres con vocación democrática a nivel nacional e internacional.

En este sentido, recupero aquí las palabras de un destacado coahuilense, muy leído en todo México, Armando Fuentes Aguirre «Catón» quien en su columna del pasado 8 de junio calificó esta manifestación en pro de la dignidad de los coahuilenses por los candidatos independientes, MORENA y Acción Nacional, que dijo: «fue una manifestación de indignación impresionante, impactante, emocionante; no hubo ningún acarreado entre ellos; todos fueron por su propia voluntad. En los años que llevo de existencia, más de 80, no había visto nunca en mi vida, ni en mi ciudad una marcha así de concurrida». Fin de la cita.

Que quede muy claro, a la hora de defender el voto libre, secreto y bien contado, no es válido caer en la tentación de plegarse a las tretas de los autoritarios por temor a la incertidumbre del conflicto político o del conflicto jurídico.

Hoy en Coahuila y en todo México, el ceder a la voluntad y a la imposición que ha burlado la voz del cambio de los ciudadanos, implicaría no sólo una tragedia de la traición, sino la desgracia de la desesperanza, y ¡qué caray!, en la tierra de quien - junto con un millón de mexicanos- ofrendaron su vida por fortalecer este país.

Por ello, el día de hoy, desde esta tribuna y desde lo más profundo de nuestros corazones, sumamos la voz del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Congreso del Guanajuato, a la condena del fraude y a la exigencia de que se respete la decisión ciudadana emitida en el estado de Coahuila.

-El C. Presidente: Un momento, diputado Éctor Jaime.

¿Diputado Jesús Gerardo Silva Campos?

Diputado Jesús Gerardo Silva Campos: Para rectificación de hechos al terminar.

-El C. Presidente: Al final, con todo gusto.

Puede continuar usted, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

C. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias, presidente.

Y hacemos un llamado a las instituciones electorales, para que se respete el triunfo legítimo del panista Guillermo Anaya.

Desde Guanajuato, las diputadas y diputados del Partido Acción Nacional manifestamos nuestro respaldo absoluto, decidido y abierto a la voluntad de los ciudadanos, expresada en el voto y al trabajo de las organizaciones cívicas y políticas que han denunciado innumerables irregularidades cometidas en el proceso electoral en el estado de Coahuila.

Lo decimos fuerte y lo decimos claro: como nación no podemos dar marcha atrás, no regresaremos a esos trágicos tiempos del »fraude patriótico«, al que Don Carlos Castillo Peraza calificó como una de las más grotescas expresiones autóctonas de la antidemocracia.

Refrendamos el compromiso de perfeccionar la vida democrática en México.

-El C. Presidente: Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, un segundo.

Diputado Isidoro Bazaldúa, ¿para qué efectos?

C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: Gracias presidente, nada más para pedirle corrección de hechos al término.

-El C. Presidente: Con todo gusto diputado Bazaldúa, queda inscrito.

Continúe diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: refrendamos, decía, el compromiso de perfeccionar la vida democrática en México, ¡idigo!, mejorando sus leyes, mejorando sus instituciones, respetando la voluntad ciudadana, defendiendo el voto y trabajando para ampliar la transparencia de las autoridades y los espacios de participación y de acción de la sociedad.

Así ejercemos la vocación de fortalecer nuestra democracia y vivirla, que en palabras del fallecido Carlos Abascal decía, como un estilo de vida que permita a todas las personas que habitamos en este gran país, que encontremos el entorno adecuado para el ejercicio pleno de nuestra libertad con responsabilidad.

C. Dip. Santiago García López: Señor presidente.

-El C. Presidente: Diputado Éctor Jaime, permítame por favor.

Diputado Santiago García López, ¿para qué efectos?

C. Dip. Santiago García López: Sólo para rectificación de hechos al final de la intervención del diputado Éctor Jaime Ramírez.

-El C. Presidente: Al término de la intervención, con todo gusto diputado Santiago García.

Diputado Éctor Jaime, continúe usted.

C. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: La democracia como estilo de vida que permita a todas las personas que habitamos este gran país, encontremos un entorno adecuado para el ejercicio pleno de nuestra libertad con responsabilidad, para favorecer el acceso a las oportunidades de desarrollo a todas las personas, para así



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

avanzar en la edificación de la justicia social y el bien común. Y todo ese futuro mejor empieza respetando el voto.

Presidente, termino; los guanajuatenses nos unimos a la lucha por la dignidad de Coahuila. Es cuánto, presidente.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, PARA RECONOCER LA LABOR DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Sesión Ordinaria 25 de mayo de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Presidente, yo no quisiera dejar de pasar la sesión sin reconocer realmente el trabajo tan eficiente de la Comisión de Derechos Humanos, de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, de Isidoro Bazaldúa Lugo, porque han hecho un trabajo extraordinario y no quería dejar de reconocer la labor en particular de la presidenta, muchas gracias.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LEÓN, GTO., RESPECTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2013 Y 2014, RELATIVOS A OPERACIONES REALIZADAS CON DIVERSAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

Sesión Ordinaria 4 de mayo de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con su venia presidente. Todos, sociedad y gobierno, estamos seguros que la revisión de cuentas, la fiscalización y la transparencia en el manejo de los recursos públicos, son fundamentales para producir gobiernos eficientes y honestos; así lo hemos dicho incluyendo la iniciativa que hoy establece esta nueva ley del Sistema Estatal de Anticorrupción. En este sentido, no podemos soslayar que la dinámica social, los intereses de gobernantes y los particulares, influyan en el devenir de la función pública haciendo a ésta cada vez más compleja y, consecuentemente, el manejo de los recursos públicos se torne difícil en lo que se refiere a la comprobación de su correcto uso.

Lo anterior es así ya que, pese a existir mecanismos para la rendición de cuentas estrechamente relacionados con los procesos de fiscalización y transparencia, al amparo todos de un marco jurídico incluso extenso, nada evita que los servidores públicos reincidan en conductas irregulares en detrimento de sus representados.

En aras de fortalecer el ejercicio de la función pública e inhibir las inconsistencias de los servidores públicos, el Congreso del Estado realiza funciones de fiscalización a través de un organismo que este mismo Congreso le otorgó autonomía técnica, autonomía de gestión y autonomía presupuestaria, hoy denominado Auditoría Superior del Estado, que tiene tres criterios: supervisar con base en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato hoy vigente; segunda, a través de la normativa aplicable para cada programa y cada recurso y, por último, al amparo de la contabilidad gubernamental. Este organismo que, insisto, cuenta con autonomía técnica de gestión y presupuestaria y que en dicho ente laboran profesionales en el ámbito de la rendición de cuentas que con toda imparcialidad revisan las cuentas públicas tanto municipales como de los Poderes del Estado. Se han atendido, contemplando los siete asuntos que hoy se someterán a discusión en esta Asamblea, a la fecha más de 382 acciones de fiscalización que nos arrojan un cúmulo de 2,448 responsabilidades administrativas, 638 responsabilidades civiles por una cuantía aproximada a la fecha de casi 133 millones de pesos y hasta el día de hoy, con lo que aprobemos quizá, 117 presuntas responsabilidades de índole penal. Por ello, pareciera –en ocasiones–, al escuchar los discursos y, a mi juicio irresponsable, que se pretenda demeritar el trabajo de un órgano técnico, bajo una postura subjetiva y carente de elementos técnicos que desvirtúan los hallazgos advertidos en la auditoría. En todo caso, aquellos que utilizan criterios distintos para ejercer su voto, que expliquen el trato y el análisis diferenciado que hacían o que hacen a una o a otra revisión, pero que no pretendan trasladar su divergencia de criterios de órgano técnico o a la propia Comisión de la cual forman parte. Las auditorías tienen un objetivo, tienen un alcance, tienen una metodología. Estos puntos se señalan en las páginas iniciales del

informe de resultados, pues constituyen la directriz de los trabajos de revisión que serán ejecutados; por lo tanto, si el objetivo son revisiones de índole financiera, no pidan resultados sobre el desempeño o efectividad de políticas públicas.

Ocupar esta tribuna merece, a mi juicio, respeto y seriedad; reitero, es irresponsable (a mi juicio) acudir a este espacio para manifestar percepciones personales sesgadas políticamente y que no corresponden a lo técnico y jurídicamente establecido en las auditorías. Si en la revisión realizada a la administración municipal de León en el periodo 2012-2015, se advirtió que contrataron con empresas que hoy su existencia no es comprobable y se pagaron servicios de los que no tenían obras entregables y ello hace suponer presuntas responsabilidades penales, no responsabilicen al órgano técnico, no es la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, de haber encontrado dichas inconsistencias, esa postura dista de justificar o desvirtuar tales conductas. Hablemos y discutamos cada asunto en su propio ámbito, no revolvamos los temas con un afán disuasivo que no técnico. En las auditorías no hay que inventar, las actuaciones hechas por los técnicos obran en el informe de resultados, el cual ha sido minuciosamente revisado tanto por el personal de la Auditoría Superior como por los integrantes por la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

Los grupos y las representaciones parlamentarias aquí reunidos, debemos actuar en favor de nuestros representados, teniendo como ideología y pauta única el cese de la impunidad y una efectiva transparencia y rendición de cuentas, sin importar filiaciones y querencias políticas.

Yo hago un voto explicando y abriendo un pequeño espacio académico, para saber que hay Tres Poderes en el Estado, al poder técnico (al Legislativo) la fiscalización, le compete marcar las observaciones. De ser aprobado este dictamen en las acciones administrativas, le corresponderá al municipio de León iniciar el procedimiento y, en su caso, habrá todavía el motivo de defensa para aquellas personas o personajes hoy señalados o contra quien resulte responsable porque puede ocurrir que el contrato de empresas fantasmas haya sido firmado por la titular de la Presidencia Municipal y que, a lo mejor, ahorita en el dictamen no aparece, pero quién somos nosotros para señalar nombre y apellido, a la titular sí la conocemos, Bárbara Botello Santibáñez, el tesorero que por cierto anda huido, es prófugo de la justicia por auditorías previas realizadas también aquí, a la mejor, ¡bueno! quiénes somos nosotros para juzgar, no es este poder el que juzga. El tema administrativo lo maneja la administración municipal; la recuperación de los más de cuatro millones gastados en empresas fantasmas y lo que marcó el órgano técnico será dirimido en el juzgado correspondiente en lo civil y por este Congreso, sabedores que también en ocasiones pueden ser temas de criterio, hemos aprobado –por ejemplo–, para el órgano auditor, un poco más de ocho millones de pesos en el presupuesto de este año, porque puede ocurrir lo que mencionaba la diputada Guadalupe Velázquez, que a lo mejor llegando a juicio pues resulta que no hay responsabilidad a decir del juzgador que es otro poder y, entonces, el poder auditor tendrá que pagar costas y juicios de un tema en el cual no hubo responsabilidades. Y, por último, en el caso de las diez denuncias penales que se plantean en esta auditoría o en las que vienen de Tarimoro que son nueve o en las que ha habido que son más de cien denuncias penales,

ibueno! pues será el Poder Judicial el que estará determinando con las pruebas, que ahí sí entregará el órgano auditor ante el juez y será éste el que determine si existe o no delito porque no le compete al órgano auditor decirlo y, por último, si existe penalidad o no.

Votemos pues con objetividad en razones de anticorrupción, de transparencia y fiscalización. La ruta es una de las inconstancias vertidas en cada una de las auditorías, que no se repliquen en otros municipios o dependencias estatales, ese es nuestro verdadero compromiso con la ciudadanía; no venimos a politizar el tema. Yo quiero señalar que hoy hay de este mismo órgano legislativo y hay gente de municipios que han emanado de nuestro partido que están en la cárcel; y otros – como ha ocurrido aquí-, del mismo municipio que andan huidos y otros que están de diputados y que yo espero que si el Poder Judicial y el auditor entrega los fundamentos, entonces el juez puede declarar la culpabilidad y estaré muy contento de que se inicie un juicio de desafuero contra la ex alcaldesa y hoy diputada federal. Por su atención, muchas gracias.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XVIII, 157 FRACCIONES II, IV Y V Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 157 BIS, 157 TER, 158 BIS Y UN CAPÍTULO I BIS DENOMINADO PROTECCIÓN DE LA SALUD DE TERCEROS Y DE LA SOCIEDAD FRENTE AL USO NOCIVO DEL ALCOHOL, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULO 158 TER Y 158 QUATER, A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 27 de abril de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias señor presidente. Con su venia y con la venia de la mesa directiva.

Estimadas compañeras y compañeros.

»La acción del gobierno sobre la unificación de la higiene, se impone señores porque el primero de todos los problemas en la vida, es el problema de vivir y el problema de vivir comprende el de vivir el mayor tiempo posible y de la mejor manera posible.

Este problema señoras y señores, es también un problema económico y social de una trascendental importancia entre nosotros. La fuerza de nuestra nación estará en razón del número de habitantes y de su riqueza individual y colectiva, pero si los componentes de nuestra raza en inmensa mayoría están degenerados por el alcohol y son descendientes de alcohólicos, o degenerados por las enfermedades y por añadidura pobres, miserables que no pueden trabajar ni luchar por la vida con ventura por su inhabilidad física y naturalmente moral, tendréis entonces disminuida la fuerza nacional en razón inversa de los físicamente inhabilitados, de los enfermos, de los pobres; y por eso es una necesidad nacional que el gobierno de hoy en adelante intervenga aun despóticamente, sobre la higiene del individuo particular y colectivamente.

El derecho que el estado tiene para imponer reglas de bien vivir no es discutible, es la defensa de la mayoría; cada actividad individual siendo una fuerza viva que forma parte de la colectividad, las deficiencias que sufre, no sólo lo perjudica en lo particular, sino que también perjudica a la colectividad para el desenvolvimiento nacional.

En la quinta y última proposición, o sea de las medidas que el Departamento de Salubridad dicte en la campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza, sólo podrán ser derogadas por el Congreso de la Unión. Estas medidas señores, sólo me limitaré a decirles algunas de éstas que serán meditadas por este conjunto de legisladores, que no son de carácter especulativo, son siempre dictadas para evitar un mal general de la colectividad, que son medidas salvadoras y para demostraros a ustedes la urgencia que hay de dictarlas, me voy a permitir dictarles algunos datos estadísticos, para que os deis –

siquiera- ligera cuenta del porvenir que nos espera como nación libre si no dejáis a los médicos dictar las medidas necesarias para combatir una enfermedad de la raza.

»He dicho, señores, sí, de una enfermedad de la raza. ¡Sí, señores! Lo que acontece en México no se ve en ninguna parte del mundo. El pueblo mexicano está arrastrado las consecuencias del libertinaje de comercio de bebidas alcohólicas. Nuestra raza primitiva está degenerada ya y la mestiza en sus alcances. No hablo de memoria, señores, os traigo aquí unos cuantos datos para que os convenzáis de la verdad de mis asertos.»

»¿Sabéis, señores, que la criminalidad de París, Viena y Berlín son menores, en conjunto, que la de nuestra ciudad de México? ¿Sabéis, señores, que la ciudad de México es quizá la más mortífera del mundo? En México señores es espantoso, como acabo de decir, el número de delitos de sangre y el 80 por ciento de ellos son cometidos por personas en estado de ebriedad; y de estos delitos, una tercera parte se cometen en el primer periodo y las dos terceras partes en el segundo periodo de embriaguez. A esto tendréis que agregar señores los delitos de culpa, que casi todos son cometidos por personas en el mismo estado y como las nueve décimas de nuestras partes de nuestro pueblo bajo, son de ebrios consuetudinarios, y nuestro pueblo, bajo las ocho décimas partes de la población del Distrito Federal, ahí tenéis lo espantoso de la cifra de la criminalidad en México, comparada con tres grandes poblaciones en el mundo.

Pero no se limitan ahí las consecuencias del alcoholismo entre nosotros, estas son mucho más graves, porque afectan a la raza toda y voy a demostrarlo.

En esta estadística, la población en México formaba entonces 350 habitantes y en los últimos veinte años, se sepultaron 350 mil cadáveres; en los veinte años; y de ahí por qué la vida media de México es una de las más cortas de las que habitan en la tierra; pero la mortalidad señores no viene más que del alcoholismo de nuestro pueblo y es fácil comprobarlo.

¡Nuestro México señores! es una de las ciudades mejores situadas en el mundo, su clima es bellísimo, ¿quién puede dudarlo? es delicioso para cuantos visitantes tienen la fortuna de pisar la tierra de Moctezuma, su atmósfera es purísima y su cielo es azulado; México, con las arboledas de sus pueblos, con su extenso valle y extenso; con sus sierras perennemente cubiertas de nieve, con sus torrentes de agua potable; una de las mejores más pura y más abundante que pudiera tener otra de las mejores ciudades del mundo, es un paraíso terrenal.

¡Pero allí tenéis, señores, a los niños destetados con pulque!, que crecen y mal se desarrollan embriagados consuetudinariamente, convirtiéndose después en progenitores alcohólicos, engendrando hijos degenerados y de inteligencia obtusa, indiferentes para las cuestiones sociales y políticas y sujetos a propósito, con su materia prima admirablemente dispuesta para la criminalidad y medio de cultivo maravilloso para el desarrollo de cuanto microorganismo inventó la naturaleza.

Esos ebrios consuetudinarios de que os hablo son, señores, los albañiles que se caen de los andamios y se matan o se desquebrajan; son los carreros que caen bajo las ruedas de sus carros; son los obscenos cocheros que maltratan a sus pacientes bestias, que se insultan y se hieren; son conductores de tranvías que no detienen oportunamente sus pesados trenes; son los que conducen automóviles vertiginosos y ocasionan accidentes a cada momento, sin que valgan multas y castigos como correctivos; son los obreros que golpean a sus mujeres y acuchillan a sus amasias; son las criadas de las casas todas; es todo el pueblo de México que consume diariamente siete trenes de pulque, dando un contingente asombroso a las comisarías, a las cárceles, a los hospitales de sangre, a los manicomios, y son, por último, con sus organismos debilitados e incapacitados para el trabajo, pobres miserables física y moralmente, el pasto para las enfermedades crónicas, para las agudas y fulminantes, y para las epidemias también.»

Esto que acabo de leer son las memorias de los Diarios de Debates de hace 100 años en Querétaro.

El Doctor José Manuel María Rodríguez, incorporó a la Constitución como uno de los temas claves en el manejo del alcoholismo. Esta legislatura en el período que llevamos, hemos dado tres grandes pasos a mi juicio; el primero tiene que ver con alertarnos más y hacer más conciencia de lo que esto significa. Recién hace ocho días se aprobó que la persona que se suba a un volante ebrio y que puede causar accidentes como ocurrían en 1917 con los tranvías y con los carros; sea sancionado; pero ya se veía en la historia que no es suficiente.

Después dijimos *hay que tener más corresponsabilidad social* y se presentó hace ocho días una iniciativa para que todos aquellos establecimientos que venden este tipo de bebidas y la gente que los puede consumir como adultos, puedan recurrir a un sistema para saber si deben o no conducir un vehículo; y hoy estamos poniendo a su consideración señoras y señores diputados, está en el sistema, por eso no insistiré en ella, la iniciativa de poder incorporar a la Ley Estatal de Salud todos aquellos capítulos que tienen que ver con la prevención, promoción y tratamiento del alcoholismo. Está a consideración de los guanajuatenses y de ustedes en la mesa de discusión; tenemos que mandar la señal muy clara de que este tema a cien años de distancia, está muy lejos de resolverse y que no hay soluciones fáciles; yo encuentro ahora en los medios, donde dicen unos restauraneros, *no se nos puede culpar*, inadie te está culpando! *es que no iba tan ebrio*, inadie te está culpando! tu como adulto toma tus decisiones, pero también estaremos obligando a que –al menos- veinte centavos de cada peso, se dediquen a la promoción y a la prevención. Por su atención, muchas gracias presidente.

-El C. Presidente: Perdón diputado.

Diputado Eduardo Ramírez Granja, ¿para qué efecto?

C. Dip. Eduardo Ramírez Granja: Antes de –no me voy a parar colega-, después del cuento de terror que nos hizo favor de leer de José María Rodríguez, que igualmente pinta un panorama terrible para México, yo me pregunto que con el tiempo, ¿qué hemos hecho ante eso? A mí me llama mucho la atención, ahora ya no es el pulque, el pulque ya pasó a un término arcaico porque hay bebidas más fuertes y más sabrosas.

-El C. Presidente: Gracias diputado, en la presentación de iniciativas no se puede hacer uso de la voz, una disculpa.

C. Dip. Eduardo Ramírez Granja: Yo sí lo quiero decir porque es importante, ya que cada vez abren más lugares; ahora no es pulque, ahora son las micheladas.

-El C. Presidente: Gracias, no es procedente, disculpe.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Es cuánto presidente, muchas gracias.

»DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Salud del Estado de Guanajuato**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alcoholismo es una adicción que enferma y destruye no sólo a quien la padece, sino su familia a sus amigos y a su comunidad. Alimenta desacuerdos, debilita los vínculos sociales, promueve la violencia y provoca cada año miles de accidentes que cobran vidas y generan costos monumentales para las familias, tanto en el plano económico, como el psicológico y el moral.

Este es un problema cuya escala es mundial, pero cuyos efectos son locales. En Guanajuato lo seguimos viviendo y para atacarlo hemos desarrollado a lo largo de los años una serie de políticas públicas y normas jurídicas que les dan a las autoridades el respaldo legal para enfrentarse al alcoholismo y a sus consecuencias y proteger el bienestar el patrimonio de los guanajuatenses.

Estos esfuerzos de concientización, de prevención y de supervisión traen consigo resultados. Sin embargo, necesitamos redoblar esfuerzos. Necesitamos ampliar las facultades y los compromisos del gobierno estatal en materia del combate al alcoholismo, adicción que sigue siendo una tragedia en las vidas de muchos hombres y mujeres de nuestro estado.

De acuerdo con datos del Anuario de Morbilidad 2015, que elabora la Secretaría salud del gobierno federal, durante ese año se registró en nuestro estado una incidencia de cirrosis hepática alcohólica de 1.99 por cada 100,000 habitantes, por cierto, la más baja del país. Sin embargo, este mismo estudio arrojó en 2015 una incidencia de Intoxicación aguda por alcohol de 50.64 por cada 100,000 habitantes. Esto significa que, todos los años miles de personas llegan de emergencia a las clínicas y hospitales del Estado víctimas del consumo excesivo de esta sustancia.

A esto se suman los miles de casos de personas cuya adicción al alcohol llega al punto de hacerlos perder la prudencia y manejar automóviles después de haber consumido bebidas alcohólicas, provocando cada año decenas de miles de accidentes automovilísticos en todo el país. Tan sólo en nuestro estado, en un lapso de cinco años que va de 2010 al 2014, sabemos de por lo menos 10 mil accidentes en los que el consumo de alcohol fue un factor.

Ante esta realidad, estamos convencidos de que tenemos que responder, como poder legislativo, con una modernización integral del marco jurídico, que abarca tanto un incremento en el castigo a quienes conducen alcoholizados, como un impulso decidido a los programas de prevención y combate de esta adicción.

Con este objetivo, el día de hoy presentamos una propuesta para fortalecer la lucha contra el Abuso de Bebidas Alcohólicas y proteger la Salud de Terceros y de la Sociedad frente al Uso Nocivo del Alcohol, al reformar los artículos 3º fracción XVIII, 157 fracciones II, III, IV y V y adicionar los artículos 157 bis, 157 ter, 158 bis, 158 ter y 158 cuater, dentro de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

En lo que se refiere al Programa contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas, proponemos añadir específicamente como acciones a realizar las de promoción de los servicios de prevención, detección temprana, orientación, atención, derivación y tratamiento a personas y grupos con uso nocivo del alcohol, además de promover estilos de vida efectivos y saludables, tanto a nivel individual, como en las familias, escuelas, centros de trabajo y comunidades.

También proponemos añadir a la ley una definición de "uso nocivo del alcohol" que incluye el consumo de bebidas alcohólicas en cualquier cantidad por menores de edad, el consumo en exceso de bebidas alcohólicas por mujeres embarazadas, el consumo en cualquier cantidad de alcohol en personas que van a manejar vehículos o que se van a desempeñar en tareas que requieren habilidades y destrezas, entre otros.

Todo ello, con la finalidad de Proteger la salud y el bienestar de la población frente al uso nocivo del alcohol y prevenir los riesgos a la salud que éste genera;

además de promover la detección temprana, la atención oportuna y el tratamiento efectivo en los casos de uso nocivo del alcohol y de su dependencia.

Asimismo, establecemos como facultades de la Secretaría de Salud establecer los límites de alcohol en sangre y en aire expirado para conducir vehículos automotores, promover la participación de la sociedad civil en la atención del alcoholismo y, entre otras más, el proponer políticas públicas para la prevención y disminución del uso nocivo del alcohol.

También proponemos incluir en la ley a los centros especializados en tratamiento, atención y rehabilitación, cuya ubicación se definirá con base en estudios epidemiológicos de las enfermedades derivadas del alcoholismo en cada región del estado.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado De Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política Para El Estado De Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se reforman los artículos 3º fracción XVIII, 157 fracciones II, III, IV y V y se adicionan los artículos 157 bis, 157 ter, 158 bis y un capítulo I bis denominado Protección de la Salud de Terceros y de la Sociedad frente al Uso Nocivo del Alcohol, que contiene un artículo 158 ter y 158 cuater, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato

II. Impacto administrativo: Implicará fortalecer las facultades de la Secretaría salud en materia de combate el alcoholismo y ampliar los alcances de los programas y políticas públicas que se desarrollan para prevenir y contrarrestar este fenómeno y sus efectos nocivos en la sociedad. Además, hará necesaria la creación de los centros especializados en tratamiento, atención y rehabilitación para las víctimas de este padecimiento.

III. Impacto presupuestario: La iniciativa de reforma que aquí presentamos consideramos que, toda vez que la reforma que aquí se propone radica en fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades, dicha medida puede implementarse con los recursos humanos, técnicos y financieros con los que actualmente cuenta las autoridades sanitarias. Por lo que no habría impacto presupuestario.

IV. Impacto social: Esta iniciativa, una vez aprobada, nos permitirá fortalecer más que nunca los esfuerzos gubernamentales y sociales en la lucha contra el alcoholismo, ayudando a las víctimas, a sus familias y comunidades a dejar atrás

este padecimiento, o a impedir que surja; promoviendo en su lugar modos de vida más sanos y consolidando un estado de derecho con reglas claras y leyes efectivas.

Por lo anteriormente expuesto, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Se reforman los artículos 3º fracción XVIII, 157 fracciones II, III, IV y V y se adicionan los artículos 157 bis, 157 ter, 158 bis y un capítulo I bis denominado Protección de la Salud de Terceros y de la Sociedad frente al Uso Nocivo del Alcohol, que contiene un artículo 158 ter y 158 cuater, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3. En los términos...

A) En materia de...

I. al XVII...

XVIII. Participar con las autoridades federales en el desarrollo de los programas contra inhalantes y sustancias tóxicas que provoquen dependencia, así como del programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol;

XIX y XX...

B) En materia de ...

I. a XVII...

TÍTULO DÉCIMO PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES

Capítulo I Programa contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas

ARTÍCULO 157. El Gobierno del...

I. La prevención y...

II. La educación sobre los efectos del alcohol en la salud y en las relaciones sociales, dirigida especialmente a menores de edad y grupos vulnerables, a través de métodos individuales, sociales o de comunicación masiva;

III. El fomento de...

IV. La promoción de los servicios de prevención, detección temprana, orientación, atención, derivación y tratamiento a personas y grupos con uso nocivo del alcohol; y

V. El fomento de la protección de la salud considerando la educación, promoción de actitudes, factores de protección, habilidades y conductas que favorezcan estilos de vida activa y saludable en los individuos, la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad.

Artículo 157 Bis. - Para efectos de esta Ley, se entenderá por uso nocivo del alcohol:

I. El consumo de bebidas alcohólicas en cualquier cantidad por menores de edad;

II. El consumo en exceso de bebidas alcohólicas por mujeres embarazadas;

III. El consumo en cualquier cantidad de alcohol en personas que van a manejar vehículos de transporte público de pasajeros, así como automotores, maquinaria o que se van a desempeñar en tareas que requieren habilidades y destrezas, especialmente las asociadas con el cuidado de la salud o la integridad de terceros;

IV. El consumo de alcohol en exceso, definido en el programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo;

V. El consumo en personas con alguna enfermedad crónica como hipertensión, diabetes, enfermedades hepáticas, cáncer y otras, siempre y cuando haya sido indicado por prescripción médica, y

VI. Aquel que sea determinado por la Secretaría de Salud.

Artículo 157 ter.- Las acciones que se desarrollen en la ejecución del programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo tendrán las siguientes finalidades:

I. Proteger la salud y el bienestar de la población frente al uso nocivo del alcohol y prevenir los riesgos a la salud que éste genera;

II. Promover medidas para evitar el consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad o por personas incapaces, en términos de la legislación civil;

III. Promover la detección temprana, la atención oportuna y el tratamiento efectivo en los casos de uso nocivo del alcohol y de su dependencia;

IV. Fomentar las acciones de promoción y de educación para conservar y proteger la salud, así como la difusión de la información sobre daños, riesgos y costos atribuibles al uso nocivo del alcohol, con base en evidencia científica;

V. Fomentar el establecimiento de medidas para prevenir el uso nocivo del alcohol en grupos vulnerables; y

VI. Establecer los lineamientos generales para el diseño y evaluación de programas y políticas públicas contra el uso nocivo del alcohol, basadas en evidencia y en experiencia aplicada.

Artículo 158 Bis. Para poner en práctica las acciones del programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

I. El uso de la evidencia científica acumulada a nivel internacional y nacional y la generación del conocimiento sobre las causas y las consecuencias del uso nocivo del alcohol, intervenciones efectivas y evaluación de programas o estrategias;

II. La vulnerabilidad de los diferentes grupos de población, por género, edad y etnicidad; y

III. La vigilancia e intercambio de información y cumplimiento de normas y acuerdos entre los sectores y niveles de gobierno involucrados.

CAPÍTULO I BIS

Protección de la Salud de Terceros y de la Sociedad frente al Uso Nocivo del Alcohol

Artículo 158 Ter. Son facultades de la Secretaría de Salud en el marco de la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol:

I. Establecer los límites de alcohol en sangre y en aire expirado para conducir vehículos automotores, los cuales deberán ser acordes a los que emita la Secretaría de salud del Ejecutivo Federal. Tratándose de vehículos que presten un servicio público, personas que hagan uso de mecanismos, instrumentos, aparatos o sustancias peligrosas por sí mismos, por la velocidad que desarrollen, por su naturaleza explosiva o inflamable, por la energía de la corriente eléctrica que conduzcan o por otras causas análogas, así como los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud que participen en la atención médico-quirúrgica de un usuario, los límites de alcohol en sangre y aire expirado serán cero;

II. Promover la participación de la sociedad civil en la ejecución del programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, con base en las disposiciones que para tales efectos establezca la Secretaría de Salud;

III. Proponer al Ejecutivo Estatal las políticas públicas y fiscales para la prevención y disminución del uso nocivo del alcohol; y

IV. Promover ante las autoridades estatales, la implementación de medidas y acciones que favorezcan la disminución del uso nocivo del alcohol y de los efectos de éste en terceros, tales como:

a) Limitar los horarios para consumo del alcohol, y

b) Otras que sirvan o prevengan los fines a que se refiere este artículo.

Artículo 158 cuater. Para el tratamiento de enfermedades derivadas del alcoholismo, las dependencias y entidades de la administración pública estatal en materia de salubridad general, fomentarán la creación de centros especializados en tratamiento, atención y rehabilitación, con base en sistemas modernos de tratamiento y rehabilitación, fundamentados en el respeto a la integridad y a la libre decisión de la persona que padece alguna enfermedad derivada del alcoholismo.

Los centros especializados en tratamiento, atención y rehabilitación deberán:

I. Crear un padrón de instituciones y organismos públicos y privados que realicen actividades de prevención, tratamiento, atención y reinserción social en materia de alcoholismo, que contenga las características de atención, condiciones y requisitos para acceder a los servicios que ofrecen; y

II. Celebrar convenios de colaboración con instituciones estatales, nacionales e internacionales de los sectores social y privado, y con personas físicas que se dediquen a la prevención, tratamiento, atención y reinserción social en materia de alcoholismo, con el fin de que quienes requieran de asistencia, puedan, conforme a sus necesidades, características, posibilidades económicas, acceder a los servicios que todas estas instituciones o personas físicas ofrecen.

La ubicación de los centros, se basará en estudios epidemiológicos de las enfermedades derivadas del alcoholismo en cada región del estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Guanajuato, Gto., a 27 de abril de 2017. Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada María Beatriz Hernández Cruz. Diputada Araceli Medina Sánchez. Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. Diputada Leticia Villegas Nava. «

**EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTERVIENE
CONTESTANDO ALUSIONES PERSONALES EN EL TEMA DE INSEGURIDAD EN
EL ESTADO.**

Sesión Ordinaria 20 de abril de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Yo hacía referencia, y la sostengo, a la miopía, que es un defecto ocular cuando se tienen los ojos como los bueyes, grandotes y hace que cuando entra la luz, nomás se perciba la imagen por delante de la retina; entonces se ocupa una corrección visual para que la imagen llegue a la retina de manera completa. Y hacía en referencia que me parecía muy peligroso seguir politizando el tema de la seguridad; obviamente que nos preocupa y nos apena la muerte prematura de muchos guanajuatenses como de muchos mexicanos a lo largo del estado; pero más me apena cuando no es capaz de sostenerse, quizá por desconocimiento o quizá solamente ser arribista a un tema de preocupación que él desconozca o que pretenda desconocer la labor, por ejemplo, de la policía municipal para ser un poco más explícito. Él hablaba de cuando se roba una cartera, cuando hay un cristalazo. Yo le quisiera preguntar el diputado cuando le quería preguntar y no aceptaba la pregunta, si conocía –por ejemplo-. en el municipio de Salvatierra hoy gobernado por el Partido Revolucionario Institucional para ser puntual, cuántas plazas tiene para policías y cuántas plazas cree que tiene desocupadas; le voy a dar el dato por si no lo conoce, un poco más de 180 plazas tiene asignadas en su presupuesto y menos de un centenar o un poquitito más tiene ocupadas las plazas; si en Salvatierra se roba en las casas y no hay una policía municipal fuerte, por señalar un municipio en particular, uno pudiera pensar que también es labor solamente del estado.

-El C. Presidente: Diputado Éctor Jaime Ramírez, un segundo por favor.

Diputado Rigoberto Paredes Villagómez; ¿para qué efecto?

C. Dip. Rigoberto Paredes Villagómez: Para hacerle una pregunta, si me lo permite el compañero diputado.

-El C. Presidente: Diputado Éctor Jaime Ramírez, ¿le acepta una pregunta al diputado Rigoberto Paredes Villagómez?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: ¡No podría ser descortés! con todo gusto Don Rigoberto Paredes, estaré atento a la pregunta y espero poder contestarla.

-El C. Presidente: Diputado Rigoberto Paredes, si gusta a través de mi persona le formula la pregunta.

C. Dip. Rigoberto Paredes Villagómez: Realmente diputado es preocupante y nos preocupa a todos; pero el hecho de que te dirijas exclusivamente a Salvatierra yo te pongo en tela de juicio todos los exámenes que han venido a presentar.

-El C. Presidente: Diputado Rigoberto Paredes, le pediría si le puede realizar la pregunta.

C. Dip. Rigoberto Paredes Villagómez: Va para allá la pregunta, y sería esa mi querido diputado; ¿realmente tú sabes cuántos han venido a aplicar el examen de control y confianza de Salvatierra?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: ¡Bueno!, no, no sé; lo que sí le puedo decir con dato comparativo que hay municipios que tienen más de mil plazas y todas ocupadas.

C. Dip. Rigoberto Paredes Villagómez: ¡Bueno! son de tu partido.

-El C. Presidente: Muchas gracias compañeros diputados.

Un segundo diputado Éctor Jaime Ramírez, también nuestro compañero diputado Juan Carlos Muñoz Márquez pidió el uso de la palabra y un momento más la diputada Luz Elena Govea.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Si le pudiera preguntar al diputado si me permite hacerle una pregunta.

-El C. Presidente: Diputado Éctor Jaime Ramírez, le permite a nuestro compañero Juan Carlos Muñoz, una pregunta.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: No me ha generado ni la menor duda el que se la acepto.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias diputado. Usted nos pudiera decir de los más de cuarenta mil elementos que tiene la Policía Federal Preventiva en todo México, ¿cuántos de esos están asignados a Guanajuato?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muy buena pregunta. En términos generales puedo decirle que los que están hoy asignados en Guanajuato están haciendo un papel extraordinario!, pero el número es francamente insuficiente comparado con la tasa de población y el número exacto lo desconozco; pero es obvio que es francamente insuficiente y comparada per cápita en el resto del país, es totalmente insuficiente. Si me lo permite, pediré la información y se la hago llegar con mucho gusto.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias diputado.

-El C. Presidente: Diputada Luz Elena Govea López, ¿para qué efectos?

C. Dip. Luz Elena Govea López: Si le puede preguntar al diputado si me permite una pregunta.

-El C. Presidente: Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿le permite una pregunta a la diputada Luz Elena Govea?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con todo gusto diputada Govea.

C. Dip. Luz Elena Govea López: Gracias. ¡Bueno!, siempre sabedora de su ciencia y su memoria y todo, ¿me podría usted recordar cuál es el lema que utilizó usted en su campaña?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Sí, contra lo que usted pueda pensar, sí me acuerdo; usé varios lemas, el primero que utilicé en el caso de León porque presidió una legisladora de su partido, fue *recuperemos Guanajuato, recuperemos la confianza; recuperemos la seguridad, recuperemos la tranquilidad*, esos fueron mis lemas! Y también le quiero comentar, adicionalmente, que los temas que como Congreso hemos propuesto en hablando de seguridad, los he aprobado en esos términos y hemos colaborado con las diferentes comisiones para que lo que este Congreso pueda aportar como fue la reforma al Código Penal para la *reincidencia* y la *habitualidad*, conozco los temas, conozco las iniciativas y le aportamos en la cancha que nos compete como Congreso para la seguridad guanajuatense y estamos preocupados; como Grupo Parlamentario, hemos trabajado intensamente en aportar al presupuesto, a las revisiones de la evaluación ex post de las leyes, más seguridad; estamos cumpliendo con la palabra comprometida.

-El C. Presidente: Muchas gracias diputado Éctor Jaime Ramírez; pero lo voy a interrumpir porque la concurrencia creo que tiene varias preguntas para usted.

Diputada Beatriz Manrique, ¿para qué efecto?

C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Presidente, solicitarle si le puede preguntar al orador si me admite una pregunta.

-El C. Presidente: Diputado Éctor Jaime Ramírez, ¿le admite una pregunta a nuestra compañera, por favor?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: No podría hacer menos que aceptarle a tan distinguida colaboradora y colega de este Congreso, una pregunta, ¡Con mucho gusto Betty!

C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Gracias. Diputado, ¿sabe usted cuántas plazas tiene la Procuraduría de Justicia del Estado sin ejercer al mes de diciembre?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: No tengo esa respuesta.

C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Son 300, se lo comunico.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: La que sí tengo en ese mismo tenor, es que el gobierno del estado, a diferencia de lo que ocurre en tasa proporcional, ha duplicado el número de elementos de seguridad pública en este sexenio; el esfuerzo que ha hecho el gobierno del estado en ese tema, sin duda no hay comparativo en la nación, en los estados en haber duplicado en un lapso de cuatro años, las fuerzas públicas y que hoy, en algunos de los municipios por la dificultad o el tráfico, además

existen ya rondines diferentes de seguridad como nos fue informado en su momento por el Secretario; pero además me comprometo diputada a esa pregunta que, sin duda, será clivaje en un tema fundamental, y mandarle los datos con mucho gusto.

-El C. Presidente: Diputado, discúlpeme que lo interrumpa de nuevo.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Será un honor presidente cada vez que usted me interrumpa me da gusto.

-El C. Presidente: Nuestra compañera Lupita Velázquez, después la diputada Luz Elena y después la diputada Leticia, en ese orden.

Diputada Lupita Velázquez, ¿para qué efecto?

C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: Gracias. Tiene mucha concurrencia nuestro diputado orador, pero también para preguntarle si me permite hacerle una pregunta.

-El C. Presidente: Diputado presidente, como dijera en el caso de un famoso cantante mexicano, mientras ellos no dejen de preguntar, yo no dejaré de contestar. ¡Con mucho gusto a ellas y a las que sigan!

-El C. Presidente: Diputada, es correcto, le acepta la pregunta nuestro compañero.

C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: Muchas gracias. Retomando la pregunta que hace unos momentos le hacía la diputada Govea sobre su slogan de campaña, -yo creo que todos tuvimos slogans de campaña en este Congreso-, sobre *recuperemos la seguridad* y haciendo referencia a esta caída de Guanajuato de la posición 12 a la número 23 en torno a la seguridad, ¿usted cree que en esta legislatura se esté haciendo honor, o más bien, en los resultados que ha dado el estado en torno a la seguridad, se esté haciendo honor a su slogan de campaña?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: ¡Muy buena pregunta! y allí me gustaría, para contestársela, ampliar un poco la visión de lo que se oferta en campaña; dice la ley en México que cuando alguien quiere participar en un proceso de elección, lo que hace primero el partido es estar obligado a presentar en el Instituto Estatal Electoral la plataforma legislativa, esa es la plataforma de campaña de cualquier legislador; no marca en ningún lado el tema del tema de una campaña, idigo!, lo contesté porque sabía por dónde iba la pregunta, pero tiene que ver más bien con a veces la frase un poco más repetida de lo que está ocurriendo o viendo en un lugar; pero debo decirle que nunca un lema de campaña, por más lema que sea, sustituye lo que sí marca la ley que es la plataforma legislativa; y la plataforma legislativa en el caso de un servidor, fue subida por Internet y la ciudadanía identifica la plataforma legislativa y luego identifica al autor o actora que participa y con base en eso decide el voto. Yo le puedo decir que la plataforma legislativa del Partido Acción Nacional tenía cinco ejes y uno de ellos es, sin duda, es el Guanajuato Seguro que es a donde va inducido el tema de la pregunta. El tema de la seguridad tiene

diferentes vertientes y si usted revisa nuestra plataforma que, por cierto, está a disposición de todos los que nos reciben en medios de comunicación en Internet, en www.congresogto.gob.mx, usted verá que cada uno de los pasos que en la plataforma del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se comprometió, los está cumpliendo.

Ahora bien, a disminuir del número 12 al número 23, lo que teníamos que definir es que ese mecanismo que está usted utilizando, se refiere a los mecanismos de alto impacto ¿y qué cree? que los mecanismos de alto impacto tienen que ver primordialmente con el eje federal de la seguridad en este gran sistema; de forma tal que en ese sistema de seguridad, ratifico lo dicho, primero no debe politizarse y, segundo, debe haber una gran integración entre los diferentes niveles de gobierno, la transversalidad entre ellos, que se comuniquen, y la transversalidad, la horizontalidad entre los tres niveles de gobierno. Espero con eso haber contestado su pregunta y procedería a terminar mi disertación que estaba comentando, a menos que haya más preguntas.

-El C. Presidente: Hay más preguntas.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: ¡No hombre, será un honor! con mucho gusto.

-El C. Presidente: Diputada Irma Leticia González Sánchez tiene el uso de la palabra y después con todo gusto, nuestra compañera la diputad Arcelia María González González.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Adelante diputada.

C. Dip. Irma Leticia González Sánchez: Muy amable diputado por aceptar, y muchas gracias presidente. Diputado, hablaba hace un momento sobre la policía municipal de Salvatierra específicamente de los elementos que están en activo y los elementos que hace falta que lo estén; yo quisiera preguntarle si sabe en la ciudad de Irapuato, cuántos elementos están en activo, si se quejan que son unos elementos que están desde hace como diez años y que hay como cien plazas vacantes que no se han podido ocupar; no sé si lo desconozca o si sepa de ello. La otra, es muy cortita.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: ¿Son dos preguntas? para estar al pendiente, con mucho gusto.

C. Dip. Irma Leticia González Sánchez: Sí, si me hace favor. La otra sería si todos los delitos que usted dice que son de índole federal, no ocurren aquí en el estado u ocurren en otros estados. Muchas gracias.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: No entendí.

-El C. Presidente: Que si los delitos ocurren en otros estados, ¿los que son de índole federal diputada?

C. Dip. Irma Leticia González Sánchez: Así es, si están ocurriendo aquí en el estado, entonces le corresponde a la seguridad del estado hacer frente también de los delitos que son en su territorio.

-El C. Presidente: Le pido compañero diputado su respuesta y que sepa también que hay en fila otros dos compañeros que tienen alguna inquietud.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con mucho gusto. Pediría un poquito de agua nada más para poder continuar en la disertación.

Hizo dos preguntas la diputada que aparte me parecen muy valiosas; la primera es el ejercicio que estaba pretendiendo hacer para contestarle a mi estimado y fino amigo Don Santiago, -que hace rato cometí el error de cambiarle el apellido-, le pido una disculpa, era en el tenor de definir que hay delitos que se llaman de fuero común y que son de competencia municipal y quise poner el ejemplo porque cuando alguien usa la tribuna para decir que hay delitos de ese orden y pensar que es culpa de otro orden; como decir, -se metieron a mi casa-habitación y es un tema de la federación-, pareciera que no es el esquema, por eso es que hay inclusive una Ley General. Y utilicé ese ejemplo de Salvatierra y aquí está Don Rigoberto Paredes que ha participado en las reuniones, no conservo todos en la memoria, quisiera ser muy inteligente pero no alcanzo a conservarlos todos, de que si en cada municipio sabemos cuántas plazas hay, en cada municipio sabemos cuántas plazas hay ocupadas y así se nos informa y los que están en la Junta de Gobierno, los que participamos en sesiones, -por cierto hoy tenemos otra-, y están los de Comisión de Seguridad que participan, recibimos esa información. Yo sí recuerdo, Irapuato -sin conocer el número de plazas-, le puedo decir es que es ínfima la ausencia de personajes que estén plazas sin cubrir y que -no puse otro ejemplo-, ya no voy a hablar ahorita de municipios para el tema, pero hay un municipio en Guanajuato en el cual tiene cero plazas ocupadas de todas las que tiene, aunque sean pocas; entonces, ¡bueno!, yo esperaré que en esa labor de la que estamos hablando hoy, la Comisión de Seguridad de este Congreso, pueda también estar trabajando en esos temas para definir cuáles son las acciones que a nivel municipal se pudiera dar y que también ofende igual, no ofende igual que la pérdida de la vida, que es el principal valor que tienen los ciudadanos; pero el robo común, el robo constitucional también tiene fastidiada a la gente, y si no mal recuerdo fue la principal motivación para poner el tema de la reincidencia y de la habitualidad.

Y en el segundo tema de los delitos de alto impacto, sin duda que ocurren en todo el estado y ocurren en toda la federación; y cuando habla uno de posiciones relativas si el 12 o el 23 o qué pasó o en qué punto va, lo importante es definir con base en la pregunta que había hecho Juan Carlos Muñoz, es cuál es el número de personas que están trabajando, porque mal haría yo en dejar de reconocer que el Ejército Mexicano, que la Procuraduría General de la República, que el CISEN, que la Secretaría de Gobernación, que son dependencias federales en Guanajuato, estén haciendo mal el trabajo, ese no es el señalamiento, están haciendo su máximo esfuerzo para trabajar; pero también sabemos que nuevos personajes que están en esas dependencias hoy es ínfimo en relación con otros, y ese es el parámetro que también debe ser considerado, no es un tema unirectorial y yo, en lo que me consta

por las reuniones en las que he estado, debo reconocer el gran esfuerzo que está haciendo también la federación; pero también entiendo que no están aquí ellos porque hay otros estados en donde, a juicio de ellos mismos, están las situaciones tan extremas que los elementos en vez de estar en Guanajuato están en otro lugar. Si este esquema de visibilización en este gran sistema nacional que controla la federación, porque eso sí lo dice muy claro el 124 Constitucional, *todo aquello que no está expresamente señalado para la federación, entonces le compete a los estados*, y esta Ley General de Seguridad Nacional y esta Ley Nacional, le compete a la federación la coordinación, y nosotros como Congreso estaremos dispuestos a colaborar en lo que así ocurra, para que la seguridad en Guanajuato mejore, se requiere –insisto–, el actuar de cada municipio, se requiere el actuar de todas las dependencias del estado y el actuar de todas las dependencias federales.

-El C. Presidente: Diputada Arcelia González, ¿para qué efectos?

C. Dip. Arcelia María González González: Muchas gracias. Creo que ya en algo quedó contestada el inicio de la pregunta que le iba a hacer; sin embargo, sí me gustaría saber si me acepta una pregunta el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, si es tan amable; es una pregunta muy sencilla.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: A mi diputada amiga y presidenta de la Comisión de Justicia, las que quiera, con mucho gusto.

C. Dip. Arcelia María González González: Muchas gracias doctor, muy amable. Saber si usted está enterado de los últimos reportes o de los informes que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que por cierto aquí estoy también checando, dio respecto al tema federal de la incidencia a la que hace referencia de homicidios dolosos.

-El C. Presidente: Compañera diputada, perdón que le diga, pero no se alcanza a escuchar bien su micrófono.

C. Dip. Arcelia María González González: Quiero saber si usted sabe los datos últimos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional emitió en enero de este año y que señala las doce entidades federativas que reportaron una tasa de homicidio doloso superior a la tasa nacional que es del 1.74; quiero saber si usted sabe, está incluido Guanajuato con un alza de 1.76.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Debo reconocer que no tengo el Google para estarlo viendo, como usted lo tiene ahorita, pero sin embargo, intentaré decirle que en este Cuerpo Colegiado todos nosotros participamos en diferentes comisiones; no lo conozco con precisión y no leí ese informe; pero estoy cierto que el Secretario de la Comisión que es Don Rigoberto Paredes que está a un lado de usted, sí le podría decir cuál es el dato porque él sí es el especialista en ese tema, él participa ordinariamente y, me imagino, que ese indicador es uno de los que él debe tener con mucha precisión, pero si está por arriba de la media nacional ¡insisto! es un tema de preocupación y debemos estar actuando, sin duda, diputada; yo doy por cierto lo que usted está comentando porque lo estaba viendo en la computadora y tenemos que

estar atendiendo en tema; y yo sí me imagino que tanto él como Juan Carlos Muñoz Márquez, como Guillermo Aguirre Fonseca, como Lety Villegas que forman parte de la Comisión, pues sí estaríamos esperando en el trabajo de ellos este mecanismo de análisis continuado y que nos tuvieran al tanto como Congreso, qué acciones podríamos hacer en el ámbito de nuestras competencias para avanzar en el tema.

C. Dip. Arcelia María González González: Muchas gracias Doctor.

-El C. Presidente: Gracias diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

Tiene el uso de la voz la diputada Luz Elena Govea López, ¿para qué efecto diputada?

C. Dip. Luz Elena Govea López: Para ver si el diputado me permite una pregunta.

-El C. Presidente: Le permite la pregunta diputado, en la inteligencia de que después el diputado Rigoberto Paredes Villagómez y el diputado Bazaldúa también se han enlistado.

Por favor diputada Govea.

C. Dip. Luz Elena Govea López: Gracias.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con mucho gusto.

C. Dip. Luz Elena Govea López: ¡Bueno! lo escucho, yo creo que podemos seguir hablando, hablando y hablando, y esto no le resuelve nada a la inseguridad.

-El C. Presidente: Diputada Govea, le pido por favor manifieste cuál es la pregunta que quiere formularle a nuestro compañero diputado.

C. Dip. Luz Elena Govea López: Voy a mi pregunta. Podemos hablar y no le resuelve, es lamentable que a pesar de todo lo que aquí hemos votado y hemos hecho todos los diputados, no sólo los de Acción Nacional, no se resuelvan. Usted le dice al diputado Santiago García...

-El C. Presidente: Diputada, por favor, ¿Cuál es la pregunta concreta?

C. Dip. Luz Elena Govea López: Usted le dice al diputado Santiago García que sufre de miopía; yo le diría a usted que lo que usted tiene es astigmatismo; ¿me podría definir el concepto de astigmatismo, por favor?

-El C. Presidente: Diputado, ya que es usted médico y galeno de profesión, aunque no es oftalmólogo, pero su señora esposa sí, ¿le podría compartir la definición de astigmatismo a nuestra compañera?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: ¡Con mucho gusto!, porque además esa definición no sea sólo de un médico, esto se ve hasta en primaria y secundaria, en alguna de las áreas; yo quisiera primero pedirle a mi compañera en su pregunta, que no me puede culpar de que yo esté hablando, me están preguntando y yo sigo hablando; usted me pregunta y le vuelvo a contestar, no me puede acusar de que le estoy hablando, yo le pido su generosidad conmigo porque si usted me pregunta pues tengo que contestar y obviamente lo hago con la única deficiencia que tiene el ser humano que es expresarse a través del lenguaje. El astigmatismo es al revés que la miopía, es un ojo pequeño y ahí la imagen, en lugar de ir a la retina, pasa por detrás del ojo y también se hace una corrección para que se ponga el foco en la retina; ese es el astigmatismo y aquí el planteamiento en función y también hizo referencia a mi querido amigo Santiago García, es decirle que la seguridad no es un tema de politización, y que es el planteamiento en que estaba cuando hacía yo referencia a que hay delitos que tienen que ver con la actividad municipal y no solamente con la actividad municipal, sino con la actividad propia del ciudadano, en su casa, en su colonia, en su comunidad rural, en su comunidad urbana y que la seguridad tiene diferentes niveles y que sin duda lo que está ocurriendo en Guanajuato nos debe preocupar, pero también nos debe ocupar a todos, que era la segunda referencia a la que yo hacía, que este Congreso se está manifestando a favor de que cualquier cosa que tengamos que hacer por la seguridad, tenemos que avanzar juntos, es el planteamiento para contestar su pregunta diputada, espero haber sido suficiente.

-El C. Presidente: Gracias diputado.

Diputado Rigoberto Paredes Villagómez, ¿para qué efectos?

C. Dip. Rigoberto Paredes Villagómez: Para rectificación de hechos.

-El C. Presidente: No es el momento para rectificar hechos mi querido diputado.

Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, ¿para qué efectos?

C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: No sé si dejo apagada la bocina porque no es de buena calidad hoy, hemos pagado mucho por tener un equipo tecnológicamente hablando, de buena calidad, la bocina no sirve; ¿la puedo apagar?

-El C. Presidente: Me informan que en virtud del registro de audio, tiene que estar prendida la bocina, le pediría por favor.

C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: Señor Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

-El C. Presidente: Compañero Isidoro Bazaldúa Lugo, concrete su pregunta.

C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: ¿Me puede usted decir en qué se fundamenta o en qué documento de este Congreso se encuentra escrito el señor

diputado Rigoberto Paredes, como Secretario de la Comisión de Seguridad Pública del Estado?

-El C. Presidente: Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿le acepta la pregunta a nuestro compañero diputado Isidoro Bazaldúa Lugo?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: No.

-El C. Presidente: Gracias compañero.

Puede continuar con su intervención, por favor.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Concluyo entonces señalando que no politicemos, no podemos hacer del arribismo político el dolor de los guanajuatenses y de sus familias que han perdido ayer, hoy o mañana por un delito culposo, un delito doloso; debemos trabajar juntos, sumados, criticando, proponiendo y comprometiéndonos; yo los invito a que nos comprometamos más con la seguridad y ya no politizar un tema que es tan sensible, como bien dijo Santiago García, para todos los guanajuatenses. Muchas gracias.

RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ, EN EL TEMA DE INSEGURIDAD EN EL ESTADO, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA.

Sesión Ordinaria 20 de abril de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: De los hechos señalados por Don Santiago García, él los ha expresado con datos de prensa y creo que nos preocupan a todos los guanajuatenses, en donde no compartiría mucho es en su visión de inseguridad en el estado, es pensar que solamente con la estancia o la remoción de dos personas, -como él intenta sugerirlo de manera subrepticia-, se resolviera el tema de la seguridad. Él hizo el señalamiento de datos muy oficiales y se habló de empresas encuestadoras en la mayoría de las ocasiones. Hace pocos días, en la presentación de los resultados del informe del V Informe de Gobierno, se presentaron los datos de la única instancia que hay en México para dar los datos formales. Se le olvida decirles a los ciudadanos que nos reciben hoy por Internet, que el tema de seguridad es un tema que tiene horizontalidad en tanto a las instituciones federales entre ellas mismas como CISEN, la Procuraduría General de la República, la Policía Federal y demás instancias que en ese nivel de gobierno, incluyendo al Ejército Mexicano, a la Secretaría de Marina, trabajan; como en la transversalidad en el gobierno del estado, en el Guanajuato Seguro con la Procuraduría, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno, y como la transversalidad que debe haber también en el nivel municipal. Esta articulación entre el nivel federal, el nivel estatal y los niveles municipales, sin duda que reflejan que el tema no es de dos personas. Los delitos que él señala lo mismo, de alto impacto, independientemente si son de competencia federal, estatal o municipal, nos deben empujar a buscar mecanismos de estrategia otra vez, más de vinculación, más de coordinación entre todos los sectores. ¡No basta solamente señalar para el afán político el tema de la inseguridad!, debe trabajarse de manera más articulada. Me parece irresponsable el señalar que delitos de alto impacto solamente tuvieran que ver con el estado; solamente con dos funcionarios del estado y solamente con una estrategia que se llama ESCUDO. Y voy a poner como muestra un solo botón, aquí mismo -en otro tiempo- se mencionó y no lo mencionó él, pero el robo a los trenes en las vías de Guanajuato, donde las empresas venían a poner la denuncia en Guanajuato y no ocurría, y bastó la coordinación, era el estado donde se robaban más cosas en los trenes, bastó la llegada del Ejército Mexicano a hacer el recorrido de los trenes para que ese delito se redujera en un lapso de tres meses en el 95%; independientemente de quien fuera el procurador o quien fuera el Secretario de Seguridad Pública, que es lo que se pretende maximizar en el tema. Yo le digo a la ciudadanía que el tema de la ciudad es preocupante y que los datos que dijo el diputado de la inseguridad y el porcentaje que 7 de cada 8 se sienten inseguros, no es sólo de Guanajuato, ocurre en todo México. Y que los datos que él señala de lo que la gente está sintiendo, ¡efectivamente! y tenemos que trabajar mucho más. Yo también invito para cuando se hable del tema de seguridad, se haga siempre una crítica, ¡bienvenida! una propuesta -que no le escuché-, y compromiso que yo sí percibo de todos los legisladores. Por su atención, muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA,
RECTIFICANDO HECHOS RELACIONADOS A LA MAYORÍA EN LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS.**

Sesión Ordinaria 6 de abril de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias y muy buenas tardes tengan todos ustedes. Cuando ya baja la glucosa, en ocasiones suelen afectarse los ánimos.

Quiero declararle señor presidente que de aquí en adelante, cualquier pregunta que quieran hacer, será un placer atenderlos.

-El C. Presidente: Muchas gracias por informarnos diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, lo voy a tomar en consideración.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Déjenme comentarles que vine a hablar de la mayoría, primero porque me encantó la participación del diputado Isidoro Bazaldúa; no en lo que dijo, pero sí con su pasión, con su convicción de lo que está diciendo; porque la mayoría hoy en las comisiones (somos 36 diputadas y diputados), de los cuales yo no puedo más que sentirme orgulloso del trabajo de cada una de las diputadas y de los diputados que estamos haciendo en este Congreso; porque luego pareciera que en el motivo del debate tuviéramos que minusvalorar lo que hemos hecho como Congreso.

Quiero decirles que la participación de este Congreso ha hecho que al día de hoy tengamos ciento ochenta decretos publicados, que marcan no solamente el trabajo de la comisión, sino el trabajo de todos nosotros en hacer las consultas, los foros, el trabajo y la publicación; y debo decir que con mucha pasión, cada quien con su estilo, algunos somos más apasionados que otros, lo hacemos con ese ánimo. Yo quiero decirles que en este Pleno se han aprobado ya más de seiscientos cuarenta y cinco dictámenes producidos por comisiones que por su naturaleza sesionan muchas más; sesiones que por su naturaleza y comisiones sesionan muchas menos. Ayer dábamos cuenta simplemente de la Junta de Gobierno, que ya era la sesión número sexagésima primera, y cuando uno suma el trabajo del cabildeo, -como decía el diputado Isidro-, de tocar las manos de uno, los brazos de otro, ir a argumentar con uno y con otro, marca lo que un Congreso tan plural y con gente tan capaz como los que integramos esta Legislatura, puede hacer que se vaya generando un ambiente diferente.

Yo quiero decirles que la última reforma constitucional publicada el 4 de abril, fue el decreto 179, para un tema tan importante como era el de paridad de género, obviamente que ese tipo de iniciativas no van a comisiones, que aunque quieran sesionar, puede no haber materia y no significa que no estén trabajando; obviamente hay tarea por hacer; yo pienso una rápida, hay una ley que está desde 1933 vigente, si ningún cambio, no sé para qué se utilice, y que está en una comisión que podría empezar ya la evaluación ex post; es decir, tarea para hacer tenemos suficiente y basta; yo me adhiero al entusiasmo de Isidoro Bazaldúa para decirles ivamos muy



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

bien todas las comisiones! hay que seguir trabajando en todas las comisiones y hay que seguirle entregando a Guanajuato los productos que esta legislatura está entregando como ninguna otra; a toda esa mayoría, mis felicidades.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA,
DURANTE EL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.**

Sesión Ordinaria 23 de marzo de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas Gracias. Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Medios de comunicación. Ciudadanos que hoy nos acompañan.

Vale la pena cambiar el yo individualista por el nosotros, y no vernos desde fuera del escenario sino dentro de Guanajuato.

Los Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos juntos hoy, inmersos en una nueva cultura legislativa, acercando la vida del Congreso a los ciudadanos, icon transparencia como nunca!, construyendo puentes de diálogo y servicio a favor de los guanajuatenses.

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sabemos que vivimos épocas de transición, épocas de definición, épocas que nos animan a trabajar y comprometernos con lo que queremos: nuestras familias y por Guanajuato, por eso estamos juntos hoy

Estamos juntos hoy, al posicionar al Congreso de Guanajuato como el mejor ejemplo de Parlamento Abierto. Una muestra es la recepción, publicitación, estudio y análisis del estado de guarda la administración pública en el quinto informe de gobierno presentado por hace 21 días por el Gobernador del Estado, Lic. Miguel Márquez Márquez.

El informe ha estado disponible para todos los ciudadanos en las páginas del Congreso desde el mismo día de su llegada y que consta de 1,203 páginas, y nos presenta una visión amplia, exhaustiva y explícita de lo que se está trabajando en nuestro estado; orientado a partir del Programa de Gobierno 2012-2018, con una visión de políticas públicas con rostro humano y sentido social, a través de los ejes Calidad de Vida, Economía para las Personas, Guanajuato Seguro y un Guanajuato Educado.

Estamos juntos hoy porque de cara a los ciudadanos establecimos un diálogo franco, directo y dinámico con todos los funcionarios estatales durante más de 20 horas de trabajo, para ampliar la información vertida de manera escrita. El mecanismo de glosa fue inédito a favor de la transparencia, al publicitarse además en todos los medios electrónicos a nuestro alcance. Agradecemos desde esta tribuna a los más de 20 mil guanajuatenses que participaron comprometidos, viendo la sesión o enviando sus cuestionamientos.

Del estudio y análisis del V Informe de Gobierno, podemos decirles que el Gobernador del Estado utilizó todos los recursos aprobados en este Congreso en diciembre de 2015, para el ejercicio 2016 que estamos evaluando; los usó de

manera eficiente, los usó de manera eficaz, destinando la mayoría de sus esfuerzos a mejorar la calidad de vida de todos los que vivimos en este hermoso estado; traduciéndose esto en el trabajo cotidiano de 34 secretarías, institutos, comisiones y procuradurías, que en su conjunto atienden a nuestra comunidad hoy integrada por más de 5.8 millones de hombres y mujeres guanajuatenses.

Las obras y la inversión pública correspondieron a lo programado en el Plan de Gobierno, distribuyendo los recursos sin distinción a lo largo y ancho de los 46 municipios.

La transparencia y el buen uso de los recursos para cumplir cada uno de resultados conocido como presupuesto basado en resultados, salta a la vista en todas las dependencias.

Así por ejemplo, se dispone hoy de un padrón de beneficiarios de todos aquellos que reciben un apoyo social; se visibiliza un portal donde los ciudadanos e interesados pueden consultar con georreferencia incluso todas las inversiones de obra pública entre muchos otros portales que hoy tiene el gobierno de Guanajuato con parlamento y con un gobierno abierto al público

Se aprecia, en pocas palabras pero con muchos hechos, que se ha cumplido con lo establecido en el instrumento que obliga: Un programa de gobierno con rostro humano y sentido social.

Muchas de las metas se han rebasado con creces, avanzando con el esfuerzo de miles de guanajuatenses que trabajan día con día en las diferentes trincheras para hacer que esto se haga posible en las dependencias y en las entidades.

No mencionaré cifras ni datos, pues están más que explícitos en el informe como en la cuenta pública que está disponible en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración con el formato de ley y con datos abiertos. Los reconocimientos de organismos externos hacia las buenas prácticas de la administración pública de Guanajuato son múltiples y muestran un gobierno eficaz, honrado, eficiente y transparente.

Es de señalar también, con autocrítica, que el mismo informe establece los retos que aún se tienen en la administración pública y en muchos casos, las áreas de oportunidad en la coordinación de los tres niveles de gobierno, para atender temas sensibles como los que ya fueron mencionados por mis compañeros y que están a flor de piel, como es el tema de la inseguridad, hay que trabajar más.

También en la autocrítica, he de decir que la glosa no es de dos días e invito aquí a mis compañeros porque cada una de las comisiones haga su revisión continuada a lo largo de todo el año y de manera profesional y seria para estar evaluando los avances que se presupuestan mes con mes y no sólo de última hora.,

En Guanajuato, como en todo México, tenemos ante nosotros una etapa donde debemos trabajar juntos para avanzar en el rumbo planeado y afinar la visión

hacia el Guanajuato que deseamos. Se iniciará, por ello, presentamos hoy en la mañana, la planeación hacia el Guanajuato 2040 y por ello los diputados del Partido Acción Nacional planteamos en qué debemos trabajar, hacia dónde debemos encaminar nuestros esfuerzos, esas son las preguntas que debemos contestar en conjunto con la sociedad, por eso estamos juntos hoy.

Nos atrevemos, sin embargo, a establecer algunos derroteros por donde debiéramos transitar en los próximos días, si es que deseamos seguir construyendo una sociedad justa y equitativa, donde cada persona y grupo, como ya se ha dicho, tengan la oportunidad de realizarse, donde el futuro sea visto con optimismo, donde el quehacer de cada día nos haga sentir que valió la pena, que nuestra vida tiene sentido y que estamos construyendo un entorno a la medida de nuestros sueños.

Estamos juntos hoy porque estos derroteros nos desafían a mejorar e innovar, a hacer las cosas diferentes y dar el siguiente gran paso para Guanajuato; ¡debemos hacer que las cosas sucedan!, en Acción Nacional les llamamos el bien común: casa, vestido, sustento, con el corazón contento; con las condiciones suficientes de salud, educación y empleo para desarrollarnos en comunidades verdaderamente humanas.

Estamos juntos hoy, para materializar en la ley con la participación de cada uno de los legisladores, un presupuesto que permita fortalecer los programas y acciones para que cada persona construya y se realice. Debemos impulsar a que cada guanajuatense explore, reconozca y potencie sus capacidades para que, de esa manera, camine y se esfuerce por alcanzar sus sueños.

Estamos juntos hoy para comprometernos desde el Congreso a fortalecer el Estado de Derecho, trabajar por leyes más justas. Es fundamental que vivamos respetando la ley como una constante. Es bien sabido que para el avance de cualquier sociedad, es menester garantizar la seguridad de las personas, familias y bienes por un lado y, por el otro, cerrarle el paso a la corrupción que tanto daña a las personas y a la comunidad.

Tenemos claro el rumbo y el ritmo. Por ello en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos Juntos Hoy, trabajando de manera incansable, decidida y congruente por construir el mejor Sistema Estatal Anticorrupción. ¡En Guanajuato las cuentas claras y el dinero bien usado!

Estamos juntos hoy, porque nos hemos centrado en proveer a los otros poderes y niveles de gobierno, las herramientas legislativas para promover el crecimiento de nuestro estado en infraestructura, economía, educación, salud y seguridad para el fortalecimiento de las personas. Queremos un estado competitivo, un estado donde se viva bien, y en esta tarea también continuaremos comprometidos con la búsqueda de nuevas soluciones creativas, innovadoras, responsables y efectivas.

Estamos juntos hoy para garantizar de manera efectiva que continuaremos siendo la voz y los ojos de la sociedad; para ser garantes del quehacer

gubernamental, de su transparencia y del manejo escrupuloso de los recursos públicos que nos lleven a un crecimiento armonioso. Estén ciertos que nos sentimos decididos a reiterar la confianza de la ciudadanía en la función legislativa, a estar cercanos de ella y a recuperar la esperanza de los hombres y mujeres en un futuro mejor.

Estamos juntos hoy porque vamos por el rumbo correcto, vanguardistas en materia legislativa, donde se privilegia el diálogo y el trabajo; donde se concilian el consenso y el disenso; donde el debate de las ideas y el respeto absoluto a las leyes, hacen vivos los principios democráticos. Seremos referentes en investigaciones legislativas, en la evaluación del ciclo de vida de las leyes y de su impacto en la vida de los guanajuatenses.

Con la preservación de nuestra memoria histórica legislativa, podremos ver el camino que desde 1822 hemos recorrido y que en octubre próximo, celebraremos el centenario de nuestra Carta Magna Estatal; apreciar cómo son hoy las cosas y, sin duda, plantear e imaginar cómo podrían hacer las que todavía hoy no son.

Para concluir, los diputados y diputadas del Partido Acción Nacional, queremos externar nuestro orgullo de formar parte de la LXIII Legislatura de Guanajuato, testimonio vivo de nuestra firme creencia que es mejor bien hecho que bien dicho y, con la evaluación expost de las Leyes, *de que los ojos no ven lo que el cerebro no piensa*; por eso estamos juntos hoy.

Y aquí doy nuestro testimonio a nombre de los diecinueve que conformamos nuestro grupo, de las dos motivaciones que tenemos cuando nos levantamos al iniciar nuestra jornada de trabajo; Nuestra Familia y la búsqueda perenne del bien común de los guanajuatenses; esfuerzo compartido por los que estamos juntos hoy y en memoria y agradecimiento de los que se han ido.

Nos declaramos contentos, agradecidos y comprometidos con nuestras familias, con nuestro partido y con los ciudadanos de nuestros distritos que en la jornada electoral de junio de 2015 nos dieron la oportunidad de servir y de seguir haciéndolo.

Estamos juntos hoy por la transparencia, estamos juntos hoy por el parlamento abierto, estamos juntos hoy por un Congreso cercano a los ciudadanos y estamos juntos hoy por Guanajuato. Muchas gracias.

**TRATANDO SOBRE «MÉTRICA DE GOBIERNO ABIERTO 2017»,
INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA.**

Sesión Ordinaria 16 de marzo de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Buenas tardes. Con la venia de la presidencia de la Mesa Directiva.

El día de hoy, porque a veces no parece relevante cuando uno hace la sumatoria, yo quiero felicitar a todo el Congreso por lo que estamos haciendo de manera cotidiana, como si fuera algo natural; como si fuera algo que se diera sin mayor ánimo que el cumplir con nuestra función de legisladores.

No sé si lo percibieron pero, nueve dictámenes hoy aprobados por unanimidad en este Congreso, el reconocimiento del conflicto de interés y la abstención en los votos, el planteamiento de un estudio serio y formal desde Comisiones han hecho que después de votar nueve dictámenes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, surgieran hoy noventa presuntas responsabilidades administrativas, inoventa!, tres presuntas responsabilidades penales y treinta presuntas responsabilidades civiles que implicaría, de ser el caso, la recuperación de 9 millones 823 mil pesos, ¡enhorabuena y una felicitación por este trabajo ordinario! que no importa cuál sea el partido gobernante en lo que auditamos, aquí estamos trabajando en bien de los guanajuatenses, ¡me enorgullezco de pertenecer a esta Legislatura y a este Congreso!

Quise inscribirme en **métrica de gobierno abierto** porque precisamente es el reflejo de lo que se está haciendo en este Congreso; es bien conocido que lo que no se mide, no se puede mejorar.

Esta semana fue dado a conocer el reporte de resultados «Métrica de Gobierno Abierto 2017», elaborado por investigadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas, conocida como CIDE, a solicitud de un órgano autónomo constitucional como es el Instituto Nacional de Acceso a la Información, que tenía como propósito, establecer la línea basal sobre la cual se estaría documentando el avance, la evaluación Ex Post, que en materia de transparencia tendría que estar repercutiendo en toda nuestra nación, con la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, y la que nosotros aquí aprobamos con la firma de los tres Poderes en diciembre pasado.

¿Qué es gobierno abierto? Se conceptualiza como aquel que transparenta la información útil para el ciudadano, y que los mecanismos de participación ciudadana permitan efectivamente involucrarse en la decisión de sus gobiernos.

La métrica que utilizó el coordinador de estos investigadores, el doctor Guillermo Cejudo, investigador nacional, consideró dos dimensiones: uno, la transparencia; el segundo, la participación, así como dos perspectivas: la transparencia desde el que debe de ofrecerla, que es el gobierno, y del que debe de utilizarla, que es el ciudadano y, por último, también dos perspectivas directas: cómo medir la transparencia. Y las preguntas fueron fáciles; de hecho las hicimos en este

Congreso desde que empezamos a plantear la apertura del Congreso Transparente: ¿El gobierno hace pública la información relativa a sus decisiones y acciones?, ¿En qué medida lo hace? ¿De qué calidad es dicha información?

Y desde el ciudadano, por su puesto, ¿qué tan factible es que un ciudadano obtenga información oportuna y relevante para tomar decisiones?

Y la participación ciudadana fue contestada a través de responder los siguientes cuestionamientos: ¿Mediante qué forma podemos los ciudadanos incidir en la toma de decisiones públicas?, ¿Qué posibilidad tienen los ciudadanos de activar un mecanismo que les permita incidir en las decisiones públicas?

De aquí se formaron nueve índices construyéndose lo que hoy se conoce como la Métrica Índice de Gobierno Abierto, y la escala es de cero a uno; cero, cuando no se cumple este mecanismo, y uno cuando se cumple al cien por ciento.

¿Quiénes son los sujetos obligados para la transparencia en Guanajuato? para hablar expresamente ya de nuestro estado, pues es el Ejecutivo Estatal y su oficina, el DIF y todas las Secretarías de Estado; el Instituto Electoral; los fondos y los fideicomisos estatales, el Tribunal Superior de Justicia; el Congreso y la Auditoría Superior; los partidos políticos; los sindicatos, las universidades públicas y los 46 ayuntamientos.

¿Cómo le fue a Guanajuato? Guanajuato ocupó el segundo lugar, pero el índice es 0,48; es decir, un poco menos de la mitad.

La ciudad de México ocupó el índice de 0,51, que fue el mayor, y el menor, el vecino de Querétaro, con 0,27. Tanto a nivel nacional como estatal, los índices de participación ciudadana fueron muy inferiores al índice de transparencia, lo cual marca lo que tenemos que seguir impulsando y lo que significaría el reto aún en la materia.

Quiero mostrarles además este segundo lugar, la felicitación que debía tener este Congreso y lo que tendríamos que hacer para el futuro. Como Guanajuato fue 0,48, pero el Poder Legislativo fue 0,68; es con mucho el mayor en lo que estamos haciendo.

Después viene el Poder Judicial, después la Universidad de Guanajuato, un poco arriba de 50; el Ejecutivo Estatal arriba de 50; el Fideicomiso por debajo de 50; los organismos autónomos, el Instituto Estatal Electoral por debajo de 50 y los municipios, pegado al 40, pero los partidos políticos 0,21 y, por último, los sindicatos 0,20.

Esto marca entonces que lo que nosotros aprobamos en este Congreso, los 36 legisladores y que estamos decididos a seguir impulsando que sea un Congreso transparente, está dando muestras claras de que no estamos cerrados en el camino de responder a los reclamos que nos hace la ciudadanía. Y mostrarles el dato comparado: Guanajuato contra el nacional muy superior; casi 11 puntos arriba; el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Legislativo, casi 20 puntos arriba del nacional; entonces dobles felicitaciones a este Congreso, yo sigo celebrando que debemos estarnos retando más, no solamente invitar a los grupos durante un ratito para darles la bienvenida, sino que hagamos un trabajo más intenso en estas firmas y convenios con los colegios, con las universidades, y continuemos con nuestro chat, con el mecanismo abierto, como lo estaremos haciendo en la próxima glosa para que la gente realmente pueda seguir participando con nosotros y que ésta sea su casa participando activamente. Por su atención muchas gracias ¡Enhorabuena y felicidades!

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA,
EXPRESANDO UN RECONOCIMIENTO AL SR. J. JESÚS ROCHA LOERA, COMO
EMPLEADO DEL CONGRESO DEL ESTADO DURANTE 36 AÑOS.**

Sesión Ordinaria 1º de marzo de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muy Buenos días, itardes ya!, tengan todos ustedes.

Hace unos días en este mismo Congreso se estableció una sesión solemne y en esa sesión solemne aprobamos los tres poderes, nombrar beneméritos a 19 distinguidos mexicanos que a nombre de Guanajuato formaron parte del Constituyente de 1917.

El día de hoy, a nombre del Grupo parlamentario de Acción Nacional, queremos reconocer a un héroe, entendido este héroe como aquella persona ilustre y famosa por sus hazañas o virtudes, que también se le puede llamar Benemérito, porque es digno de un galardón.

En ocasiones andamos buscando héroes o personas fuera, o en acciones verdaderamente extraordinarias, cuando el milagro de lo ordinario se da en el trabajo día con día; y hoy puedo atestiguar, en la mañana estuvimos con un grupo de compañeros que lo han visto desde que acudía con su padre, hace muchos años, que trabajaba también en el Congreso.

Queremos, a nombre del Grupo Parlamentario, reconocer a Don Jesús Rocha, quien ingresó el primero de abril de 1983, lleva 36 años laborando en este Congreso de manera cotidiana; atiende y atendió todas las vicisitudes que se plasmaron en la Plaza de la Paz, de luz, de electricidad; Pero cuando ustedes ven el acompañamiento de su familia, de sus hijos, de su esposa, de sus nietos y el afecto y el cariño que le manifiestan todos aquellos que abrevaron de su confianza, de su trabajo, vale la pena saber que Don Jesús Rocha es un héroe de este Congreso.

Lo que con mucho trabajo se adquiere, más se ama; con esta frase y con el permiso del diputado presidente, diputado Alejandro Navarro, y de los honorables miembros de la Mesa Directiva, quiero comenzar mi intervención.

En esta ocasión no haremos un posicionamiento político; ni haremos un exhorto ni ninguna propuesta Legislativa; en esta ocasión nuestra participación como Grupo Parlamentario, es extender un merecido reconocimiento a un guanajuatense - como ya lo dije-, ejemplar, y a nuestro juicio- héroe y Benemérito del Congreso; me refiero a Don Jesús Rocha Loera, mejor conocido por todos como decían en la mañana, no es Chuy, es Don Chuy. Este reconocimiento Don Chuy, lo queremos hacer público y lo queremos hacer desde la más alta tribuna del estado, el mensaje a toda la gran familia que ha conformado este Congreso en las más de diez legislaturas en las cuales usted colaboró.

Don Chuy ha dado su vida, su trabajo y su servicio al Congreso del Estado por más de 35 años; Don Chuy ha sido siempre un protagonista permanente y confiable de la vida legislativa de Guanajuato, puntualmente con doce legislaturas incluyendo esta sexagésima tercera.

Las historias que se grabaron y se platicaron por la mañana con Don Chuy, con los videos que se le pasaron, él nos podría platicar más allá de las minutas y lo que dicen las actas; los apuros que les metían cuando fallaba la luz, cuando se estaba inundando el Congreso, cuando había que llamarlo y sabían que era el hombre de confianza para que la acción de los legisladores y las legisladoras no fallara en este Congreso.

Su historia, es la de un hombre que ha dejado la mejor parte de su vida en la construcción de un Guanajuato mejor apoyando de manera adjetiva a este Congreso.

Todas sus vivencias, sus largas jornadas, momentos complicados, cambios políticos y situaciones que ha vivido, nos podrán decir mucho de lo que significa en este Congreso ser un trabajador verdaderamente institucional.

En él, siempre se ha encontrado la disposición para responder a las peticiones de lo que su trabajo le ha demandado. A lo largo de su vida, y créanme que fueron muchos los testimonios, -no escuché uno que no le dijeran Don Chuy-, ha sido maestro, amigo y un ejemplo de todos los que trabajamos en el Congreso.

Su vida en el Congreso ha sido de perseverancia, de ese trabajo que no hace ruido, pero que sí hace la diferencia; de ese trabajo que es la sólida base y el espíritu firme que mantiene de pie a las instituciones.

Don Chuy, su vida es sinónimo de esfuerzo; sin duda sus familiares, los amigos que hoy lo acompañan y también nosotros, nos sentimos orgullosos de haber colaborado y convivido con usted, con esa calidad humana.

Un guanajuatense ejemplar que ha hecho de su vida un ejemplo de servicio, de trabajo, de esfuerzo y de dedicación.

Por eso, desde la más alta tribuna del estado y a nombre de mis compañeras y compañeros diputados, queremos reconocerle todos esos años de servicio Don Chuy, manifestándole sin duda nuestro respeto y nuestra admiración.

Usted, al igual que todos los demás compañeros trabajadores de este Congreso y que a veces no les reconocemos, llevan un espíritu y que nos dejan en cada legado y en cada acción que tomamos los legisladores en cada evento que aquí tenemos.

Junto con mis compañeras y compañeros, le refrendamos nuestra gratitud y el reconocimiento porque a lo largo de estos años, supo hacer de esta Casa Legislativa su casa, y para nosotros un mejor lugar.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Don Chuy, ¡gracias por haber compartido los mejores años de su vida en el Poder Legislativo!; por eso quiero pedirles con mucho respeto a mis compañeras y compañeros diputados y al señor presidente y a la mesa directiva, si nos lo permiten, que nos pongamos de pie y que le pidamos a Don Chuy que se levante y que le demos un reconocimiento. Don Chuy, ¡larga vida! Es cuánto presidente.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 23 de febrero de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Señor presidente, muchas gracias por su generosidad. Con su venia y de la mesa directiva. Y agradeciéndole a Verónica su generosidad de poder hacer este posicionamiento.

Estimadas compañeras y compañeros diputados. Respetables representantes de los medios de comunicación.

Ciudadanos que nos acompañan en la Casa Legislativa de los guanajuatenses.

(Leyendo) »DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167, fracción II, 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **iniciativa de adición de un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia es una de las más profundas aspiraciones y definiciones de la democracia moderna. Es la salvaguarda fundamental de la honestidad en el uso de los recursos públicos. Es el bastión de claridad cristalina y fortaleza inexpugnable que protege las relaciones de confianza entre los ciudadanos y aquellos hombres y mujeres a quienes eligen para que hagamos de este Congreso su voz.

Durante demasiados años, las instituciones de gobierno de nuestro país estuvieron gravemente alejadas de la sociedad a la que supuestamente servían. Durante mucho tiempo, los procesos y las decisiones se escondieron de los ojos ciudadanos bajo un manto de burocracia y un mar de requisitos, que convirtieron la información gubernamental en moneda de cambio para intereses mezquinos y en aspiración inconclusa para las personas de bien.

Esta es una realidad que hemos transformado durante las últimas décadas. Junto con la transición democrática, ha surgido y madurado una valiente y válida demanda ciudadana para que cada peso, cada acción y cada decisión de los poderes del estado quede registrada y sea accesible para los ciudadanos.

Del mismo modo, hemos avanzado para potenciar la participación activa de todos los mexicanos en el debate público y en la vida política, a través de esquemas de iniciativa ciudadana e incluso de candidaturas independientes, que diversifican y fortalecen el entorno de nuestra democracia.

Uno de los frutos de este cambio de paradigmas es la participación de México en la Alianza para el Gobierno Abierto, definida como una iniciativa multilateral, en donde los gobiernos de 63 países miembros trabajan en conjunto con la sociedad civil para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción, y usar la tecnología como habilitador de esta apertura.

Esta misma convicción se traduce en el ámbito legislativo a través de la Alianza para el Parlamento Abierto, formada por diversas sociedades y organizaciones de la sociedad civil y escalada desde su lanzamiento, el 22 de septiembre de 2014, por las cámaras de Diputados y Senadores.

En Guanajuato también hemos hecho del parlamento abierto uno de los conceptos prioritarios, que orientan nuestro trabajo cotidiano, nuestras acciones en materia de infraestructura y nuestra relación con la sociedad. En el Congreso del Estado estamos comprometidos a que la casa legislativa sea un espacio abierto a las ideas, la participación y el trabajo con ciudadanos. Al mismo tiempo, también estamos comprometidos a que la labor del Pleno y de las comisiones, las iniciativas, los puntos de acuerdo, y hasta la información contable, esté al alcance de todos.

Hoy, usando todos los medios tecnológicos lanzamos el Congreso Digital y ponemos a disposición de los guanajuatenses la información que les ayuda reconocer de cerca lo que estamos haciendo, a tener elementos de análisis para juzgar nuestro trabajo y a tener la certeza de lo que cada uno de sus representantes está haciendo para cumplir con el voto de confianza que la sociedad les brindó.

Esta apertura ha sido reconocida por la propia Alianza para el Parlamento Abierto, que en su diagnóstico considera como «muy satisfactorio» el nivel de cumplimiento de nuestro Congreso con los 10 principios del parlamento abierto, que son los siguientes:

1. Derecho a la Información. Garantizan el derecho de acceso a la información sobre la que producen, poseen y resguardan, mediante mecanismos, sistemas,

marcos normativos, procedimientos, plataformas, que permitan su acceso de manera simple, sencilla, oportuna, sin necesidad de justificar la solicitud e imparciales.

2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Promueven la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas; utilizan mecanismos y herramientas que facilitan la supervisión de sus tareas por parte de la población, así como las acciones de control realizadas por sus contralorías internas y los demás organismos legalmente constituidos para ello.

3. Información parlamentaria. Publican y difunden de manera proactiva la mayor cantidad de información relevante para las personas, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica, sobre: análisis, deliberación, votación, agenda parlamentaria, informes de asuntos en comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias así como de los informes recibidos de actores externos a la institución legislativa.

4. Información presupuestal y administrativa. Publican y divulgan información oportuna, detallada sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado a la institución legislativa, así como a los organismos que lo integran: comisiones legislativas, personal de apoyo, grupos parlamentarios y representantes populares en lo individual.

5. Información sobre legisladores y servidores públicos. Requieren, resguardan y publican información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que lo integran, incluidas la declaración patrimonial y el registro de intereses de los representantes.

6. Información histórica. Presentan la información de la actividad legislativa que conforma un archivo histórico, accesible y abierto, en un lugar que se mantenga constante en el tiempo con una URL permanente y con hipervínculos de referencia de los procesos legislativos.

7. Datos abiertos y no propietario*. Presenta la información con característica de datos abiertos, interactivos e históricos, utilizan software libre y código abierto y facilitan la descarga masiva (bulk) de información en formatos de datos abiertos.

8. Accesibilidad y difusión. Aseguran que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público, promueven la transmisión en

tiempo real de los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertos.

9. Conflictos de interés. Regular, ordenan y transparentan las acciones de cabildeo, cuentan con mecanismos para evitar conflictos de intereses y aseguran la conducta ética de los representantes.

10. Legislan a favor del gobierno abierto. Aprueban leyes que favorecen políticas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno, asegurándose de que en todas las funciones de la vida parlamentaria se incorporen estos principios.

Sin embargo, consideramos que en este camino de consolidación de la apertura gubernamental como sello indeleble de la madurez democrática en Guanajuato y en todo el país, y, vínculo de confianza, de honestidad y de eficiencia en la relación entre ciudadanos y autoridades, es necesario dar ahora el siguiente paso, refrendando en nuestra Constitución Política para el Estado de Guanajuato el compromiso de que este congreso del Estado se rija en base a los principios de parlamento abierto, en términos de nuestra Ley Orgánica.

Esta adición al artículo 41 de nuestro Texto Constitucional Estatal sería un punto de referencia a nivel nacional y de Latinoamérica y el inicio de una nueva etapa de consolidación y ampliación de la transparencia y la apertura de los poderes de nuestro estado a los ojos, la voz, la fuerza y el corazón de los ciudadanos.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado De Guanajuato, manifestamos aquí las y los diputaos del Partido Acción Nacional, que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada el siguiente:

I. **Impacto jurídico;** el artículo 40 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política Para El Estado De Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, la reforma impactaría al artículo 41 de la Constitución Política Para El Estado De Guanajuato.

II. **Impacto administrativo;** implicará, de ser aprobada esta iniciativa, refrendar y profundizar los esfuerzos que realiza este congreso del Estado para

cumplir con los principios del parlamento abierto, lo que se traducirá en una mayor cercanía con los ciudadanos y una mayor transparencia respecto al trabajo que se realiza en este poder.

III. **Impacto presupuestario;** la iniciativa aquí presentamos no implica necesariamente el desarrollo de nuestra estructura con la contratación de mayor personal, por lo que no tendría un impacto económico en el presupuesto del Poder Legislativo.

IV. **Impacto social;** se traducirá en un fortalecimiento del congreso del Estado de Guanajuato como ejemplo a nivel local y nacional de apertura a la sociedad y transparencia en la labor legislativa. Permitirá que los ciudadanos conozcan cada vez más acerca del trabajo de sus representantes y que puedan formar una parte cada vez mayor de esta misma labor legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Constitución Política para el Estado de Guanajuato

Artículo 41. El Congreso del Estado de Guanajuato se compondrá de representantes populares electos en su totalidad cada tres años, mediante votación libre, directa y secreta. Por cada Diputado Propietario se elegirá un Suplente.

El Congreso del Estado se regirá por los principios de parlamento abierto, en términos de su ley orgánica.

TRANSITORIOS

Inicio de la vigencia

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Guanajuato, Gto., a 22 de Febrero, 2017. Las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan Carlos

Alcántara Montoya. (Con observación) Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. (Con observación) Diputada María Beatriz Hernández Cruz. Diputada Araceli Medina Sánchez. Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. (Con observación) Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. (Con observación) Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. Diputada Leticia Villegas Nava. (Con observación)»

**PARA ALUSIONES PERSONALES, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR
JAIME RAMÍREZ BARBA.**

Sesión Ordinaria 16 de diciembre de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Quiero decir de frente que: «hominis est errare; sine non errare, non hominum esset»; el hombre tiene errores, y si no tuviera errores, no sería hombre.

Hace un momento, como en otras ocasiones en que he cometido errores, porque yo creo que fue un error serio haber dicho ignorantes, pedí una disculpa. La hice pública y de inmediato.

Ojalá que el error, -que es humano-sea generoso como el perdón es divino.

Estamos a favor de Guanajuato; construyamos y sinceramente a los ojos de cada uno, una disculpa por mi expresión. ¡Muchas gracias!

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, PARA RECTIFICAR HECHOS RELACIONADOS A LA AUTONOMÍA INSTITUCIONAL Y PUNTUALIZAR SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL PROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO.

Diputación Permanente 26 de enero de 2017

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: He escuchado con detenimiento lo dicho por la diputada, pero quisiera puntualizar que el Procurador de Derechos Humanos en Guanajuato fue electo y fue designado por esta Cámara, y no por el gobernador; vale la pena puntualizarlo, y lamento mucho esta crítica tan acérrima que le hicieron las propias instituciones; entonces, yo hago votos porque un orden autónomo como es el organismo constitucional en Guanajuato, haga el trabajo como tiene que ser, y yo quisiera pedir que este tema que llevó la trágica muerte de tres niños no sea politizado, sino que sea la evidencia la que marque y que los culpables, cualquiera que ellos hayan sido, sean castigados. Es cuanto, presidente.

CONTESTANDO ALUSIONES PERSONALES AL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA.

Sesión Ordinaria 16 de diciembre de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Ofrezco la disculpa pública; isin duda que la ofrezco! Le pido esa disculpa pública, porque quizá la excepción de la palabra fue tomada con hipersensibilidad; pero le voy a comentar a usted, lo que también he dicho en lo corto y en lo público: dígame *usted* de la Comisión de Hacienda, porque hoy, por fortuna, con este medio de transparencia, se conoce con claridad lo que se dice; dígame qué documento se entregó formal o -tan siquiera- se posicionó en el dictamen del momento procesal correcto, que fue la Comisión de Unidas, de Junta de Gobierno y Coordinación Política...ininguno!, iigual que ahorita!

Y no digo por la oposición en lo general, estaba rectificando hechos, al Partido Revolucionario Institucional.

El momento procesal marca, inclusive la Ley Orgánica, cómo se hace la rectificación de las cosas, imire! no creo que le tengamos que dar a esta Secretaría más, porque en el Sistema de Evaluación de Desempeño no ha ejercido, porque su presupuesto va retrasado, porque el programa no se aplica al programa de gobierno.

Hoy, compañero diputado, no hay ni un solo documento formal en la historia de la verdadera legislación, que el Partido Revolucionario Institucional que se posicionó aquí, hubiera presentado ni en comisiones ni ahorita. Están desaprovechando el momento inteligente de México para presentar con argumentos y que nos hagan crecer.

Sostengo lo dicho, y pido la disculpa pública por haberles dicho ignorantes. ¡Muchas gracias!

EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTERVIENE PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS A LA DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ, EN EL TEMA DE PRESUPUESTO.

Sesión Ordinaria 16 de diciembre de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Yo quisiera iniciar la rectificación de hechos por el final, cuando dijo: por esto el PRI ha votado «no». Parece ser que la soberbia, parece ser que la ignorancia, es lo que ha dicho «no».

Y digo porque de los argumentos hasta aquí esgrimidos en rectificación de hechos, nunca dijo por qué, por ejemplo, a la Universidad de Guanajuato no se le va a dar lo que requiere para terminarse. ¿Qué tiene que ver con toda su argumentación ilógica?

Yo le quiero decir que este Congreso, eso de «nos hemos estado viendo mal», con todo respeto, inos hemos estado viendo muy bien diputada! no creo que nos estemos viendo mal, porque nunca mencionó -ni siquiera técnicamente- lo que en su momento procesal pudiera haber habido.

Mañana las columnas dirán otra vez -es un debate político de bajo nivel-, ipues cómo no, si no hay buen nivel para hacer el debate político! No sé -tan siquiera- si sepa que hay un Sistema de Evaluación del Desempeño, y que aprobamos un presupuesto basado en resultados. Nos hubiera gustado mucho que usted y su fracción hubiera presentado en comisiones los hechos contundentes y no otra vez puras generalizaciones de posicionamiento político, el cual le acepto; le acepto su generalización política.

En el momento procesal en la comisión, los representantes del Partido Revolucionario Institucional no hicieron ningún posicionamiento serio para decir en qué estaba mal; eso de «muchos miles de millones», ¡ojalá tan siquiera supiera bien la cantidad! Ojalá que el posicionamiento en contra fuera un posicionamiento razonado, inos encantaría!, porque cualquier mejora al presupuesto, mejoraría a Guanajuato; qué pena que no tengamos una oposición... ¡qué pena que no tengamos una oposición que estudie bien los temas!, porque si algo ha sido claro, es la ignorancia franca tan siquiera del proceso.

Sistema de Evaluación del Desempeño, presupuesto basado en resultados, baja efectividad en el gasto, cheque usted con Hacienda que hoy la preside gobierno federal, y fíjese que Guanajuato es el segundo lugar en su desempeño de presupuesto basado en resultados.

Los hechos hoy consistentes, marcan algo diferente. Quiero abundar ahora para rectificarle un poco en el tema de «en concreto», con respecto a la glosa. La glosa y está el acta puesta en el portal, que no sé si aún no ha ingresado, pero la invito a que ingrese diputada, donde está el acta, que la glosa se acordó así por unanimidad. Así se acordó por unanimidad, entonces, cuando usted dice que «estamos viéndonos mal», ¡bueno!, pues yo la invito a que ahora su coordinador, Don

Rigoberto Paredes, a la siguiente glosa, haga una propuesta diferente; porque la glosa se hace de manera continuada, la fiscalización se hace de manera continuada; no confundir el momento de presentación de resultados, con la vigilancia y fiscalización.

Aquí nos hemos visto bien. No sé si se ha dado cuenta –siquiera- que ya hemos aprobado las cuentas públicas de este gobierno; en ninguna cuenta pública aprobada del desempeño de este gobierno estatal, el PRI ha manifestado ni siquiera ni siquiera un voto en contra ni caminando las cosas.

Yo quiero decirles que tenemos hoy un gobierno con rostro humano y con sentido social; que el mecanismo de participación de Desarrollo Social y del Secretario Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, ha sido un papel extraordinario en su labor como secretario.

Flor que se ponga, no se quita; pero que estamos haciendo lo correcto por un mejor Guanajuato, no tenga usted ninguna duda. ¡Muchas gracias!

EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, PRESENTA SU RESERVA A LA PARTIDA Q2153 DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria 16 de diciembre de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Presidenta, muchas gracias, con su venia.

Quiero agradecer mucho las atenciones del diputado Álvarez Brunel, que cada vez que bajamos y subimos es el hoster de recepción, imuchas gracias por su atención!

Voy a hacer una reserva y pondré especial atención en Don Santiago García, pondré especial atención en Doña Irma, pondré especial atención en todo lo que tiene que ver; maestra Govea con el norte; con Don Rigoberto Paredes, Doña Lupita, con el maestro de la Cruz Nieto, porque si esta reserva no la votan a favor, los casi cien mil universitarios de Guanajuato sabrán sus nombres, ise los aseguro!

En San Luis de la Paz, hace 24 años fui allá como Coordinador de Ciencias Biológicas a platicar a la preparatoria de San Luis de la Paz; esta Casa de Estudios nuestra la Universidad de Guanajuato, que por cierto su coordinador es egresado de allá también, el maestro Barrón, de la Universidad, tiene en el Campus León Don Santiago, a propósito de su pregunta de ayer sobre los médicos, tiene el Campus de Ciencias de la Salud. En ese Campus de Ciencias de la Salud se encuentran los médicos que se forman en Guanajuato desde 1945; al mismo tiempo que se hacía esa escalinata hermosa, se estaba construyendo la facultad de medicina de León.

Ahí también iniciaron, Don Rigoberto, las enfermeras que van y caminan y que vacunan a los hombres y mujeres de Guanajuato y a los niños; y que nos cuidan en las escuelas de enfermería de Celaya, de Guanajuato, de León y de Irapuato. Ahí también se encuentran las instalaciones que forman profesionales de la salud en diferentes áreas de disciplinas, los principales especialistas que operan hoy en el estado, la Especialidad de Anestesiología que fue la primera; cirugía general, anestesiología; ortopedia; radiología, ginecología, por decir algunas, van para la Universidad de Guanajuato.

Quiero pedirles por eso que nos apoyen para que una torre de laboratorios que ya está funcionando en dos pisos, le faltan 15 millones de recursos para que ya quede ese laboratorio caminando.

Pido el apoyo de todos mis compañeros, a nombre de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, para que podamos reasignarlo; iusted es de los primeros egresados, doctor Ramírez Granja, de nuestra Facultad de Medicina!; hoy está en el Campus y falta arrancar esa torre, nomás se ocupa 15 millones ahorita.

Por eso quiero proponer a ustedes a nombre de nuestro partido, solicitar haciendo la reducción a la partida Q 2153 del programa de Infraestructura para la Educación Superior, del CISES, por 15 millones de pesos, y que la deducción, -dado que no hay un cuadro abierto ahorita-, se asigne al presupuesto de la Torre Médica del Campus León, sede San Carlos, de la Universidad de Guanajuato; es de la propia educación superior a un punto específico, una inversión ya de 270 millones de pesos que no arranca porque falta lo que significa el sistema de implementación para que suba el agua y se forme la plataforma.

Yo hago votos de veras porque en esta ocasión el Revolucionario Institucional y don David Landeros; es una noble tarea Don David, que no lo confundan; ahí se forman los médicos, las enfermeras, sería una tristeza que lo votaran en contra. Por su atención, ¡muchas gracias!

RECTIFICANDO HECHOS EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA FORMULACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE INVERSIÓN Y GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO CON LA EMPRESA TOYOTA MÉXICO, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL EN DONDE HABRÁ DE SER ERIGIDO EL COMPLEJO INDUSTRIAL, ADEMÁS DE AQUÉLLA RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL, FERROVIARIA, HIDRÁULICA Y DE SERVICIOS.

Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2015

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias presidenta.

iMire diputado Juan Carlos Muñoz! Cuando usted se refirió a la auditoría, de manera puntual valdría la pena señalar, iqué difícil en ocasiones para los arquitectos es saber cuáles son las reglas de auditoría!; de hecho por eso las propias reglas marcan quién puede ser candidato a auditor. Fíjese que se hizo con normas profesionales de entidades fiscalizadoras superiores (SAI), en inglés lo podemos traducir, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) por sus siglas en inglés; y las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), por sus siglas en inglés; y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos que son aplicables al sector público, las que requieren que la auditoría sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que las cifras contenidas en la información contable y presupuestal revisada, no contienen errores importantes y que están integradas de acuerdo con las bases contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

C. Dip. Santiago García López: Presidenta.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un momento? Ha solicitado el uso de la voz el diputado Santiago García López.

¿Para qué efectos diputado?

C. Dip. Santiago García López: Sólo para hacer uso del derecho que me asiste como legislador y preguntarle presidenta, si nuestro amigo el Doctor Héctor Jaime me acepta una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado Éctor Jaime Ramírez, ¿le acepta una pregunta al diputado Santiago García López?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Señora presidenta, será un verdadero placer contestarle a mi buen amigo. ¡Por supuesto!

-La C. Presidenta: Adelante diputado.

C. Dip. Santiago García López: Sólo comentarle que aludió que los arquitectos no tienen precisión en las auditorías y le preguntaría, ¿usted cree que con el vasto conocimiento que los médicos tienen, sí tendrían una precisión exacta en las auditorías?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: ¡Con todo gusto!, déjeme y le comento tres cosas, que un servidor suyo, si fuera por título, además de ser médico cirujano, soy especialista certificado en cirugía general, soy especialista certificado en salud pública, soy maestro en administración, con especialidad en finanzas; tengo maestría y doctorado en ciencias y maestría y doctorado en administración pública; con toda seguridad que sí lo tengo. Y le voy a decir otra cosa...

C. Dip. Santiago García López: Diputada presidenta.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? ha pedido el uso de la voz nuevamente el diputado Santiago García López.

¿Para qué efectos diputado?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Si me permite concluir y le sigo contestando.

C. Dip. Santiago García López: Que haya orden presidenta, que haya orden. Sólo le pregunté al diputado si sí o no; entonces, yo le ruego que haya orden.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo?

Diputado Éctor Jaime Ramírez, ¿estaba respondiendo la pregunta o ya concluyó?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: ¡Mire! yo creo que ve demasiadas películas de Netflix mi estimado amigo Santiago porque **sí o no**, nada más pasa en los juzgados americanos; usted me hizo una pregunta y no puede limitarme ni coartarme el derecho de lo que le tengo que contestar.

-La C. Presidenta: Adelante diputado.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Comentaba que estaban integradas de acuerdo con las bases contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De igual forma, durante el desahogo de diligencias de auditoría, se aplicaron técnicas forenses de auditoría mediante la preparación sistemática de entrevistas e interrogatorios, tendientes a obtener información y documentación suficiente, competente y pertinente en el proceso de fiscalización.

Mi estimado diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Como verá usted, la auditoría tuvo todos los criterios internacionales y este Congreso tendrá que aprobarlo. Muchas gracias.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Y POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la presidencia y de la honorable mesa directiva.

Hago uso de esta tribuna a nombre de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del mío propio; y cierto –casi estoy-, que también de los integrantes de los demás grupos y representaciones parlamentarias. Lo hago para pedirles que aprobemos el dictamen resultante de la iniciativa que formulamos todos los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que fue manufacturada con participación proactiva de muchos actores de esta Casa Legislativa.

El dictamen de la nueva Ley Orgánica de este poder que se encuentra ya disponible en nuestro Congreso Digital, refleja a mi leal saber y entender, el instrumento o punto de acuerdo de las múltiples visiones de todas y todos nosotros, que concurren para cumplir con las obligaciones de este colectivo.

Pido su voto a favor porque tanto el dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, como el proyecto de ley, hablan por sí mismos. Por ello no voy a insistir en lo dicho cuando en esta misma tribuna en el pasado mes de octubre, presentamos la iniciativa.

Pido su voto a favor convencido de que no nos bastó cumplir con el deber de estudiarla, analizarla y dictaminarla; sino doy fe de que todos lo hicimos con convicción; que la sinceridad en la participación de los integrantes en las mesas de trabajo, nos ha unido más en la amistad, a la vez que el tiempo invertido nos debe permitir más conocernos.

Pido su voto a favor porque en el alma de todas las personas que participaron desde el imaginario hasta su materialización en el presente dictamen, está inscrito que anhelan el bien y que son buenas.

Pido su voto a favor con la conciencia plena de nuestras limitaciones como seres humanos.

El dictamen hoy presentado es una Ley Orgánica de nuestro Poder, con las restricciones mismas que tenemos como personas; es decir, una ley con la justa medida. Y aquí quiero abundar en las siguientes reflexiones:

Pido su voto a favor convencidos de que basta con que seamos buenos, no tenemos porqué ser perfectos. Debemos ser como corresponde a nuestra esencia.

Quien quiere ser perfecto se eleva por encima de su medida; en último término, se revela contra lo que el ser humano es, limitado y mortal y no una deidad infalible e inmoral.

En este sentido, lo malo coincide con lo perfecto. No nos corresponde a nosotros comportarnos como deidades, debemos decir sí a nuestra condición humana y realizar y colmar, en la justa medida, o en la medida de lo posible, el anhelo del bien que late en nuestra alma a favor de los guanajuatenses.

¿Será suficiente esta nueva Ley Orgánica? ¿Qué más le falta?

Pido su voto a favor, pues todavía esta mañana en nuestro Grupo Parlamentario nos preguntábamos qué más podría necesitar esta nueva ley; al plantearnos esta pregunta imagino en sus pensamientos la sensación de que la misma, la ley, no posee todo lo que precisábamos; que necesitaría aún mucho más.

Señalo que con frecuencia nuestros deseos no son suscitados tantos por preguntas, cuando por ofertas de ideas, imágenes y conceptos inacabados. Se suscita en todos nosotros el siguiente deseo; esta modificación a tal artículo podría ser necesaria o, esta otra modificación le podría hacer bien; o esta otra modificación, sin duda, sería una concepción puesta y es clave para una siguiente norma. Y así nuestros deseos crecerían y crecerían, quizá llegarían a ser tan grandes que el tiempo que nos resta en esta Sexagésima Tercera Legislatura no bastaría para continuar seguir haciendo modificaciones a la Ley Orgánica.

Con pena, en la vida de los que aquí integramos la legislatura, no tenemos la facultad de solicitar una deuda de tiempo para satisfacer nuestros deseos.

¿Los demás legisladores pensarán que es suficiente?

Pido su voto a favor dado que con los argumentos antes citados, cierto estoy que tampoco será suficiente; pero en algún momento existe un límite que no debe sobrepasarse, de lo contrario, los incesantes deseos nos avocarían a la insolvencia primordialmente del tiempo.

Traigo a la memoria en este Pleno para ejemplificar la siguiente analogía:

El filósofo griego Sócrates, confrontó reiteradas veces a sus contemporáneos con afirmaciones que pretendían liberarlos de la forma de pensar arraigada en ellos. Cuando las personas se quejaban de que no poseían lo suficiente para llevar una vida feliz, les daba una respuesta que los desconcertaba y ponía en duda su queja; así una típica respuesta socrática a los lamentos de personas insatisfechas era, *cuántas cosas no necesito, en vez de quejarse de qué poco tenemos y que necesitaríamos más y más*. Sócrates le dio la vuelta a la tortilla y se alegra de que pueda prescindir de muchas cosas, no se disculpa por no poseer lo que otros consideran necesario, antes

bien se enorgullece de que no lo tiene porque no lo necesita; se gloria de su libertad interior. ¡Ese era para los griegos el mayor bien! Quien es libre también respecto de las cosas exteriores, es realmente una persona sabia. Hasta aquí la cita.

Cuarta pregunta: ¿Qué cosas no necesita entonces ya la ley?

Pido su voto porque en esta reflexión sobre la justa medida de la Ley Orgánica sometida a su consideración, el cuestionarnos qué cosas no necesita esa nueva norma, debería ser también un buen ejercicio para nosotros. Si nos hacemos esa pregunta ahorita mismos, se nos ocurrirían, -sin duda-, varias ideas; ya no digamos conforme avance el futuro cercano.

Concluyo estimadas y estimados colegas legisladores, pidiendo su voto porque esta ley refleja la sabia medida de todas y todos los participantes; con la plena conciencia de que somos personas humanas que siempre estamos incompletos, que siempre estamos en camino, que siempre hay algo que nosotros que todavía puede crecer. No tenemos temor de cometer un error, por el qué dirán o por las críticas que podamos recibir, pues el dispositivo multi invocado ahora prevé un capítulo de evaluación legislativa tanto para esta ley como para las otras.

Esperando que nos llegue a todos el don de discernimiento y su voto a favor, apelo a nuestro deber de seguir contemplando la labor de construcción de leyes con ojos sobrios, sin demonizarla ni glorificarla; sino discerniendo lo que es bueno para Guanajuato y qué no.

Convencido que es una buena ley y que será buena para Guanajuato, pido su voto y agradezco su atención.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS AL DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ EN EL TEMA DE LA FILTRACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL A LA PASADA ADMINISTRACIÓN EN LEÓN.

Sesión Ordinaria 8 de diciembre de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias presidenta; con su venia. Colegas diputadas y diputados.

Yo quisiera dividir mi intervención en tres partes; la primera, para verdaderamente felicitarlos por lo que hemos haciendo en este Congreso en materia transparencia, todos. Pareciera menor porque obviamente ante el auditorio que estamos hablando hoy, pudieran interpretarse mal las cosas; pero voy a hablar de los hechos, más que de los supuestos. Los hechos, es que desde que nos instalamos el 25 de septiembre a la fecha, hemos dictaminado 453 temas de esta naturaleza. De esos temas, se han presentado 74 denuncias penales; 453 denuncias civiles, y un número de centenares más de denuncias administrativas: es decir, que para lo que nos pagan, que es para fiscalizar, lo estamos haciendo bien. Y por fortuna, aunque quisiéramos, no somos el Poder Judicial. Aquí no sancionamos; aquí, simplemente fiscalizamos y entregamos a las autoridades correspondientes; que a propósito, a partir de enero de este año, con la entrada en vigor la nueva Ley, cuando la sanción es de tipo administrativa o civil, o una recomendación para mejores prácticas, se turna al ente auditado, y cuando es penal, la propia auditoría continúa con la facultad de ejercer ese papel. Entonces, ¡qué maravilla de organismo!, porque hoy estamos dictaminando al doble y con mucho menor rezago de lo que estaba pasando, en primer término; y yo quiero reconocer la labor de todos los partidos políticos en el tema también de las auditorías finas, que significa esto que hemos incrementado también la taza incluyendo al órgano auditor, para que se revise una mayor cantidad de los recursos puestos en cada uno de los organismos que son sujetos de fiscalización; entonces yo quiero felicitar, en mi primer participación, a este Congreso por todo lo que ha hecho.

La segunda cosa que quisiera señalar, dado que no somos jueces ni parte y por eso yo le solicitaba a la señora presidenta que pudiera leer, porque yo sí alcanzo a leer en Santiago un doble discurso; en el primero lo compro plenamente, ¡que se investigue!. Ayer mismo en la Comisión, la Junta de Gobierno así lo manifestó y así se está ejecutando desde ayer; tu denuncia será una prueba más superviviente a los que estamos ofendidos, no se debe filtrar de este Congreso y los trabajos que estamos ya para dictaminar la nueva Ley Orgánica de este Congreso, que tiene la visión de Parlamento Abierto, también tendrá que estar viendo mecanismos y acciones para saber cómo vamos a proceder de la mejor manera.

Y digo que es un doble discurso, porque cuando mencionó al artículo aludido, que no se sí después ya se comprendió bien, realmente está acusando a todos los diputados. También está acusando a su diputada que forma parte de la Comisión y al diputado del Verde que nos acompaña, y a la diputada Torres Novoa que hoy no se

encuentra con nosotros, porque forman parte de la Comisión, porque dice: pues que se revise, porque a ellos se les entregó el tema.

Está acusando también de manera impropia, porque si realmente su opción y hubiera querido decir *oiga que no se filtre por favor*; digo, llevamos 453 y una desgracia de filtración señalando de manera sesgada en su discurso, que solamente fue la auditoría en León.

Le hubiera comprado su mensaje, si usted hubiera dicho: ese mismo día autorizamos auditar integralmente al municipio de Celaya, del Partido Acción Nacional; autorizamos también auditar integralmente lo de Toyota; es decir, las auditorías integrales no han ido contra el Partido Revolucionario Institucional Don Santiago, no se confunda.

Todos los dictámenes, digo, ya no hay necesidad de preguntar porque me di cuenta que no quería aceptar preguntas, pero ¿usted sabe cuántas de las sanciones penales se han ido contra ayuntamientos del PAN?, ivarias!, no es un tema de partidos.

Yo si quiero decirles y ahí si compro con Don Santiago nada más para corregir si es que fue su intención, porque yo la veo diferente, al señalar no sé qué tenga que ver Oliva con esto, ni siquiera dio la fecha de cuando se negó pero le voy a mostrar aquí, imire!: Auditoría del Gobierno de Oliva aprobado por el Partido Revolucionario Institucional por mayoría, 2007; 2008 por unanimidad, 2009 por unanimidad, 2010, 2011, 2012.

-La C. Presidenta: Diputado.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Ya casi termino presidenta.

-La C. Presidenta: Han concluido los cinco minutos, si es tan amable.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Sí. En este Congreso se aprobaron todas las cuentas de Juan Manuel Oliva Ramírez; en el Partido Acción Nacional estamos a favor de la transparencia y en este tema concluyo con usted y me adhiero a la indignación que sentimos por la filtración, pero sin duda que no es un tema partidario, es un tema de obligación. Es cuanto, presidenta.

**CLARIFICANDO HECHOS EN EL TEMA RELACIONADO A LA PRESUNTA
EXISTENCIA DE AVIADORES EN EL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

Sesión Ordinaria 10 de noviembre de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Además de darme pena me da vergüenza; además de pena –como dijo la diputada Beatriz-, me da vergüenza por dos razones; la primera porque no sé si alguna vez se ha utilizado un diccionario y usted se refirió al Diccionario de la Real Academia Española y aquí lo tengo, se lo puedo mostrar con mucho gusto y le voy a decir qué es ser aviador o aviadora: *como adjetivo: Dicho de una persona que gobierna un aparato de aviación, especialmente si está provista de licencia para ello. Aceptación número dos: Individuo que presta servicio en la Aviación militar. Aceptación número tres, persona que tiene una sinicura, (el término se lo puedo también definir). En la segunda parte, dice que avía, que dispone, prepara algo. Barrena que usan los calafates (que también le podría explicar qué significa).*

En Argentina, Bolivia, Cuba, México y Perú: *hombre que costea labores de minas*, también es aviador.

Y, por último, en Bolivia, en Perú y en México: *prestamista de dinero o efectos a labradores, ganaderos o mineros.*

En la ley compañero diputado, la palabra es fondo, la palabra no es forma. Si usted se quería referir a personas que cobran aquí sin trabajar, es una responsabilidad administrativa y lo pudo haber dicho es como aviador y no llegar a tratar de conducirse con conocimientos básicos de aritmética, de gramática, de política que no dispone en este momento.

¡Mire! Hemos construido y hemos trabajado muchísimo este año para hacer este un Congreso transparente y con mucha responsabilidad; y si usted piensa que el fuero le da para acusar a personas con nombre y con apellido y ahorita que aquí se lo presentaron y estaba en su Comisión y –ni siquiera lo conoce-, me parece una vergüenza y una pena, que los asesores que usted tiene y que le pasan los temas de lado, lo hayan hecho creer, y usted nos ha dicho en Junta que ellos lo meten a usted en temas que usted no quisiera, ¡pues lo metieron otra vez! Pero esto ya basta, ¡ya basta!

¡Miren! Antier estuvimos en México mostrando los avances que tenemos en este Congreso, que nos sentimos muy orgullosos de eso; me parece un despropósito franco, Don David, a quien le conozco a usted su bonhomía de hombre de bien, que venga y acuse a las personas, poniendo nombre y apellido, ¡y no crea que se puede amparar en su título de diputado para afectar a la gente! Porque esa persona que usted mencionó ahorita y que se está recibiendo a nivel nacional, tiene familia y usted la ha acusado injustamente, ¡Cómo! ¿Quién le da ese derecho de hacer eso? Es cuánto presidenta.

LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LA DIPUTADA PRESIDENTA DEL CONGRESO Y POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

Sesión Ordinaria 13 de octubre de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con su venia presidenta. Si me permitiera antes de iniciar, felicitar por su santo a Don Eduardo y a todos los demás Eduardo's, por favor; si me permitiera presidenta.

Corresponde a las diputadas y a los diputados de Guanajuato, como constructores del derecho, velar para que el marco jurídico estatal sea acorde a las exigencias de las realidades sociales, económicas y políticas en que se desenvuelven los guanajuatenses; definir normas, sobre todo establecer buenas reglas, es crear condiciones para que los ciudadanos puedan compartir espacios, oportunidades e intereses aun cuando sean contrarios.

Las reglas de convivencia deben construir piso parejo para que todas y todos mejoren sus condiciones de vida, persigan la realización de sus legítimos anhelos y preserven la esperanza para sí para sus hijos y para las siguientes generaciones. Esta es la noble pero delicada tarea que el pueblo nos ha asignado y en el pacto social que formaliza la Constitución Política para el Estado de Guanajuato ha definido en su artículo 37 que el Poder Legislativo se deposita en una Asamblea denominada Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; el Poder Legislativo que actúa como Congreso del Estado y Diputación Permanente para ejecutar adecuadamente sus relevantes fines sociales y de control político, requiere que estén debidamente puntualizados los alcances de su competencia y funciones, que sean claros sus procedimientos, que su estructura sea la conveniente para actuar con eficacia y eficiencia, que estén firmemente definidos sus mecanismos de vinculación con otras instancias públicas y, sobre todo, que se reconozca y se acoja la necesaria y obligada vinculación con nuestros mandantes, las ciudadanas y los ciudadanos de Guanajuato.

De ahí la imperiosa necesidad de revisar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tarea que anunciamos y asumimos de manera coincidente desde el inicio de nuestra función, todas las representaciones políticas que conformamos la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.

Después de múltiples reuniones y sesiones de análisis desarrolladas en conjunto, hemos concluido que es necesario actualizar las normas que regulan la estructura y el funcionamiento interno del Poder Legislativo, como también lo hemos realizado a la fecha con otros cuerpos normativos; nuevamente hemos encontrado y alcanzado consensos.

Yo quisiera reconocer de manera especial la labor del anterior Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mi compañero y amigo

el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo por su brillante labor en la construcción de esta ley, imuchas gracias diputado por su gestión!

Coincidimos en que la ley que organiza y determina los procedimientos del Poder Legislativo, requiere de adecuaciones ineludibles para ajustarse a las exigencias sociales y políticas de los nuevos tiempos; que es necesario actualizar la práctica reglamentaria y parlamentaria, que se reconozca como obligatoria e ineludible la participación social que debemos ahondar en la tarea de transparentar el quehacer legislativo, que debemos acoger las mejores prácticas e innovaciones tecno, científicas que no solamente coloquen al Congreso del Estado de Guanajuato como referente de buen gobierno, sino fundamentalmente que nos sitúe a la vanguardia en la función de bien servir a la sociedad.

Por ello resulta oportuna crear una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo que recoja en su forma nuevos ejercicios democráticos y de paridad, así como un orden expositivo que permita una comprensión asequible a toda persona interesada y, en lo sustantivo, que reconozca la complejidad de las vinculaciones y relaciones de las legisladora y legisladores en lo individual, como grupos y como colectivo; entre éstas y con las demás organizaciones sociales, políticas y empresariales y sobre todo con cada ciudadana o ciudadano con quienes estamos obligados a rendirle cuenta del mandato que nos otorgó.

Por estas razones, en la iniciativa que se ha presentado de nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo destacan los siguientes agregados:

Se acoge como modelo de funcionamiento el actuar como Congreso Abierto y Transparente; significa que sean transparentes sus labores, que rinda cuentas y esté atento a las demandas y anhelos de la sociedad, que garantice el derecho fundamental de los guanajuatenses a estar informado sobre las actividades que realice el Congreso y quehacer público, y a su participación en la conformación de las reglas de convivencia. Para eso se instituye la Gaceta Parlamentaria que será el medio informativo oficial del Congreso del Estado y su publicación en la Página de Internet del mismo, que anunciará las diversas actividades de éste, incluyendo las legislativas y la contribución de las y los diputados a las tareas parlamentarias.

Se puntualiza en la nueva ley el uso del sistema electrónico para que, además de abonar a la eficiencia en el quehacer legislativo, ahora permita conocer con sencillez, claridad y en tiempo actual el trabajo y la participación, así como la toma de decisiones de los legisladores en la construcción de las leyes.

Se asume, además, un lenguaje con perspectiva de género, que refleje la convicción y deber de un actuar incluyente que contribuya a fomentar la cultura de la tolerancia, combatir la discriminación y la desigualdad entre los géneros.

Se ha colocado una breve referencia o epígrafe del contenido de cada uno de los artículos que componen la iniciativa de la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a fin de facilitar a quien consulte este ordenamiento, la comprensión de sus contenidos y fácil localización.

Con ese mismo fin se ordena el procedimiento de instalación de la legislatura y se define la naturaleza de las Comisiones Legislativas, Permanentes, Unidas y Especiales; que son las instancias que hacen en análisis y dictaminan los asuntos que son competencia de esta Soberanía.

Subrayo la labor de las comisiones legislativas, mi reconocimiento y aprecio porque son un elemento esencial en la organización, funcionamiento y trabajo del Poder Legislativo, en tanto que son una instancia especializada y política que impulsa de manera importante el trabajo parlamentario; además de ser un instrumento trascendente en la conformación de acuerdos previos a la elaboración del dictamen, discusión y aprobación del Pleno.

Asimismo, se reconoce una realidad que se había mantenido soterrada en la práctica legislativa, la del cabildeo; es decir, la actividad que realizan personas dedicadas a promover intereses legítimos de particulares propios o de terceras personas, de quienes cuenten con personería ante los órganos del Congreso del Estado o ante las personas diputadas en lo individual o en conjunto, con el propósito de influir en decisiones que les corresponden en el ejercicio de sus facultades. Esto con el propósito de exponerla y hacerla visible, de transparentarla y de preparar su regulación.

Se aborda también el procedimiento del fuero constitucional para facilitar la recepción en su oportunidad de los planteamientos que se acojan de las distintas propuestas de los Grupos y Representaciones Parlamentarias que propugnamos por su supresión.

También se acoge de manera expresa a las diputadas y diputados electos de manera independiente, posibilitando su adecuada integración al Congreso del Estado y garantizándoles las condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones y se sumen de manera amplia a la libre expresión de las corrientes ideológicas en el seno del Congreso del Estado.

Queremos ser ejemplo en la rendición de cuentas a la sociedad; por ello proponemos se fortalezca la Contraloría Interna, a fin de que cuente con condiciones para que realice de manera más profunda la revisión, auditoría y fiscalización del ejercicio de los recursos de este Poder.

Después de doce años de vigencia de la actual Ley Orgánica del Poder Legislativo, actualizar los procedimientos, organización y práctica parlamentaria del Congreso del Estado, sin duda es indispensable para que el Poder Legislativo de Guanajuato cuente con reglas que, al mismo tiempo de controlar su actuar, le otorgue condiciones para cumplir con su función y con la participación de la sociedad; por ello resulta imprescindible crear una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo. Quiero en esta parte de mi intervención presidenta de la mesa directiva, compañeros legisladores, medios de comunicación, agradecer la participación de todas las diputadas y diputados de la Junta de Gobierno actuales y pasados, así como a las y los legisladores que han presidido el Congreso del Estado, a los asesores de todos los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Grupos Parlamentarios que se han sumado en las mesas de trabajo, a la Secretaría General y a todo el equipo de Apoyo Parlamentario, al Instituto de Investigaciones Legislativas y a su titular Licenciado Plinio Manuel E. Martínez, por su contribución a la conformación de esta iniciativa.

El trabajo continúa, ahora sometemos al escrutinio público y a la valoración de todas y todos los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, a través del proceso ordinario de dictaminación, los planteamientos de esta nueva ley que contiene once títulos y doscientos noventa artículos.

Seguro estoy que con sus aportaciones y las aportaciones de la sociedad que puede ser a través de nuestro Portal www.congresogto.gob.mx y a través de la metodología que establecerá la comisión dictaminadora correspondiente, habrá de enriquecer el marco normativo de esta autonomía para el bien del pueblo de Guanajuato. Por su atención, muchas gracias.

RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO EN EL TEMA RELATIVO AL PROCESO PARA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS AL PODER JUDICIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 6 de octubre de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Primero quiero decir que suscribo *casi en todo* lo que ha dicho el diputado. Sucedió que este Congreso, cuando se hizo el concurso, se tituló transparente; pero la pregunta de fondo sería si esto es democracia o no, en los términos que él mismo utilizó. Y yo quiero rectificar varias de las aseveraciones que él hace porque me parecen fuera del propio contenido de la ley y de nuestra obligación como diputados. Este Congreso que fue elegido, fuimos elegidos 22 por mayoría y 14 por la vía plurinominal, es el mecanismo que marca la Constitución para ser electos; algunos representamos un distrito, muchos más representamos los votos residuales de cada uno de los partidos y aquí los 36 diputados en el marco constitucional tenemos algunas obligaciones.

El segundo tema es cómo se eligen los otros poderes y la propia Constitución marca el mecanismo para que el Poder Judicial, en este caso, con qué criterio de sus propios mecanismos de evaluación los presenta y los envía para acá. No marca que sea un teatro para ver qué pensamos de ellos, marca que nos toca verificar que cubran los criterios que marca la propia Constitución para formar parte de ese poder. Yo tengo aquí que desde hace exactamente mañana va a ser un mes, recibió el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, igual que todos nosotros, los dictámenes que en este proceso se hacen en las leyes; es decir, a la Comisión de Justicia le fueron turnado por la Diputación Permanente los expedientes; la Comisión de Justicia trabajó intensamente para hacer un dictamen al igual que todos los demás, el proceso de ley no marca que sea diferente; si en el proceso de Ley para que la Comisión de Justicia dictaminara y dijera, *los candidatos deberán de pasar por este Pleno*, o si la Comisión de Justicia determinara hacer un mecanismo diferente para conocer a los personajes, pues estaría bien pero no es el caso. La Comisión de Justicia de este Congreso fue electa por todos nosotros, con algunos votos en contra, pero no la Comisión de Justicia en aquel entonces lo que diferenciábamos era si el compañero Rigoberto Paredes Villagómez presidía o no la Comisión de Desarrollo Agropecuario o si iba a ser el compañero Gerardo Silva, por eso se votó en contra; no se cuestionaron los integrantes de la Comisión de Justicia porque en ese ámbito de democracia y en función de nuestra ley también se formaron las comisiones. Vuelvo a mi recuento entonces, desde el día siete de septiembre se tuvieron los dictámenes que por cierto son once hojas; es decir, podría haber alcanzado a leer media hoja por día y tener la claridad de lo que marcaba el dictamen, ese dictamen que hoy se votó aquí, votamos y se aprobó el dictamen; si se hubieran dado argumentos de decir *yo creo que no debe aprobarse el dictamen*, pues se da el argumento; pero no puede ser el argumento basado en algo que ni siquiera está en la ley, *no vino a entrevistarse conmigo, no vino a pedirme el favor, no vino a besarme la mano*, esto es indigno es una democracia. Yo creo que en este caso el dictamen que hizo la Comisión de Justicia se votó, la Comisión de Justicia determinó que cubría todo y nosotros tuvimos un mes para leerlo. Si en ese momento se dan los argumentos también de interés de conocer a los personajes, que no lo marca la ley, insisto, pues pudiera ser. Si a mí me

parece que si hay un mecanismo de transparencia en este Congreso, no hay hoy en ningún otro lo que estamos aconteciendo aquí, primero: apercibimos que llegó un tema, el tema la Comisión Permanente lo turna a la Comisión; la Comisión dictamina y con un mes de anticipación a la votación en el Pleno conocemos los datos del dictamen. Agradezco la llamada de la diputada Beatriz Hernández al diputado Isidoro Bazaldúa pero no era necesario porque desde Apoyo Parlamentario se conoce el dictamen y también está en PROLEG. El dictamen cumple con el mecanismo de ley y si queremos cambiar como él propone una revisión o un mecanismo diferente para conocer los actores iyo estoy de acuerdo! Cambiamos la ley primero. Es cuánto presidenta.

COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTERVIENE EL CIUDADANO DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Sesión Ordinaria 29 de septiembre de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la señora presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva.

Estimadas compañeras y compañeros diputados.

Respetables representantes de los medios de comunicación.

Ciudadanos que nos acompañan en la Casa Legislativa de los guanajuatenses.

Hasta hoy han transcurrido 369 días desde que tomamos posesión como diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura; a lo largo de ese primer año legislativo trabajamos para construir una nueva cultura legislativa, basada en la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en los trabajos parlamentarios.

Por ello, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional queremos manifestar ante ustedes que hoy, igual que hace 369 días, reiteramos nuestra posición y compromiso con los guanajuatenses y con la confianza que nos otorgaron a través de su voto.

Los servidores públicos debemos poner el cuidado y bienestar de la sociedad por encima de la conveniencia y de la propia comodidad. Eso exigen los ciudadanos y eso tenemos que cumplir los políticos, especialmente los diputados locales de la Sexagésima Tercera Legislatura. Por ello, los invito a que en este segundo año legislativo sigamos construyendo juntos las leyes y reformas que sean para el beneficio de los guanajuatenses.

Desde este nuevo recinto legislativo les decimos a los ciudadanos que la oportunidad que nos dieron con su voto ha sido y será correspondida con trabajo serio, responsable, profesional y efectivo en beneficio de todas y todos los guanajuatenses.

En Acción Nacional refrendamos el compromiso que hemos hecho con la ciudadanía, pues para nosotros la política no es una proyección personal, ni acción vacía en beneficio de un grupo. Nosotros concebimos la política fundamentalmente como una actividad de servicio.

Al inicio de este segundo año legislativo, es oportuno indicar cuáles serán los trabajos que llevaremos a cabo los diputados miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de cumplir la misión constitucional que el pueblo nos encomendó.

Ciudadanos de Guanajuato: nuestro compromiso es con ustedes, tienen un Congreso cercano y una nueva Casa Legislativa. Esta será una de las primeras tareas que tendremos los diputados, hacer de este nuevo recinto una casa viva y cercana para los guanajuatenses.

Este nuevo recinto legislativo debe convertirse en un referente para que los ciudadanos participen activamente, para que conozcan los trabajos legislativos.

Queremos que este nuevo recinto sea también una casa de estudios, para que las personas puedan consultar, investigar y estudiar los procesos parlamentarios.

Hoy más que nunca queremos empoderar a los ciudadanos a través de su participación y esta casa será la base para generar una nueva cultura legislativa.

Hoy somos testigos de la conjunción del esfuerzo y de lo que podemos considerar un cambio de paradigmas en la forma que se ha trabajado en el Poder Legislativo. Hoy la transparencia tiene un papel fundamental y prioritario en esta legislatura.

Por ello, de cara a los ciudadanos refrendamos el compromiso de honradez y transparencia, hemos trabajado para poner a disposición de cualquier persona toda la información que se genera en el Congreso del Estado, de una manera clara, efectiva, veraz, completa y oportuna.

El nuestro es un parlamento abierto, que está listo para la evaluación que las personas puedan hacer de nuestra labor y así los ciudadanos podrán calificar cada uno de nuestros resultados.

Para Acción Nacional no puede haber otra conducta política que la que se enfoca en la gestión del bien común. Sabemos que la construcción de la confianza sólo se logra con acciones.

Por ello, durante los trabajos de este primer periodo ordinario de sesiones estableceremos los cimientos del nuevo sistema estatal anticorrupción, fijando los mecanismos que nos ayuden a combatir las acciones que tanto laceran a la sociedad.

Queremos un Guanajuato donde se atiendan efectivamente las necesidades de las personas, un Guanajuato donde se combate la pobreza y se construyen oportunidades para las familias, un Guanajuato donde a los delincuentes se les castigue y los delitos no queden impunes.

Trabajaremos por un estado que impulse los talentos de los jóvenes y brinde educación de calidad, un Guanajuato que atienda a sus enfermos con un sistema de salud profesional y con calidez, que se ocupe de las prioridades de sus adultos mayores y las carencias de los que menos tienen.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Todo esto lo haremos a través de una revisión ardua y consiente del próximo Paquete Fiscal, que incluye los Presupuestos de Ingresos y Egresos del estado, y de las leyes de ingresos municipales.

Amigas y amigos de Guanajuato: hoy su confianza ha sido depositada en manos que no los defraudarán. Nuestro compromiso es con ustedes y con sus familias.

En este primer periodo abordaremos los temas relacionados con educación, salud, seguridad, combate frontal a la corrupción; deporte, derechos humanos, medio ambiente, desarrollo económico, grupos vulnerables, fiscalización, legalidad y transparencia.

Tenemos un gran compromiso con Guanajuato y nos restan 725 días para cumplirlo a través de nuestras labores legislativas.

Quiero invitar a mis compañeros diputados para que sigamos construyendo los acuerdos y el diálogo respetuoso; sigamos colaborando para que el trabajo legislativo sea en beneficio de los guanajuatenses y de sus necesidades más apremiantes.

Iniciamos un período de sesiones; estimadas señoras y señores diputados, con la mejor voluntad, con sinceridad, con veracidad en nuestra posición. Sigamos construyendo un mejor Guanajuato para nuestros hijos y para los que vienen después de nosotros. Una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

Por último, reciban un abrazo fraterno, con mis mejores deseos para que este periodo que comenzamos sea en beneficio de la prosperidad de Guanajuato. Es cuanto señora presidenta.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

Sesión Ordinaria 30 de junio de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: *»La ciencia, amigo mío, está hecha de errores; pero se trata de errores en los que ha sido útil caer, porque nos han ido acercando poco a poco a la verdad»*

(Julio Verne)

Hoy hace 389 días presidentes que los guanajuatenses emitieron su sufragio, de ese sufragio surgieron 19 distritos de diputadas y diputados de Guanajuato que formamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Este grupo de manera puntual el 15 de febrero del año 2015, presentó en el Instituto Estatal Electoral la Plataforma Legislativa con la cual deberíamos de conducirnos y ofrecer a las y a los guanajuatenses esta oferta por la cual estamos inmensamente agradecidos del voto y de su confianza.

Hace 110 días, de manera puntual arrancó esta legislatura para complementarnos hoy con 279 días de acción directa. En estos 279 días hemos presentado en dos ocasiones por período, la Agenda Parlamentaria con la cual cumplimos lo dicho en campaña; le damos seguimiento: Un Guanajuato Educado, a las acciones hacia una mejor calidad de vida, a un Guanajuato seguro, a una economía centrada en las personas y, sobre todo, a una casa de los guanajuatenses cercana a ellos.

Para este periodo planteamos 10 temas, de los 10 temas les decimos a los guanajuatenses les hemos cumplido, baste contrastar la plataforma legislativa que encuentran en nuestro Portal www.congresogto.gob.mx y ahí van a ver que fue con lo que nos comprometimos como fracción y que fue lo que presentamos.

Hago un repaso rápido, la profesionalización de la visión pública, la abrogación de leyes, el fortalecimiento a la libertad de expresión, la base constitucional del Sistema Estatal Anticorrupción, el golpe a la corrupción con la escisión de dominio que estaremos trabajando como ley secundaria por acuerdo con toda la Junta de Gobierno, el Código Familiar del Estado de Guanajuato, la promoción de la cultura física, la preocupación para que la unidad de medida se incorporaran más de 40 leyes aprobadas el día de hoy, el acceso a un diagnóstico y evaluación para el tema de autismo, el ordenamiento territorial como propuesta genérica y por último en Guanajuato la transparencia; porque luego a veces pareciera que tuviéramos que estar haciendo cosas extraordinarias, a veces pareciera que vamos a hacer muchas más cosas; cuando lo ordinario es lo valioso, más *»vale paso que dure a trote que canse»*

Yo quisiera agradecer muchísimo de entrada en el trabajo, de veras, en los más de 390 dictámenes que aquí se han sesionado. De manera muy especial, sin duda y

yo les pediría a mis compañeros que si pudiéramos darle un aplauso a la Comisión de Hacienda y Fiscalización que por sí sola, más de 208 dictámenes de los 300, ifelicidades a la comisión y su conjunto! A las Comisiones Unidas Hacienda y Fiscalización, junto con Gobernación y Puntos Constitucionales 50 más, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales 20 más; es decir, más de 300, más de las tres cuartas partes de la producción han recaído en los hombros de estas mujeres y hombres dignos a favor de un Guanajuato mejor. Yo les pido que me acompañen en un aplauso hacia ellos.

No se pudiera lograr esto sin el trabajo al final colegiado de todos nosotros; no importa en qué comisiones se trabajen cuando al final aquí, cuando uno dice yo voto; el votar es la autoría, la autoría en que estoy de acuerdo con lo que se hizo y con lo que estoy haciendo. A mí me parece muy valioso que cuando la gente aquí expresa su voto, lo hace con plena conciencia de lo que leyó y votó, de forma tal que no puede decir, *es que se hizo en tal comisión*, allá salió el dictamen pero cuando aquí en el Pleno tomamos las decisiones, se están haciendo.

Yo me siento muy orgulloso de mis compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Yo quisiera también comentarles algo que nos debe llenar de orgullo; nos instalamos el 25 de septiembre. En días pasados, antier para ser puntual, se presentó éste, que se llama Informe Legislativo 2016 hecho por el Instituto Mexicano para la Competitividad, y en este informe, déjenme les comento que de manera puntual mencionan 4 buenas prácticas y entre estas 4 nuevas prácticas pensando que somos 33 Congresos, pues hubiéramos esperado algunas muy buenas y la primera que aparece es el Congreso de Guanajuato; esta es la iniciativa y dice que los ciudadanos pueden conocer el proceso legislativo de cada una de las iniciativas, este es el resumen en el ampliado hoy; debemos estar muy orgullosos que con acciones afirmativas de este Congreso hoy los ciudadanos pueden opinar, hacemos acciones afirmativas para que nos manden sus comentarios; los hemos incorporado y qué mejor mensaje que una Casa Legislativa que está viva con los 5.8 millones, con esto nos comprometimos nosotros a que esta Casa Legislativa estuviera verdaderamente cercana a los ciudadanos.

Por eso es que cuando a veces surgen temas de que si el foro lo hacemos en un lugar o en otro o en otro, cuando tenemos hoy la posibilidad con herramientas tecnológicas y con acercamiento en universidades, a través de la Página del Portal, con el 01 800 CERCANO, a través de los medios de comunicación, con lo que podemos decir con la frente en alto que no hay un Congreso en México hoy como el nuestro, que nadie puede quejarse que no tiene la opción para opinar de cualquier tema.

Y la segunda buena práctica que se menciona es con la calificación administrativa de buena práctica; dos reconocimientos logrados entre el 25 de septiembre que llegamos y el 31 de diciembre. Si ahorita se evaluara como estamos, les aseguro que tendríamos muchas buenas prácticas de lo que estamos haciendo y a ellas me quiero referir de manera muy puntual ya para concluir mi participación.

Dicen, después de referir y analizar los 33 Congresos, que por cierto en el tema del salario que alguna gente lo menciona como muy importante, en realidad somos los únicos que decimos la verdad, porque tenemos la mejor práctica de la administración y lo estamos haciendo de manera transparente.

Dice el IMCO, ¿qué es lo que propone? y yo quisiera poner una lista de cotejo y si ustedes no están de acuerdo pudiéramos discutirlo: Cumplir con lo que legislan, observar a cabalidad la legislación de transparencia y de Contabilidad Gubernamental, yo pienso que lo tenemos cumplido.

Elaborar y publicar un Presupuesto de Egresos completo con base en las normas y buenas prácticas de contabilidad gubernamental, ¡Cumplido!, y no sólo eso, el avance para el nuevo Congreso que hoy tenemos, no hemos gastado un solo peso del presupuesto de este año; 60 millones de pesos.

Tercero, regular la administración y la asignación de recursos para los órganos internos de este Congreso, Órganos de Gobierno, comisiones, comités, centro de estudios, fue la primera edición que hicimos; publicamos los lineamientos, los tenemos, todo mundo sabe en qué puede gastar, cómo lo puede gastar y hoy se conoce. ¡Cumplido!

Apegarse al Presupuesto de Egresos aprobado y evitar el aumento desproporcionado del mismo, no se ha aumentado un solo peso, ¡al contrario!, el año pasado logramos un ahorro sustancial que se aplicó para concluir el nuevo edificio.

Quinto, establecer la Ley de presupuesto del estado equivalente con la prohibición de aumentar en más del 3 por ciento el presupuesto del Congreso del Estado, ¡Cumplido!, fue en menor proporción.

Y por último, expedir una ley que obligue a los diputados a estimar el impacto presupuestario a cada iniciativa de ley; hoy es la mejor demostración que lo cumplimos, las 6 recomendaciones que hace el IMCO hoy, las tenemos hasta en exceso cumplidas.

Yo por eso creo que en esa disyuntiva que hoy tenemos de decir, a ver, porque dicen que ganamos mucho o porque dicen que ganamos poco; si estamos dispuestos o no a dejar de ser transparentes. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y las compañeras y compañeros con los que he platicado, preferimos continuar en este sendero que el dicho sea menor al hecho y el hecho es que este Congreso hoy en México es el más transparente, el más eficaz y el más cercano a la ciudadanía.

Estoy orgulloso de este grupo ojalá que continuemos en este sendero y ojalá que en algún momento se quite en un personaje al que considero valiosísimo y lo digo con todo cariño Don David, el chip del no; que ojalá lo pudiéramos hacer en función del mérito a hacer las cosas.

Concluyo aquí felicitando verdaderamente a la mesa directiva actual, hemos tenido tres presidencias, una presidenta, Don Rigoberto Paredes que nos subió mucho la vara de la Permanente y a la Presidenta Lupita Velázquez; felicitarlos mucho por su trabajo; al señor vicepresidente del Congreso, a los señores secretarios; verdaderamente su trabajo ha sido muy valioso y a todos ustedes les digo que el arranque de la próxima sesión con el trabajo de la Comisión de Administración que continuaremos sesionando de manera regular porque no nos vamos de vacaciones, será que la sesión de la Permanente del día 22 de septiembre Dios mediante, será ya en el nuevo edificio del Congreso; que el trabajo de los Plenos, de las comisiones y de las áreas será allá, que esta es la última sesión en un edificio brillante, hecho en 1897 y vamos a ir a otro edificio brillante; mezcla de vidrio, concreto con una visión modernísima de un miembro arquitecto del Colegio Nacional, que estaremos haciendo la función con más de 500 personas visitándonos en ese Congreso y trabajando las comisiones y las áreas de la mejor manera.

Hago votos de veras porque con mucha envidia podamos decir, que en Guanajuato señores estamos trabajando bien, el Grupo Parlamentario al que me honro en coordinar, me siento verdaderamente orgulloso por su empuje. Muchas gracias. Es cuánto.

EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACÁMBARO, GTO., A EFECTO DE QUE SE LE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO, PARA DESTINARLO A FINANCIAR DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.

Sesión Ordinaria 30 de junio de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la presidencia. Lo que estamos aprobando en las votaciones anteriores y en ésta, es estar aprobando las acciones a favor de la gente más desfavorecida; a favor de la gente que requiere un mayor impulso para su desarrollo. De lo que estamos hablando aquí es que esa culpa que tienen los pobres, también es culpa de los ricos; que esa culpa que tienen en muchas ocasiones los ignorantes es la culpa sin duda, más de los sabios y estudiosos; que esa culpa que se tiene hoy en tantas comunidades, es un área que podemos trabajar.

Yo estoy cierto que cuando hace un momento a un legislador le quería hacer una pregunta, le quería cuestionar si tan siquiera conocía la gente que en Guanajuato vive con alto grado de marginación. Y si para el partido que él piensa que puede representar o que representa, el que la gente hoy pueda vivir sin luz eléctrica, que la gente pueda vivir sin agua en sus viviendas, si tan siquiera conociera el programa del que hace referencia el motivo de este dictamen, se daría vergüenza de que cerrar los ojos, como él lo está haciendo, no es ni siquiera un ínfimo de la ceguera en la que viven estas personas. Ese votar en contra irreflexivo, ese votar en contra a un programa tan valioso como el que estamos ahorita apoyando, es votar en contra de los guanajuatenses que requieren mayor impulso y que según él dice representar.

Quince mil doscientas treinta y un personas en Acámbaro viven en zonas de alta marginación, en zonas que requieren atención prioritaria, en donde la cantidad hoy pedida, ojalá fuera mucho más, pero estamos siendo muy responsables y está al máximo de la capacidad porque las necesidades que tiene hoy Acámbaro son muchas más, y como bien decía Gerardo en su presentación previa, no es un cheque en blanco; conocemos el lugar, el sitio y estaremos pidiendo las cuentas no solamente a Acámbaro, sino en los demás dictámenes que estamos poniendo.

Veintinueve mil cuatrocientas dieciséis personas en Acámbaro señores legisladores viven en zonas de alto rezago social; ciento diecisiete localidades en Acámbaro, señores legisladores, viven en zonas donde requieren en mínimo de estándar para vivir con dignidad como seres humanos. Ojalá, hago votos, que esta cantidad que es ínfima hoy para Acámbaro, realmente pueda tener ese efecto multiplicador para que la gente pueda tener los estándares básicos de educación, de salud; porque en nuestro partido, en Acción Nacional, el bien común significa tener casa, vestido y sustento y siempre señores legisladores, el corazón alegre para estar contentos. Es cuánto presidenta.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA,
RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA RELACIONADO AL SECTOR SALUD EN EL
ESTADO.**

Sesión Ordinaria 19 de mayo de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: El primer hecho que tendría que rectificarle al señor legislador Eduardo de la Cruz es que rectificación de hechos es al terminar el ponente, para pregunta no, pero para rectificación de hechos es lo correcto.

Escucho con atención lo que mencionaba el señor diputado Antonio Méndez y yo creo que nos debe preocupar a todo mundo que la atención médica sea con la calidad debida, ahí no tenemos ninguna duda; pero también puntualizar que no es posible que *tan siquiera* pueda pensar que en el sistema de salud guanajuatense alguien pueda llegar a cualquier hospital y, en este caso un hospital público reconocido, como es el Hospital Dobarganes sin que tenga su cédula de especialista; me parece que no creo que tenga la manera de documentar el que no la tenga y suponer que no la tenga, me parece a mí un grave error; yo le puedo asegurar que si alguna profesión está regulada es la profesión médica, que los especialistas que ahí van a intervenir, no hay otra manera de hacerlo, hoy es ley plena el que una persona pueda tener la cédula profesional.

El segundo tema es el determinar ya como una negligencia médica, no creo – por ningún motivo-, que alguien pueda ser sometido, que llegue a un hospital, que permita que lo trasladen a quirófano y que diga, no tengo consentimiento informado; yo creo –sin duda-, que debe tener consentimiento informado cuando un paciente se da.

Yo entiendo porque mi compañero no es cirujano, pero cuando tú vas a intervenir un paciente, tú explicas de qué se trata, se firma un consentimiento firmadito de qué está haciendo y en quirófano puede ser que en el momento de la cirugía se requería remover la cabeza, a mí me parece que hay que atender todos los casos, existen las alternativas no judiciales a través de la propia Comisión de Arbitraje Médico, pero que en los hospitales del sector salud y puntualmente en el Dobarganes no puede ser que alguien ingrese de la calle sin consentir en someterse a un procedimiento quirúrgico, no puedo pensar que lo intervengan en una cirugía completa alguien que no tenga la profesión reconocida legalmente en México y, por último, en lo que yo estaría de acuerdo junto con él es que tenemos que atender todos los casos, que debemos ser mucho más prudentes, que tenemos que verificar no solamente en el sector público sino en el privado y estos casos buscarlos de inmediato. ¿Qué ocurría en ocasiones? ¡Bueno! este país y este Guanajuato ha evolucionado de manera a veces lenta, hubo un tiempo antes del 2004, a manera de ser puntual, que el sistema de salud no tenía la cantidad de especialistas y puede ser que en este caso en particular, a reserva de definir muy bien cuál fue el procedimiento quirúrgico que no fue dicho aquí, si estaba o no cubierto por el sistema de protección social de salud; si no estaba cubierto se hace de manera diferente, esto

en cuanto al mecanismo de pago que los propios legisladores aprobamos en la Ley de Ingresos de cada año.

Yo me adhiero y le ofrezco diputado enterarnos un poco más del caso, verificar que se dé, pero no podemos suponer que alguien llegue a un hospital, se intervenga sin su consentimiento y luego pudiera –tan siquiera-, pensar en regresar a volverse a someter sin su consentimiento pensando que fue una negligencia; la negligencia es el resultado de la investigación formal por pares académicos y, sin duda, me adhiero a usted, a la preocupación y ponemos a disposición todo lo que tengamos que hacer, yo soy médico en ese tema y apoyamos con mucho gusto el que se verifique este caso y si hay algo que corregir, en ocasiones lo que puede ocurrir ya por el padecimiento, ya por el mecanismo de intervención hecha, ya por los riesgos mismos que se manejan irlo caminando; cuente con todo nuestro apoyo diputado. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN A EFECTO DE PROPONER UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA A FIN DE REFORMAR EL ARTÍCULO 2416 Y ADICIONAR UN CAPÍTULO TERCERO BIS DENOMINADO «DE LA HIPOTECA INVERSA» DEL TÍTULO DECIMOQUINTO DENOMINADO «HIPOTECA», INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS DEL 2433-A AL 2433-J DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 28 de abril de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con fundamento en el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar la siguiente reserva del apartado de Artículos Transitorios del dictamen, a efecto de adicionar un segundo transitorio.

Yo creo que la manera en como estamos haciendo este cuerpo normativo en Guanajuato vivo, hace que también tengamos esa gran responsabilidad de saber si los cuerpos normativos que estamos introduciendo, las modificaciones y las reformas están teniendo o no el efecto que esperamos. Me siento verdaderamente honrado y contento de esta iniciativa, ya la aprobamos, la pregunta sería, ¿va a funcionar o no va a funcionar? Con qué mecanismo de un observatorio parlamentario serio como el que estamos haciendo en este Congreso, vamos a poder seguirlo evaluando en el futuro, para que sea una ley viva, un organismo que nos permita estar siguiendo cada cosa que estamos introduciendo; se presentó la iniciativa, se discutió en mesa, se consultó a diferentes personas y estamos muy contentos de esta iniciativa que hoy se plasma; sin embargo, creo que nos hace falta determinar si esta iniciativa una vez ya hecha a cuerpo vigente, derecho positivo, va a funcionar o no; entonces el **transitorio** que queremos introducir es el siguiente:

»**Artículo segundo.** En un término de cinco años, contados a partir del inicio de vigencia del presente decreto, el Congreso del Estado deberá determinar mediante un procedimiento de evaluación, si el presente decreto ha logrado los objetivos esperados, si ha sido suficientemente efectivo y eficiente en su implementación y si ha tenido los impactos esperados, a efecto de implementar las reformas que resulten necesarias para la mejor implementación de las disposiciones normativas contenidas en este ordenamiento normativo; lo anterior independientemente de las iniciativas de reforma, adición o derogación que se presente. »

Este es el artículo transitorio que creo yo debería estar ya incorporado *casí* de manera formal en Apoyo Parlamentario en cada acción y en cada cuerpo normativo que se egrese de este Congreso.

Agradeciendo deveras el apoyo para esta reforma, agradeciéndoles muchísimo el mecanismo de transparencia que tiene este Congreso, este mecanismo de hacer política basada en evidencias y sabiendo que cuando se hace una acción, como es una ley, debe estar evaluada con un tiempo preciso para hacer las cosas. Es cuánto presidenta.

INTERVENCIÓN RELATIVA A LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 21 de abril de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con su permiso diputada presidenta. Miembros de la mesa directiva.

Las leyes, colegas diputadas y diputados, *no deben ser obras de amena literatura solamente*, Guanajuato necesita un Congreso vivo, leyes de acciones positivas.

Iniciamos hace 209 días; hemos elaborado, estudiado, atendido y votado en esta Soberanía, -entre otras muchas acciones-, 107 iniciativas, 204 dictámenes y 84 decretos. Por ello, convencidos de que la ley cuando la forma es además fondo, y convencidos las y los diputados que conformamos el Partido Acción Nacional que las palabras de la ley deben pesarse como diamantes, y en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 56 en su fracción II de la Constitución Política de nuestro estado, y la 146, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto a efecto de abrogar la Ley para la Creación del Instituto Regional de Antropología e Historia del Estado de Guanajuato, aprobada por la Cuadragésima Cuarta Legislatura el 18 de diciembre de 1959, cuando la mayoría de los legisladores aquí presentes no habían nacido aún; y publicada en el decreto número 10 el domingo 24 de enero de 1960 (hace 57 años)

Por cierto compañeras y compañeros diputados, a propósito de continuar con nuestra cultura legislativa, quiero comentarles a nombre de nuestro grupo que aquel 18 de diciembre se aprobó por la Comisión de Gobernación; eran 11 diputados e integraban esta comisión 3, el diputado Ramón Ramírez Martínez, el diputado Leopoldo Santibáñez Balderas y el diputado David Ayala Carrillo. Del presidente, de Ramón Ramírez Martínez, que debe sentirse orgullo nuestro diputado de Yuriria que no se encuentra hoy aquí, al menos en el Pleno, él nació en Yuriria y luego fue a vivir a León, Gto., tenían a un gran legislador en Don Ramón. Déjame y te platico dos cosas de él; dejó Yuriria para venirse a estudiar a la capital y estudió aquí en el Colegio del Estado como abogado. Cuando fue diputado, además en la misma sesión, la propia comisión aprobó su facultad de que siguiera siendo presidente de la Junta de Conciliación en el municipio de León al mismo tiempo. En el siguiente periodo fue el presidente municipal de León cuando arrancó el mismo período que Juan José Torres Landa. Fue además fedatario, tuvo la Notaría Pública Núm. 30; y yo les deseo a cada una de ustedes hombres y mujeres legisladores que muran como murió él a los 104 años, murió hace dos años y medio fungiendo como notario y con su salud totalmente plena; ese es mi mejor deseo en función para todos ustedes.

Esta ley que promovió esta comisión, hasta aquí cierto cultura legislativa, establecía la creación del Instituto Regional de Antropología e Historia en el Estado de Guanajuato como una institución descentralizada, con personalidad jurídica que de acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en adelante INAH, tendría a su cargo las siguientes dependencias:

El Museo de Guanajuato

La Casa de Hidalgo en la ciudad de Dolores Hidalgo.

El Convento de los Agustinos en la ciudad de Yuriria.

Los edificios e instituciones son similares a los que el gobierno del estado determinara.

La iniciativa que no voy a leer aquí pero que presentamos y que estará consultada para toda la exposición de motivos por nuestra vitrina ciudadana, hoy nuestro Portal www.guanajuato.gob.mx, que contiene la argumentación de cada uno de los trece artículos que la conforman para una abrogación expresa de la misma, de cada articulado, y que sucinto de manera muy puntual porque primero no hay materia alguna para que esta ley continúe; nunca hubo presupuesto y nunca se formó. Disposiciones legales ya existentes cubren la materia; tercero y último, el Instituto Estatal de la Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, entre otras instancias, son hoy las instituciones encargadas de su cuidado. Con esta iniciativa ya abrogamos la Ley de Tránsito, está en tránsito la abrogación de la Ley de Imprenta, está en tránsito esta ley que espero contar con su apoyo para que quede abrogada, está sin materia.

Regreso a las dos frases iniciales, *las leyes no deben ser obras sólo de amena literatura*. Muchas gracias.

COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, DURANTE EL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria 17 de marzo de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva.

Moby-Dick es una novela del escritor Herman Melville publicada en 1851. Narra la travesía del barco ballenero Pequod, comandado por el capitán Ahab, en la obsesiva y autodestructiva persecución de un gran cachalote blanco. Como todos los carpinteros que se embarcan, imagínense un carpintero en ese barco, y más especialmente lo que servían en navíos balleneros, deberían ser singularmente eficaces en las millas y en las miles de nombradas emergencias mecánicas que continuamente ocurrían en un gran barco a lo largo de una expedición de tres o cuatro años en muy lejanos e incivilizados mares. Estos carpinteros decían *a mí no me gusta aceptar sino trabajos matemáticos, rectos y escuadrados; virginales, limpios, ¡algo que empieza por el principio!, que está a medias, -en la mitad-, y que termina cuando termina.*

He escuchado con detenimiento los posicionamientos y más el último, en el cual valdría la pena recordar que este formato de glosa fue propuesto por su Grupo Parlamentario; sin duda fue por unanimidad en el grupo pero, además la historia de este Parlamento y cómo se hizo, aprobado en 2009, fue propuesta por el Grupo Parlamentario la reforma a la Constitución Política. Y quiero empezar por el principio, como el carpintero, y hago la señalización de un barco porque un barco ocupa tener ruta, destino y brújula; ¿qué dice el artículo 78 de nuestra Constitución? Porque el pueblo que nos escucha debe saber la diferencia entre lo que yo creo que debe ser una glosa y la obligación que marca la Constitución.

El primer párrafo dice: *Enviaré un informe por escrito en el cual se exponga el estado que guarda la administración pública del estado, y el primer jueves de marzo el Gobernador entregó esto, 1,119 hojas; tres volúmenes. Aquí se dio cuenta el día cuatro y entonces las y los legisladores, como buenos carpinteros de este barco para ver si va por el rumbo, lo leyeron 1,119 páginas. A renglón seguido dice el segundo párrafo: Los grupos y representaciones parlamentarias que integren el Congreso, durante el análisis del informe (de las 1,119 páginas) fijarán su postura en los términos de la legislación correspondiente; se elaboraron para ese tema solamente 1,667 preguntas. El Ejecutivo contestó, (estas son 1,119), contestó 25,444 hojas, un número así arriba de esto, de contestar las preguntas, las cuales -estoy cierto-, que también se leyeron con detenimiento por los que somos los carpinteros para saber si van bien las cosas.*

Y, por último, dice: *El Congreso del Estado, a efecto de ampliar la información, podrá solicitar la comparecencia de los Secretarios de Estado, así como del Procurador General de Justicia y de los directores de las entidades paraestatales.*

Como Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario, no hubo un solo secretario, no hubo un solo director que no hubiera sido convocado, que no estuviera aquí; ¿y nos quejamos del formato? Del formado aprobado por unanimidad, insisto, y en ese formato decía: *Se tendrá -hasta por tres minutos-, para iniciar; luego cinco para continuar y otros tres para iniciar y otros cinco para terminar.* ¿Cuánta gente de la que habló y que hizo preguntas al Ejecutivo utilizó los tres minutos en las diecisiete comparecencias? Solamente en cuatro ocasiones. La mayoría contestó y preguntó en menos de un minuto. Entonces, a mí me parece que con lo que marca la Constitución, se hizo como debiera hacerse, y estamos escuchando las posturas. Y yo digo otra vez, regreso al barco, ¿porque cuál es el barco con el cual se tiene que contrastar un informe de gobierno? ¿Contra lo que yo creo?, ¿contra una postura política otra vez de señalamientos? O contra lo que es la brújula y la brújula se llama Programa de Gobierno 2012-2018 y el presupuesto a evaluar fue lo asignado en el año 2015, iese es el motivo del informe de gobierno y así fue solicitado inicialmente porque antes el informe era en agosto, y decíamos ino pues es que es un año fiscal completo!, ahí está el 2015, ¿cuántas preguntas se hicieron? En los comentarios con respeto al programa de gobierno, ininguna! Yo creo que como carpinteros debemos ver que vaya por el rumbo y el presupuesto asignado a lo que dice este programa, y ibueno actualizo!, este fue en 2013, la actualización se acaba de publicar apenas en octubre, el informe y el presupuesto asignado y aprobado en esta legislatura es con respecto al presupuesto 2016, que está corriendo ahora, un presupuesto ciudadano enfocado con resultados, es un presupuesto que debe estarse viendo a la luz del nuevo programa de gobierno. Y yo quiero referirme al compromiso plasmado aquí, solamente tomar a guisa un ejemplo, y voy a abrir aquí en este planteamiento el eje Calidad de Vida que fue multicitado ahora. Y dice, voy a tomar tres temas, dice:

Objetivos principales: Término de la obra del Hospital General de Irapuato. Está terminado.

Hospital Comunitario en la ciudad de León. Está terminando de construirse.

Cincuenta unidades de salud. Entregadas y con la verdad, hay quien inclusive preguntó *oiga, ¿y usted me asegura que está diciendo la verdad?* Pues si no lo dice lo metemos a la cárcel a ese señor funcionario, por eso es que este Congreso abrió el planteamiento en pantalla para que la gente pueda decir, *¿oiga, esta obra que dice el gobernador está o no está? ¿Está en donde dice que está o no está?* Y cada funcionario cumple con su responsabilidad.

Continúo.

Término de una obra en el Hospital Comunitario en Moroleón. Listo.

Término de una obra de Hospital Comunitario en Yuriria. Listo.

Término de la obra del Hospital Pediátrico en León. Listo.

Y así puedo continuar. Esto señores es la brújula, en los que estamos de carpinteros aquí algo falló o falla. ¿Cómo explicarles hoy a los ciudadanos lo que aquí

se dice con detenimiento? Escuché a Don David Alejandro con atención, ¿puede ser que una persona se haya quedado sin medicamentos y se ponga como ejemplo una receta? ¡Es correcto! Lo que él dijo es correcto, una persona; 138 mil servicios médicos diarios; se dice lo que no sale.

Presupuesto basado en resultados. Secretaría de Hacienda. Basado en resultados con base en el eje en este, no en lo que yo creo, en lo que yo pienso.

A mí me parece que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nosotros hicimos un trabajo repasando esto, yendo al milagro de lo ordinario, va el barco a donde va, esa es la brújula y si pensamos que está mal, hagamos la tarea; repasemos ese programa de gobierno hoy publicado, hoy es ley y sobre él asignamos presupuesto y con base a cuánto se desvía entre lo que yo espero y entre lo que yo estoy observando. A juicio de nosotros, hoy el Programa de Gobierno en Guanajuato se está cumpliendo a cabalidad, el presupuesto asignado en este Congreso está cubriendo; sin duda hay muchas áreas de oportunidad, ¿quién puede negar que la inseguridad es un tema para todos nosotros? ¿Quién lo puede negar? ¡Creo que nadie!, ¿Quién puede negar que hoy 3.2 millones de personas tienen seguro popular? ¡Nadie lo puede negar! ¿Quién puede negar que hoy tenemos en el sistema de salud personas aseguradas en el norte del estado y no hay clínicas del seguro social? ¿Quién puede negar que en el campo falten más cosas? ¡Creo que nadie! Los retos son muchos y yo los invito compañeros a que como buenos carpinteros, si vemos que algo falla, nos quitemos el saco, nos arremanguemos la camisa y nos pongamos a trabajar de manera seria, no con declaraciones políticas, sino viendo si el barco va en camino y al grupo nuestro, sin duda que hoy con evidencias, como lo estoy mostrando aquí, el gobierno del estado ha cumplido. Por su atención, muchas gracias.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, A EFECTO DE ADICIONAR UN ARTÍCULO VIGÉSIMO TRANSITORIO AL DICTAMEN DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

Sesión Ordinaria 17 de marzo de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con su permiso presidenta. Compañeras y compañeros legisladores.

Con fundamento en el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar la siguiente reserva al artículo del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

JUSTIFICACIÓN

La evaluación ex post es un elemento esencial para determinar si cierto cuerpo normativo ha logrado los objetivos planteados, si las leyes determinadas o las regulaciones fueron lo suficientemente efectivas y eficientes en su implementación y, por último, para medir realmente si dichas disposiciones tuvieron el impacto esperado en la sociedad.

En virtud de lo anterior y ante la oportunidad única de iniciar en esta legislatura con una práctica que abone a lograr una legislación de calidad, en el entendido de que el concreto del artículo transitorio que se propone es el de hacer que este Poder Legislativo sea un actor activo en la evaluación de las leyes, que el mismo legislativo, que nosotros mismos detectemos si hay fallas o si hay lagunas en la ley que como toda obra humana pueda contener y dificulten en la práctica su aplicación. Se trata que nosotros como Poder Legislativo no seamos un mero receptor de iniciativas de reforma, sino que por el contrario, nosotros mismos al detectar aquellas normas que no son acordes a la realidad, proponga su modificación.

Por lo anterior, es que se propone que el precepto normativo materia de la presente reserva, quede establecido de la siguiente manera:

Artículo Vigésimo transitorio:

Debe decir:

Evaluación ex-post de la ley

En un término de cinco años contados a partir del inicio de vigencia del presente decreto, el Congreso del Estado deberá determinar, mediante un procedimiento de evaluación, si la presente ley ha logrado los objetivos esperados, si ha sido suficientemente efectiva y eficiente en su implementación y si ha tenido los impactos esperados, a efecto de implementar las reformas que resulten necesarias para la mejor implementación de las disposiciones normativas contenidas en este



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ordenamiento normativo. Lo anterior, independientemente de las iniciativas de reforma, adición o derogación que se presenten.

Es cuánto diputada presidenta.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A FIN DE ABROGAR LA LEY DE IMPRENTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 25 de febrero de 2016

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Todas las leyes son, en esencia, experimentales y muchas veces sus efectos son inciertos y desconocidos. Por eso es que para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dentro de la plataforma política registrada; y agradezco también el apoyo de todos los demás grupos parlamentarios; hemos tomado con mucha seriedad una revisión sistemática de cada una de las leyes que conforman nuestro Cuerpo Normativo en Guanajuato.

(Leyendo) **»Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz. Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato. Sexagésima Tercera Legislatura. Presente.**

Quienes suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 56 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 146 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente **Iniciativa de Decreto a efecto de abrogar la Ley de Imprenta del Estado de Guanajuato**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evaluación ex-post es un paso crucial y esencial del ciclo legislativo, en lo que respecta a las leyes, la evaluación ex-post tiene como meta determinar si el marco regulatorio vigente ha cumplido con los objetivos deseados, si la ley fue suficientemente eficiente y eficaz en su implementación y en qué medida los impactos esperados y no esperados de la intervención legislativa se atendieron adecuadamente al concebir el instrumento legal.

Por ende, la revisión de los resultados de la intervención normativa debe encontrarse entre las funciones centrales del Congreso del Estado y es un elemento esencial de una legislación de alta calidad. Una vez que se promulga y se implementa una ley o regulación, sus disposiciones comprometen a la sociedad, al menos hasta el momento en que se abroga o se modifica.

A menudo no es sino hasta después de su promulgación que se puede evaluar plenamente el impacto y las implicaciones de una ley, incluyendo sus costos, la carga regulatoria que impone y su impacto directo e indirecto, por no mencionar cualquier otra consecuencia no prevista. Asimismo, las leyes pueden volverse obsoletas con el cambio de circunstancias, por lo que se requiere una revisión periódica para

protegerse contra esa posibilidad. Por lo anterior hacemos las siguientes consideraciones.

La lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos, ya que es la lucha por la libertad de expresar nuestro propio individualismo. Respetar la libertad de los demás a decir cualquier cosa, por más ofensiva que la consideremos, es respetar nuestra propia libertad de palabra.

Así, el periodismo ha sido un factor determinante para sensibilizar a la opinión pública, así como para que las y los guanajuatenses tengamos conciencia de nuestra realidad, generando con ello una sociedad más demandante, crítica y participativa.

No obstante su noble función, la función periodística ha enfrentado diversas complicaciones a lo largo de su desarrollo, uno de los cuales es la penalización de la libertad de prensa.

Esto, que debería ser un tema superado en Guanajuato no lo es, pues continúa vigente la Ley de Imprenta, que data de finales de 1951, la cual contiene diversos dispositivos incongruentes con la realidad que se vive en la actualidad, pues a más de sesenta y cinco años de su vigencia, es necesario su análisis a fin de ponderar su abrogación por esa Legislatura del Congreso del Estado.

En este orden de ideas, procede el análisis de la Ley de Imprenta del Estado, pues, dicho cuerpo normativo -que como se señaló data de 1951- establece que elementos constituyen ataques a la vida privada, a la moral, al orden o paz pública, previendo una cualificación de «maliciosa» cuando estas conductas se encaminen a ofender o bien, cuando no se le considera con tal naturaleza. Igualmente, establece parámetros o criterios para no considerar delictuosa la crítica a un funcionario o empleado público, así como cuando hay excitación a la anarquía.

La Ley de Imprenta del Estado prevé también la prohibición de varias conductas encaminadas a dar difusión a determinados escritos, contemplando la penalidad y sanción pecuniaria respectiva. Además, regula la obligación de los propietarios de toda imprenta, litografía, taller de grabado o de cualquier otro medio de publicidad, de registrarse ante la Presidencia Municipal, por lo que contempla una sanción pecuniaria y privativa de libertad de incumplirse con dicho registro.

Por otra parte, establece varias reglas para la aplicación de las sanciones penales por los ataques a la vida privada, a la moral, al orden o paz pública.

Contempla además, la obligación de que todo impreso que se difunda debe forzosamente contener el nombre de la imprenta, litografía, taller de grabado u oficina donde se haya hecho la impresión, con la designación exacta del lugar en donde aquélla está ubicada, la fecha de la impresión y el nombre del autor o responsable del impreso, calificando como «clandestino» todo aquel impreso que no reúna tales características, obligando a la autoridad municipal que tenga conocimiento del hecho, a impedir la circulación de aquel, recogerlos e inutilizarlos; ante el incumplimiento, se establece una sanción para el dueño de la imprenta, litografía,

taller de grabado u oficina en que se hizo la publicación, de veinticinco a cincuenta pesos, sin perjuicio de que si la publicación contuviere un ataque a la vida privada, a la moral o a la paz pública, se castigue con la pena que corresponda.

Anticipa también responsabilidad para los operarios de una imprenta, litografía o cualquiera otra oficina de publicidad, así como para los expendedores, repartidores o papeleros, y directores de publicaciones periódicas, en determinadas hipótesis.

La Ley en análisis establece que en ningún caso podrán figurar como directores, editores o responsables de artículos o periódicos, libros y demás publicaciones, personas que se encuentren fuera del Estado; contempla además responsabilidad criminal por escritos, libros, impresos, grabados y demás objetos que se introduzcan al Estado en que haya ataques a la vida privada, a la moral o a la paz pública, señalando que ésta recaerá directamente sobre las personas que los importen, reproduzcan o expongan o, en su defecto, sobre los que los vendan o circulen, a menos que éstos prueben que personas se los entregaron para ese objeto.

Regula lo relativo a la publicación de las sentencias condenatorias que se pronuncien con motivo de un delito de imprenta, a costa del responsable, si así lo exigiere el agraviado.

Finalmente, la Ley de Imprenta del Estado señala que los delitos contra el orden o la paz pública cometidos por medio de la prensa, serán juzgados por un jurado.

Enunciado de manera general el contenido de la Ley de mérito, se procede a su análisis crítico. Respecto del contenido de los artículos 1º. 3º. 4º. 5º y 6º, la Primera Sala de nuestro Máximo Tribunal determinó su inconstitucionalidad, acogiendo la propuesta del proyecto elaborado por el Ministro José Ramón Cossío Díaz, al argumentar que:

« ... La Ley de Imprenta no permite hacer las necesarias distinciones entre enjuiciamiento de hechos y de opiniones, ni dar cuenta de que los derechos al honor y a la intimidad de los funcionarios públicos tienen en general una menor extensión y resistencia ante la libertad de expresión, debido a la importancia que hay que dar a la posibilidad de que los medios de comunicación y la opinión pública en general, desplieguen un escrutinio exhaustivo de las actividades de los gobernantes... ».

Se sustenta además que es incompatible con los estándares básicos en materia de libertad de expresión que vinculan a México, por el hecho de ser parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Por consecuencia, los dispositivos que complementan y desarrollan los artículos declarados inconstitucionales, se considera que deben ser ineficaces, lo que ocurre con los artículos 7º, 14, 30, 31, 32 y 35.

Además de lo mencionado anteriormente, el artículo 8º conceptualiza lo que se entiende por excitación a la anarquía, conducta que ya ha sido recogida en la Sección

Cuarta del Título Primero del Código Penal para el Estado de Guanajuato, en los delitos contra la seguridad del estado.

En este sentido, la Ley de Imprenta contiene disposiciones que han sido derogadas tácitamente por las leyes de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, ambas para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como por la Ley de Responsabilidades Administrativas para los Servidores Públicos al servicio del Estado y los Municipios.

Asimismo, la obligación de hacer del conocimiento del Presidente Municipal la ubicación y establecimiento de imprentas, litografías, talleres de grabado o de cualquier otro medio de publicidad, se encuentra rebasada, pues esta obligación ha sido recogida ya, con un matiz muy diferente, en disposiciones de protección civil, desarrollo urbano y otras disposiciones de carácter administrativo, por ser competencia municipal; lo anterior con independencia de que el artículo 13 de la Ley de Imprenta prevé que la infracción de esta obligación sería castigada administrativamente con multa de cincuenta pesos y al notificarse al responsable la imposición de esta corrección, se le señalaría el término de tres días para que presente la manifestación mencionada, y si no la hiciera, sufrirá la pena que señala el artículo 153 del Código Penal para el Estado; por lo que atentos a que la Ley de Imprenta de 1951, remitía al tipo penal de Desobediencia y Resistencia de particulares que en su momento preveía el Código Penal de 1933, se destaca que dicho tipo penal ya no existe. Ello, con independencia de que este procedimiento se opone a lo dispuesto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El contenido de los artículos 15 y 19, vulnera las facultades de las autoridades municipales, al prever que para poder poner en circulación un impreso, fijarlo en las paredes o tableros de anuncios, exhibirlo al público en los aparadores de las casas de comercio, repartirlo a mano o de cualquier otro modo, deberá forzosamente contener el nombre de la imprenta, litografía, taller de grabado u oficina donde se haya hecho la impresión, con la designación exacta del lugar en donde aquella está ubicada, la fecha de la impresión y el nombre del autor o responsable del impreso, así como obligar a la autoridad municipal que tenga conocimiento del hecho, a que impida la circulación de aquel, recogerá los ejemplares que de él existan, los inutilizará y castigará al dueño de la imprenta u oficina en que se hizo la publicación, ya que estas actividades actualmente son reguladas en la reglamentación municipal.

Por su parte el contenido de los artículos 16, 17, 18, 20, 21 y 24, son contrarios a las reglas que para la autoría y participación, prevé el Capítulo III del Título Segundo del Código Penal para el Estado de Guanajuato.

La Ley de Imprenta prevé que cuando el director de una publicación periódica tuviere fuero constitucional, habrá otro director que no goce de éste, el que será solidariamente responsable con aquel, en los casos previstos por esta ley, así como también por los artículos que firmaren personas que tuvieran fuero, lo que a todas luces es contrario a derecho, pues el fuero no implica impunidad. Esto es, la norma en análisis confunde el fuero con la imposibilidad de procesar penalmente a un

responsable, casos en los que lo procedente es plantear al Congreso del Estado la solicitud de declaratoria de procedencia.

Respecto de la obligación que prevé el artículo 23 de la ley en comento, relativa a que toda oficina impresora de cualquiera clase deberá guardar los originales que tuvieren firmados, durante el término que señala para la prescripción de la acción penal, al no precisar respecto de qué delito se refiere, es una obligación no clara, la que además no se cumple.

Mención especial merece la prohibición contenida en el artículo 25, el cual dispone que «En ningún caso podrán figurar como directores, editores o responsables de artículos o periódicos, libros y demás publicaciones, personas que se encuentren fuera del Estado o que estén en prisión o en libertad preparatoria, o bajo caución, por delito que no sea de imprenta», disposición fuera de lugar para los tiempos actuales, ya que implicaría que no podrían circular los periódicos nacionales en nuestra entidad, atentos a que sus directores se encuentran en la mayoría de los casos en la Ciudad de México.

Por lo que respecta al derecho de réplica que regula el artículo 26, dicha disposición se encuentra desfasada, pues de conformidad con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, donde se reforma el primer párrafo del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece:

«Artículo 6º. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

... »

Por tanto, este no es el cuerpo normativo idóneo para su regulación y tendría que producirse el ordenamiento que de pauta al ejercicio del derecho de réplica.

Respecto de la publicación de sentencia, prevista en los artículos 29 y 30, si bien la publicación de sentencia era una pena contemplada en los códigos penales de 1933 -vigente al momento de emitirse la ley-, de 1956 y de 1978, el vigente Código Penal de 2001, no la contempla ya dentro del catálogo de penas, previsto en el artículo 38.

Los artículos 33 y 34, regulan el tipo de injurias, previendo una pena agravada cuando el agraviado sea un funcionario público, lo que se opone a la evolución que ha tenido nuestro Código Sustantivo Penal, pues hasta el Código Penal de 1978 si se contemplaba el tipo penal de injuria, el cual se omitió ya del vigente Código Penal en el año de 2001.

Respecto a la previsión del artículo 35 de la Ley de Imprenta del Estado que señala que los delitos contra el orden o la paz pública cometidos por medio de la prensa, serán juzgados por un jurado, cabe destacar que con la entrada en vigencia del código nacional de procedimientos penales, la previsión de la Ley de Imprenta es inaplicable.

Finalmente, se destaca que el Pleno del Senado de la República aprobó en el año 2015 el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 6º párrafo primero de la Constitución Política de los Estados y que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de Derecho de Réplica, la cual, fue promulgada y publicada por el Presidente de la República el 4 de noviembre del mismo año, con lo que incluso la regulación del derecho de réplica que contiene la Ley de Imprenta, queda ya superada.

En consecuencia, resulta necesario verificar que las normas jurídicas continúen siendo eficaces o en su defecto, adecuarlas a las nuevas circunstancias, esto es que las disposiciones jurídicas que forman parte del derecho vigente –entendiendo éste como el conjunto de normas que en un momento determinado el Estado considera como obligatorias por haber seguido el procedimiento formal legislativo sean efectivamente derecho positivo- es decir, reglas jurídicas que efectivamente se observan en una época determinada por los destinatarios de las mismas.

Por lo antes señalado y atentos a que la Ley de Imprenta del Estado de Guanajuato es un cuerpo normativo que carece de positividad en virtud de nuevas reglas y reformas que se han realizado entre otros cuerpos normativos, a la Constitución General de la República y a la propia del Estado, la cual ha sido además declarada inconstitucional en varios de sus dispositivos por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resulta necesaria su abrogación expresa.

En mérito de lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea, por su digno conducto la aprobación del siguiente:

DECRETO

Artículo Único. Se aboga la Ley de Imprenta del Estado de Guanajuato, contenida en el Decreto Legislativo número 98, expedido por la Cuadragésima Primera Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 30 de diciembre de 1951.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Guanajuato, Gto., a 25 de febrero de 2016. **Diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada María Beatriz Hernández Cruz. Diputada Araceli Medina Sánchez. Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Ricardo Torres Origel. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. Diputada Leticia Villegas Nava. «

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, traemos la firme convicción que compartimos con los demás grupos parlamentarios, de revisar; esta es la primera y continuaremos con todos los Cuerpos Normativos; que no sea una reacción de fuera la que habilite un trabajo sistemático continuo de revisión de las leyes. Por su atención, muchas gracias.

COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Sesión Ordinaria 17 de diciembre de 2015

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la señora presidenta y de los honorables miembros de la Mesa Directiva. Estimadas compañeras y compañeros diputados. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan a través de los medios de Internet a esta casa, la casa de los guanajuatenses.

La responsabilidad es un compromiso y también es una virtud, la palabra proviene del término latino *»responsum»* que significa (ser capaz de responder o corresponder con otro). La responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones o el cuidado al hacer o decidir algo; o bien una forma de responder que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen en uno mismo.

Al día de hoy han transcurrido 83 días desde que tomamos protesta como diputados locales y quiero manifestar de manera fuerte y clara que la responsabilidad que hemos adquirido las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha sido una responsabilidad digna de la confianza que nos otorgaron los guanajuatenses.

La confianza no se obtiene con palabras, la confianza se obtiene con acciones; la confianza no se pide, la confianza se gana. Para tener la confianza de los ciudadanos lo primero que tenemos que observar los políticos es el principio de la honradez y del compromiso de nuestra labor en beneficio de nuestro estado.

Los políticos debemos poner cuidado y bienestar de la sociedad por encima de nuestra propia comodidad o de la conveniencia, eso exigen los ciudadanos, eso tenemos que cumplir los políticos y, sobre todo, las y los diputados locales de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

Tengan las y los ciudadanos la seguridad que la oportunidad que nos dieron con su voto ha sido correspondida con un trabajo serio, responsable, profesional y efectivo en beneficio de todas y todos los guanajuatenses.

En Acción Nacional queremos refrendar el compromiso que hemos hecho con la ciudadanía, pues para nosotros la política no es una proyección personal ni acción vacía en beneficio de un grupo; nosotros concebimos la política fundamentalmente como una actividad de servicio en pro del bien común, o simplemente casa, vestido y sustento.

Al término de este primer período ordinario de sesiones, resulta muy conveniente hacer un balance de los esfuerzos que las diputadas y diputados



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

miembros de esta Legislatura hemos hecho, con el compromiso de cumplir una misión constitucional que el pueblo nos encomendó.

Desde el primer día de nuestras funciones los diputados de Acción Nacional hemos trabajado con un rumbo definido, este trayecto se trazó primeramente con base en la plataforma electoral del PAN y posteriormente el camino fue conducido en función de nuestra Agenda Legislativa de este primer periodo ordinario de sesiones.

La voluntad, el diálogo, el debate y el encuentro respetuoso entre los diferentes grupos y representaciones parlamentarias, han logrado que juntos construyamos acuerdos que el día de hoy podemos presentar a los guanajuatenses y decirles de cara a cara estamos cumpliendo; nuestro compromiso es contigo, tienes un Congreso cercano a ti.

Hoy somos testigos no sólo del simple término de un período legislativo más, sino de la conjunción del trabajo y también de lo que podemos considerar un cambio de paradigmas en la forma que se ha trabajado en el Poder Legislativo. Hoy la transparencia, como ya se ha referido, tiene un papel fundamental en esta legislatura.

El derecho a la información es un derecho constitucional; sin embargo, un derecho sin una garantía es solamente retórico, por ello desde la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se han girado las instrucciones para romper viejos paradigmas ya que hemos puesto a disposición de todos los ciudadanos un Congreso de datos abiertos. ¿Y esto de qué le sirve al ciudadano esto? Hoy más que nunca estamos refrendando el compromiso de honradez y transparencia, estamos trabajando para poner a disposición de cualquier persona toda la información que se genera en el Congreso de una manera clara, efectiva, veraz, completa y oportuna. Esto es un ejercicio de parlamento abierto, un ejercicio que está listo para la evaluación que las personas puedan hacer de nuestra labor y así los ciudadanos puedan calificar cada uno de nuestros resultados.

Para Acción Nacional no puede haber otra conducta política que la que se enfoca a la gestión del bien común. Sabemos que la construcción de la confianza referida sólo se logra con acciones; y por ello, durante las 75 sesiones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de las Comisiones Permanentes, se plantearon estrategias para legislar diversos dictámenes y puntos de acuerdo que abordan los temas de educación, cultura, campo, movilidad, seguridad, combate frontal a la corrupción, atención a la mujer, grupos vulnerables, fiscalización, atracción de inversiones, legalidad y transparencia.

Sí, hemos logrado señoras y señores diputados estas coincidencias. Quiero manifestar mi reconocimiento por el trabajo realizado durante este primer periodo ordinario de sesiones.

Pero aún quiero ir más allá, señoras y señores diputados, quiero decir que independientemente del partido político al que pertenezcamos, que independientemente del grupo o representación parlamentaria en la que trabajemos,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

somos representantes de los guanajuatenses y tenemos un gran compromiso con Guanajuato, a partir de hoy nos restan 1013 días para concluir nuestras labores legislativas.

Por ello y desde esta tribuna, quiero exhortarlos a que sigamos construyendo los acuerdos y el diálogo respetuoso, al término de esta sesión procederemos a instalar la Diputación Permanente y posteriormente el próximo año, iniciarán los trabajos del segundo periodo ordinario de sesiones, de manera que los invito a seguir colaborando para que nuestro trabajo sea en beneficio de los guanajuatenses y de sus necesidades más apremiantes.

Hoy concluimos un período de sesiones estimadas señoras y señores, con la mejor voluntad, con sinceridad, con veracidad en nuestra posición. Sigamos construyendo esta patria para nuestros hijos y para los que vienen después de nosotros. Una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

Por último, a nombre del Grupo Parlamentario, queremos desearles a todos una feliz navidad y un muy prospero año nuevo; reciban un abrazo fraterno y nuestros mejores deseos. Es cuánto señora presidenta.

**RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA RELATIVO A LA PROPUESTA DE
REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA AL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

Sesión Ordinaria 3 de diciembre de 2015

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Cuando hablamos de transparencia es correcto; cuando hablamos de que se audite, para eso nos pagan, ese es nuestro papel, debe ser un contrapeso. Aquí lo interesante es saber cuál es el papel que jugamos, en qué roles. Es decir, quien hoy solicita que se tenga transparencia fue parte de ese mismo ayuntamiento, en el cual sesionó, en el cual participó; más bien me gustaría, en corrección de hechos, que se manifestara también si este punto debiera o no separarse, dado que pueden estar comprometidos sus propios intereses; porque las decisiones de poca transparencia también pueden ser decisiones que ella hubiera tomado en el ayuntamiento; entonces, la diputada que hoy lo pide era regidora de ese mismo ayuntamiento al que pide que se audite, a lo cual no tendríamos ningún inconveniente, aquí el planteamiento es si debería ella haber solicitado este tema o debiera haberse excusado conforme a la normativa hoy vigente en este Congreso. Es cuánto presidenta.

EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, PARTICIPA RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA RELATIVO A LA TRANSPARENCIA Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Sesión Ordinaria 26 de noviembre de 2015

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias. Con su permiso presententa y mesa directiva.

El hecho que quiero yo aquí rectificar es la transparencia. A reserva de lo aquí comentado, yo quiero resaltarles compañeras legisladoras y legisladores, en primer término, pero en segundo más, a todos los medios de comunicación aquí presentes y a través de ellos a la población de Guanajuato, que el esfuerzo que estamos haciendo a manera de transparencia en este Congreso es un esfuerzo verdaderamente mayúsculo, inédito; y voy a dar el principal ejemplo: Desde el día de ayer, en el sistema de los diputados, en el PROLEG están las iniciativas que hoy discutimos, no era motivo de decir si me la envían o no; ahí está. Y hoy, en la Página del Congreso, en el tema de la Participación Ciudadana y lo muestro (lo ilustra en su computadora personal) ahí dice: congresogto.gob.mx, está todo el proyecto del Paquete Fiscal presentado, donde los ciudadanos, los universitarios, los investigadores, el pueblo en general, los ayuntamientos, pueden revisar con datos abiertos y con mucho detalle, temas que nunca se habían presentado. Esa es la transparencia que este Congreso está haciendo; entonces yo convoco no solamente a los legisladores que por más que nos queramos abrogar sí la representación que la tenemos, esto que comentaba Ricardo Torres Origel, esa gran responsabilidad de revisar no en función de la brecha entre lo que se conoce y yo conozco; la brecha entre la indicación que tenemos como Cuerpo Legislativo también, de corresponder al programa de gobierno de Miguel Márquez Márquez. El estándar es ése, no es el estándar de si ahora aparece un indicador *Rin Tin Tin*; o el indicador *Ron Ton Ton*; o que en algún lugar del país apareció otro nuevo indicador; estamos hablando hoy de que como nunca y por primera vez en este Congreso hay datos abiertos, y para quien no lo sepa, cualquiera lo puede bajar hoy en Excel; están abiertos los datos, está el Proyecto Ciudadano, cuál es el programa, cuál es la base de resultados, porque todas las preguntas que formuló la diputada Arcelia González, -por cierto muy correctas todas ellas-, hoy pueden ser contestadas no solamente por los legisladores, sino por todo el pueblo de Guanajuato, esa es la transparencia que queremos, la responsabilidad en la toma de decisiones, pero responsabilidad informada. Porque cuando uno toma el tema del IMCO, uno puede tomar también el que nos toca a nosotros como legisladores y aquí estamos correspondiendo; no habrá iniciativa presentada en este Congreso que se le esconda al pueblo, nuestra iniciativa en este Congreso que no sepa el sentido de nuestro voto en lo individual, pero tampoco podrá haber iniciativa o derecho de expresar en un sí o en un no, sin haber expresado la exposición de motivos de ese sí o ese no; para eso nos pagan, la transparencia hoy en el Congreso de Guanajuato, me siento orgullo, aquí está presente y esta es la mejor muestra, está a disposición de todo el pueblo de Guanajuato, ese es nuestro compromiso en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y que hemos hecho como Congreso. Aquí también se encuentra la Plataforma Política del PRI pública, también está la Plataforma Política del PAN y los demás partidos políticos todavía no están, ¡ojalá que en un futuro muy



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

próximo puedan poner cuál es el sentido y la orientación de lo expresado en esta tribuna. Por su atención, muchas gracias.

**ACLARANDO HECHOS EN EL TEMA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ
BARBA.**

Sesión Ordinaria 12 de noviembre de 2015

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la presidencia y para fines de ilustrar a quien hizo uso de la voz.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice en su sección segunda, que se intitula *De la iniciativa y formación de leyes*.

»**Artículo 71:** El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

- I.** Al Presidente de la República;
- II.** A los Diputados (como aquí se dijo) pero también puede ser a los Senadores al Congreso de la Unión;
- III.** A las Legislaturas de los Estados; y
- IV.** A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes. »

Además dice que »La Ley del Congreso determinará el trámite que deba darse a las iniciativas.»

Con esto, lo que quiero corregir es que no sólo los diputados federales podrían establecer el mecanismo para el inicio de leyes secundarias. Entonces, si este Congreso está también tan ansioso podría iniciar el proceso para elaborar las leyes secundarias, no es una determinación constitucional para ellos y pareciera ser que esta parte se está vaciando; pero yo sí quiero llegar al tema con respecto a las prisas, la corrupción está campante, úsese el índice que se quiera usar y no es exclusivo de este estado, la corrupción es clara *casí* en todos los ámbitos de la vida, y hoy los medios de comunicación no hay día que no ejemplifiquen, a veces de manera presuntiva y a veces nominando lo que está ocurriendo; lo que no puede ocurrir es que digamos que no hay prisa. Les voy a hacer un ejemplo de una reforma constitucional de este Congreso, que aprobamos el jueves pasado, en la cual, pensando en los 180 días que se mencionaban aquí, quiero decir nada más una cosa, el trámite intra Congreso de que se presentó la iniciativa a que salió, fue menor que el tiempo de que salió aprobada por este Congreso y que fuera ya señalada y proclamada por la presidencia. Salió en febrero de 2014, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, los que sepan contar, son muchos meses y si los multiplican por treinta son mucho más que 180 días.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Para los que todavía tengan dudas, el 124 Constitucional marca con claridad las acciones que este estado tiene para hacerlo; y yo también la invitaría a que pudiéramos leer el libro que generosamente nos obsequió Don Isidoro, ¡muchas gracias! ¡Qué detallazo! Que nos pongamos a trabajar y a leer, que en el sistema en la corrupción y en este sistema que el Partido Acción Nacional tiene, tenemos brújula registrada ante el Instituto Estatal Electoral desde marzo, febrero 15 fue registrada, lo presentamos en esta plataforma, lo dijimos, ya presentamos nuestra Agenda Legislativa; señoras y señoras para eso nos pagan, pongámonos a trabajar. Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA,
RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN.**

Sesión Ordinaria 12 de noviembre de 2015

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la presidencia. Yo quisiera rectificar dos hechos; el primero de ellos con el valor nutritivo del atole, que fue mencionado al final; que decían que habría que darle atole a los guanajuatenses, ya con el dedo, ya con taza. Y el segundo, el derivado del atole en tanto lo que tendríamos que hacer los legisladores de manera similar con el tema de la corrupción.

Hoy es notorio, independientemente de lo aquí aludido, que la corrupción es el cáncer que está carcomiendo la libertad entre las personas, la confianza entre las personas, la confianza con las instituciones y la confianza entre las instituciones. La agenda que aquí plasmamos el día 25 de septiembre por la madrugada, fue el compromiso de todos de tener el bien común, y el bien común es plantear el tema de anticorrupción.

Pero yo no voy a discutir qué va primero y qué después; lo que está al alcance de la mano, que es el atole, significa el cómo le podemos dar a la población lo que ellos sienten hoy como la gran necesidad de este pueblo, y la gran necesidad de este pueblo es que no haya corrupción. Y ese mensaje es que tendríamos que mandar de manera directa todos los legisladores.

Quiero recordar también a propósito del atole, una taza tiene 123 calorías, 4 gramos de proteínas, 25 gramos de hidratos de carbono, 3 gramos de fibra, 2.5 gramos de grasas poliinsaturadas, 260 miligramos de potasio, 240 miligramos de beta-caroteno y 38 miligramos de magnesio; lo cual sirve señores para que muchos guanajuatenses que hoy por la corrupción no tienen tantos recursos, pudieran tener atole, aunque sea eso, para mantener su dieta.

Yo les pido que dejemos de lado los aspectos de si es tu iniciativa o la mía, lo que ocupa Guanajuato es atole y el atole significa alimento de esperanza para que no haya corrupción, para que tengan lo que necesitan y en eso no creo que puedan estar en desacuerdo, con lo que piden los guanajuatenses, los mexicanos e, incluso, cuando hizo el anuncio de este Sistema Nacional, el presidente, mi presidente Enrique Peña Nieto. Muchas gracias.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, PRESENTANDO UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, A FIN DE QUE SE DESTINEN RECURSOS A LA SALUD DERIVADOS DE LOS IMPUESTOS SALUDABLES.

Sesión Ordinaria 29 de octubre de 2015

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva.

Compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación.

El día de ayer el Senado de la República aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016. De él, las y los legisladores del Partido Acción Nacional, queremos referirnos en dos vertientes, el primero felicitar a las y los Senadores que hicieron posible que no se disminuyeran los impuestos saludables en el tema del alcohol, del tabaco, de las bebidas saborizadas y aquellos alimentos no básicos con alta densidad calórica; y el segundo, solicitar a la Cámara de Diputados, por un lado que acepten no disminuir los impuestos ante citados que en su conjunto sumarían más de 121 mil millones de pesos; por el otro, conminarlos a que se dediquen más recursos a la salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y que además es su atribución exclusiva por los argumentos siguientes.

Sabemos de la gran responsabilidad y complejidad que ellos tienen para elaborar un presupuesto anual; sin embargo, también sabemos que se puede lograr que sea un presupuesto más humano. El gasto en salud en México equivale a 6.2 por ciento del PIB, uno de los más bajos en comparación a economías similares como Chile o Brasil que destinan 7.7 y 9.7, respectivamente.

Gracias a la creatividad de las organizaciones de la sociedad civil, legisladores y el visto bueno del Gobierno federal, en 2013 se creó un impuesto a las bebidas saborizadas y a los alimentos con alto aporte calórico que logró recaudar en los últimos dos años, más de 66 mil millones de pesos; fue todo un éxito. Lo que no ha sido exitoso es que los padecimientos para los que se argumentó dicho impuesto sólo han recibido, a través del Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, recursos equivalentes a 1 por ciento en la recaudación de 2014 y una estimación en 2015 de 1.38%, que se suma al Programa de Sobrepeso y al programa de la asignación de 6% para el Programa para Bebederos Escolares que, por cierto, no ha sido ejercido al día de hoy. Como el dicho dice, *nadie sabe para quién trabaja*.

Para 2016 se apreció un recorte en la Secretaría de Salud de poco más de 5,181 millones de pesos, comparado con el original de 2015 sin olvidar una reducción para el mismo año de 9,765 millones de pesos al mismo sector.

Se han analizado las reducciones en el acceso a la salud, la cobertura y la atención de la calidad en programas como infraestructura, fortalecimiento, calidad de la atención médica y otros. Esta disminución puede significar la existencia de más

casos de negligencia médica, como es el costo –y que le costó la vida al propio exdirector del ISSSTE-.

También ocasionarán falta de atención a la salud en los municipios más pobres por medio de la disminución del presupuesto para unidades móviles, o el acceso a nueva infraestructura, tecnología, recursos humanos e insumos que significan más enfermedades y más muertes, punto tocado aquí por las legisladoras en el caso de la atención al cáncer de mama.

Otro recorte como el de vigilancia epidemiológica, protección contra riesgos sanitarios, entre otros, puede debilitar la vigilancia epidemiológica en los estados y su operación. Todo ello frente a amenazas como el ébola, el dengue, el paludismo, la tuberculosis, la chikungunya, que ya nos costaron antes en una epidemia de influenza AH1N1 más de 4 mil millones de dólares.

También se aprecia en el Presupuesto de Egresos planteado, reducciones en programas como salud materna, sexual y reproductiva; vacunación, VIH y adicciones que puede significar descuido de los objetivos del milenio en mortalidad materno-infantil, transmisión de VIH de madre a hijo y la falta de aplicación de tamiz neonatal para la detección oportuna de enfermedades como la sordera o la ceguera que pueden ser diagnosticadas tardíamente.

En vacunación significa tener un 2 por ciento menos para biológicos y el riesgo de brotes de enfermedades; y en adicciones, el riesgo de invertir menos en prevención y tratamiento.

Los recortes mencionados equivalen en el presupuesto planteado por el Ejecutivo, más de 2,802 millones, que sumados a los otros programas que no quiero mencionar ahorita, da un total de más de 5 mil millones de pesos recortados; analizamos si estos recursos fueron incluidos en el Seguro Popular, sin embargo, éste solamente tuvo un aumento de 600 millones de pesos.

A diferencia de otras Secretarías señores legisladores federales, en el tema de salud cuando uno deja de hacer las cosas no sólo disminuye un indicador, sino que para poder recuperarlo se requiere mucho esfuerzo, capacitación y el doble o el triple de recursos que ya se han invertido.

Finalmente, consideramos -por lo antes dicho- que reevaluar la asignación que se ha hecho para atender la salud de los mexicanos, puede ser importante y está en sus manos.

Cuál pudo haber sido el argumento para haber asignado solamente 464 millones de pesos, cuando ya dije, se recaudan más de 120 mil millones de pesos por dicho impuesto; si solamente iba enfocado al tratamiento de sobrepeso y la obesidad.

Hoy más que nunca la defensa de la salud necesita de sus gobernantes, la enfermedad individual no se puede evadir indefinidamente aunque nos esforcemos por medio de una vida saludable. La enfermedad colectiva, en cambio, podría



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

eliminarse de las presiones nacionales mediante una estrategia sanitaria, vigorosa y enérgica.

Por ello, solicitamos a las y los diputados federales de Guanajuato y de México, sean reasignados más recursos a la salud. La enfermedad y la muerte son parte del proceso de la vida y ningún ser humano puede evitarlas, pero vale la pena retrasarlas, contar con el apoyo de nuestros representantes en el Congreso Federal podría hacer realidad el anhelo de la salud. Por su atención, muchas gracias.

RECTIFICANDO HECHOS SOBRE EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA.

Sesión Ordinaria 22 de octubre de 2015

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: *»Los Miserables«* Sin duda que son los *»Los Miserables«* de Víctor Hugo, los que señalaban desde aquel entonces las diferencias que pudieran existir entre la gente que tenía y no tenía.

Quiero rectificar un solo hecho. Estamos por la transparencia y no estamos hablando de la transparencia a los recursos asignados a los partidos políticos y que luego ellos mismos andan buscando si dieron o no el dinero que se utilizó en los recursos de sus campañas, de eso no estamos hablando. Tampoco estamos hablando de la transparencia de aquellos legisladores que a petición del pueblo y de los observadores internacionales pidieron que pusieran su registro financiero, su declaración de impuestos, ino lo pusieron!; tampoco aquellos que dijeron *«que digan cuáles son sus propiedades y de dónde las obtuvieron»*, y tampoco lo hicieron. Y, por último, la transparencia, *«que nos digan cuáles son sus haberes»* y tampoco lo hicieron; de esa tampoco estamos hablando. Y, por último, tampoco estaríamos hablando de la transparencia de aquellos grupos parlamentarios que en el ámbito de sus atribuciones –como ocurrió en Guanajuato–, donde obviamente que tienen que recordar al Gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez, fue su Gobernador y el nuestro; fue el Gobernador de los guanajuatenses y en esta tribuna su partido aprobó las cuentas públicas de sus seis años de gobierno; esos son los hechos. Es cuánto.

EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTERVIENE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL MUNICIPIO DE CELAYA, GTO., DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012-2015.

Sesión Ordinaria 22 de octubre de 2015

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Haciendo valer los argumentos vertidos en mi anterior participación, quiero traer a colación que precisamente, ya sea para Celaya –como es el caso-, o para cualquier otro municipio que sea necesario, esta Soberanía se está manifestando que estaremos revisando que ninguna persona, ningún servidor público no se dedique a eso, a servir.

Pero vale la pena también recapitular un poco cómo es la estructura de este pacto social en México, a propósito de instancias y a dos años que estamos de celebrar el gran pacto social firmado en Querétaro en 1917, y cuya reforma más importante precisamente para los municipios, se dio con el Presidente Miguel de la Madrid en 1987, instaurando un régimen, inclusive, especial para los municipios; donde muchas atribuciones estaban dadas expresamente o a la federación, -o en ocasiones a los estados-, fue planteado de manera directa hacia los municipios. Porque muchos de los temas señalados hoy aquí involucran dos acciones, no solamente el de la presunción que se ha señalado tanto por el diputado Ricardo Torres Origel, como por el diputado Eduardo de la Cruz Nieto, estamos hablando, además, quizá de la omisión de una estructura gubernamental que es la que está de pie con los ciudadanos que es el ayuntamiento. De qué va a servir que esta Soberanía en la legislatura pasada trabajó intensamente para sacar una nueva Ley de Auditoría, si el ayuntamiento que es la autoridad facultada para estar al pendiente de los reclamos de la ciudadanía, no se atienden.

Yo quiero hacer en esta tribuna un llamado a los ayuntamientos, un llamado a las y los alcaldes y a las y los regidores, para que cuando haya una denuncia ciudadana del tamaño que se ha señalado aquí, se proceda en consecuencia. Hoy tenemos noticias en el caso de León, por ejemplo, más de 77 expedientes ya sancionados por el Contralor que tenían que haber pasado al ayuntamiento para las sanciones y que quedaron guardados en lo que llaman *la congeladora o en el archivo del capítulo VI*, eso no puede pasar porque entonces esta Soberanía estaría atendiendo lo que debieran hacer los 46 ayuntamientos que también son pagados por el pueblo para que cuiden lo que está pasando ahí. Ojalá que cada vez sean menos los casos que lleguen a esta Soberanía o solamente lleguen aquellos que en el ámbito de nuestra estricta facultad compete y que los ayuntamientos y los medios de comunicación de esos lugares y los presidentes de los Comités de Colonos, de las organizaciones de la sociedad civil, de los observatorios –cualquiera que este sea-, pueda señalar y que el ayuntamiento, en el ámbito de las facultades que le otorga la Constitución y la amplia responsabilidad que hoy tienen, lo hagan. Aquí lo que acusamos, además, es esta serie de eficiencia en el caso de León, quizá en el de Celaya, no sé, ya lo veremos con el resultado de la auditoría, es que no existe un mecanismo para que la denuncia ciudadana sea verdaderamente recibida y procesada. Hago votos porque este nuevo mecanismo de elección de contralores no



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

quede amputado con la falta de decisión política o con la falta de decisión de la voluntad de los ayuntamientos, que es la autoridad facultada para sancionar lo que ahí ocurre. Es cuánto presidenta.

EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LEÓN, GTO., DURANTE EL PERÍODO 2012-2015.

Sesión Ordinaria 22 de octubre de 2015

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Señora presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Hace apenas unos cuantos días, el 25 de septiembre para ser puntual, en los primeros minutos, llegamos a esta tribuna y escuché de todos los grupos parlamentarios, que nos sentíamos muy honrados de llegar aquí, que nos sentíamos muy honrados y que sentíamos el compromiso ineludible de trabajar incansablemente a favor de los guanajuatenses. Nos comprometimos, también con la protesta, a cumplir con la Constitución y con las leyes que de ella emanaban. Ese compromiso, además, no venía de ningún otro lado más que el honrar a los ciudadanos que nos eligieron para estar en esta alta tribuna.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, también manifestó de manera muy clara, que percibíamos el ejercicio de la política como la oportunidad de servir a los ciudadanos y no de servirse de los ciudadanos como, *al parecer*, aconteció o aconteció en el municipio de León con la administración encabezada por Bárbara Botello Santibáñez. Que decía que le sobraba para todo, hasta para viajar a muchos lados. Este ejercicio político también estaba amarrado para construir el bien común, no para construirse el bien privado, -como pudo haber ocurrido con ella y con algunos de sus funcionarios-.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional también estableció el 25 de septiembre, que teníamos el compromiso ineludible de tener información clara, oportuna, transparente, con rendición de cuentas y que se diera a esta Soberanía, a esta Sexagésima Tercera Legislatura la confianza; una confianza que cuando le preguntamos al público y a los ciudadanos qué opinan de los diputados, pues no nos dan esa confianza; y creo que lo que estamos haciendo hoy aquí, en esta tribuna y agradezco mucho el apoyo de todos los legisladores y legisladoras para que este Punto de Acuerdo fuera de urgente y obvia resolución.

El último punto que señalamos cuando usamos la tribuna en aquella ocasión como Grupo Parlamentario, fue que teníamos el reto de lograr que la política no fuera solamente un asunto político, sino que fuera de todos nosotros. Y el caso que nos ocupa de la administración de León, es un asunto de todos, es el ejemplo claro donde la política y los observatorios ciudadanos; es decir la gente, es decir los medios de comunicación; es decir todo aquel personaje de la ciudadanía que encuentre que un servidor público pretenda servirse, lo podamos denunciar; es el ejemplo típico este. Por eso es que estamos solicitando una auditoría integral, ¿qué significa auditoría integral? Pues lo que estamos solicitando es que se haga la revisión legal, la revisión

económica, la revisión financiera, la revisión administrativa y la contable del ingreso y del gasto público; que abarque todos los aspectos de la situación financiera presupuestal, patrimonial y programática de la entidad auditada, así como la deuda pública, la obra pública ya señalada por el diputado Torres Origel *tan inflada*, como se asevera en los medios, así como el manejo de los fondos y los valores; la adquisición de bienes y la contratación de servicios donde la gente y la ciudadanía ha dicho, *oye, está contratando albañiles*; y la administración por supuesto, recursos humanos. Hoy dábamos cuenta a los medios también de mucha gente que cobraba pero, al parecer, no estaba.

Con estas consideraciones, lo que estamos buscando es que se haga la revisión de las áreas financieras, las de obra pública, la de área jurídica y cualquier otra área que sea requerida para obtener una seguridad razonable de la información de la cuenta pública y que se encuentre libre de errores.

Lo menos que estaríamos esperando no es que el Órgano de Fiscalización Superior -o ASF cuando entre en vigor la ley-, vaya a revisar el 1% de esto; estaríamos esperando que el muestreo de estas cuentas sea por lo menos del 30% y entonces sí, un órgano autónomo constitucional le estará presentando a esta Soberanía si hay o no certidumbre en los hechos que señala la ciudadanía y los medios de comunicación tan profusamente ilustrados. En pleno respeto al derecho, tendríamos que esperar ese momento para no juzgar a Doña Bárbara Botello Santibáñez y su administración como mala; pero la gente y la ciudadanía nos dice, *oigan, aquí esto no huele nada bien, algo aquí anduvo mal*, -como ya lo mencionaba el Doctor- entonces yo hago votos porque apoyemos este Punto de Acuerdo y que la verdad sea la que nos haga libres. Muchas gracias. Es cuánto.

**RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE CÁNCER DE MAMA,
INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA.**

Sesión Ordinaria 15 de octubre de 2015

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: A mí me parece que el tema señalado por quien me antecedió en el uso de la voz y a quien le quiero rectificar los hechos, es un tema cuyo objetivo es sencillo, que ahí el mecanismo adecuado de diagnóstico, de tratamiento, diagnóstico oportuno, tratamiento temprano y que los datos que él aquí nos presenta omiten –quizá–, lo más importante; lo que él está solicitando, sin tener yo claro cuál fue la iniciativa que dice que se presentó en el periodo pasado, el estado mexicano, en el caso del cáncer de mama –que también da en varones, no solamente de mujeres, vale la pena puntualizarlo–, datos de 2010, no toma en cuenta que es un gasto ya considerado por el gobierno, es un gasto en el cual la persona con el puro hecho de tener cáncer de mama, con el puro hecho de tener tan siquiera la sospecha, tiene cubierto por el cuadro básico del Seguro Popular, en el IMSS, en el ISSSTE, en las Fuerzas Armadas y en Petróleos Mexicanos, la posibilidad de recibir su tratamiento. Y la Constitución, –por cierto–, modificada en 1983 para ascender este derecho a la salud como un derecho real, que fue programático, –por cierto–, decía *vamos a darle el derecho a la salud siempre y cuando haya recursos*, ese derecho no fue posible hasta la administración del Presidente Vicente Fox Quesada, cuando se incorporó un segmento verdaderamente excluido de la población a un derecho que fuera garantizable con el recurso; estamos hablando de la modificación publicada en junio de 2013 y que entró en vigor en enero de 2014 y que se llama *Sistema de Protección Social en Salud*, conocido entre la gente como el Seguro Popular. Más de tres millones de guanajuatenses hoy están cubiertos. Sin embargo, ni aquí ni Europa ni en Estados Unidos, marca que este cambio constitucional fuera llamado el derecho a la salud como si sólo fuera obligación del estado mexicano hacer esas cosas; es una obligación de ciudadanos y de sistema. Entonces comentarle al señor legislador que el cáncer de mama, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, ya está cubierto por el Fondo Gastos Catastróficos y con todo gusto le proporcionamos la información. Es todo presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, EN LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Sesión Solemne de Instalación y Apertura 25 de septiembre de 2015

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la Presidencia.

Licenciado Miguel Márquez Márquez.

Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.

Maestro Miguel Valadez Reyes. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Magistradas y Magistrados.

Funcionarios Federales, Estatales y Municipales.

Medios de comunicación.

Invitadas e Invitados.

Compañeras y compañeros Diputados.

Pueblo de Guanajuato.

Se ha dicho que la gratitud es un sentimiento y una virtud, que a la par que realza el beneficio recibido, enaltece a quien lo recibe. Por la gratitud se hacen dignos los hijos de sus padres; por la gratitud, se convierte la amistad en cadena de oro que ata las voluntades de los hombres; por la gratitud, quedan gravados en la memoria y en el corazón de los pueblos, los nombres de sus benefactores. La gratitud señoras y señores diputados, es natural al corazón humano porque es hija del amor y de la benevolencia, y es el primer grado del deber general devolver bien por bien.

Dichosos nosotros, hombres y mujeres del Partido Acción Nacional, que al impulso de la gratitud que nos inunda, hoy nos congregamos en la sede del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato para integrar en esta sesión solemne la LXIII Legislatura, con el firme y único propósito de devolver a Guanajuato el bien por bien; para que de cara a nuestros electores, de cara a todas y todos los guanajuatenses, ratificarles lo ofrecido en campaña; nuestro compromiso ineludible de trabajar incansablemente para estar cercanos a ellos; de continuar recorriendo las comunidades y colonias de los 46 municipios de nuestro estado, a fin de obtener evidencias en el territorio de sus reales necesidades y condiciones de vida; de escuchar sus anhelos e inquietudes; de acompañarlos en sus demandas y convertirlas en leyes más justas para lograr una sociedad más ordenada, más pareja, con más

justicia y participación social y así, juntos, sociedad y gobierno, vayamos logrando ciudades más humanas.

Estén ciertos que estamos conscientes del gran reto asumido al tomar protesta hoy como sus representantes; estén ciertos que tendremos una absoluta vocación de servicio; estén ciertos que honraremos con nuestro actuar su voluntad expresada en las urnas en julio pasado; estén ciertos que tendremos como única visión el bienestar de las y los guanajuatenses; estén ciertos que tendremos una voluntad férrea para promover el diálogo, el debate y los acuerdos en favor de los guanajuatenses y sus familias

Desde esta tribuna, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, les decimos a los ciudadanos nuevamente gracias por la confianza del voto que nos dieron lo largo y a lo ancho del estado; que hicieron posible que hoy las nueve mujeres y los diez diputados que estamos electos, integremos el grupo mayoritario en este Congreso y fue la voluntad del pueblo.

Como Grupo Parlamentario no tenemos ninguna duda que el mejor camino es aquel que juntos podemos construir. Por ello, extendemos la mano a todas las fuerzas políticas aquí representadas. De nuestra parte, recibirán siempre el respeto, la apertura y la disposición al diálogo para sumarnos a la ardua tarea de seguir mejorando la calidad de vida de nuestras familias, de seguir transformando nuestro estado.

También reiteramos nuestro respaldo a cualquier persona o grupo, sin ningún tipo de distingo que quiera aportar a favor de Guanajuato y a favor de México.

Las y los diputados de Acción Nacional, entendemos el ejercicio político como una oportunidad de servir con amor y humildad a nuestros semejantes. Denos la oportunidad de servirles para generar el bien común tan anhelado.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la rendición de cuentas, la información clara, oportuna y veraz sobre el ejercicio público, la real posibilidad de que la ciudadanía pueda evaluar el desempeño, la honestidad y eficiencia de cada servidor público incluyendo a nosotros las y los diputados, serán elementos imprescindibles para incrementar la confianza en nuestros poderes y en nuestras instituciones.

Nos comprometemos en este recinto y ahora, además de ser un Congreso cercano a ustedes, a ser un parlamento abierto, profesional y sensible a las demandas ciudadanas. Estamos convencidos que este Congreso no puede exigir a otros lo que no se exige a él mismo; por ello impulsaremos mecanismos para transparentar con indicadores internacionales todas las actividades y recursos emanados de este Poder Legislativo.

Nuestra aspiración es construir una democracia incluyente, donde coordinemos esfuerzos entre los diferentes poderes del estado, tomando en cuenta a todas las fuerzas políticas en función de un proyecto de mejora de la sociedad en su conjunto;

garantizando los derechos fundamentales de los niños, de los jóvenes, de los hombres y de las mujeres de Guanajuato.

Reconocemos ampliamente al Gobernador Miguel Márquez Márquez la disposición que siempre ha mostrado para trabajar con esta Soberanía, respetando la división de poderes y su trabajo por consolidar un Guanajuato a la vanguardia, con acciones a favor de la educación, la salud, el empleo, la seguridad y el desarrollo social; todos ellos temas prioritarios para los ciudadanos.

Con nuestra labor legislativa señor Gobernador, habremos de sumarnos a su tarea de hacer de Guanajuato un estado que sea *orgullo y compromiso de todos*.

Ser una Legislatura que sepa privilegiar el bien común y que esté a la altura de una sociedad como la nuestra, es lo que esperan los guanajuatenses y esa es la convicción del Partido Acción Nacional. Por ello continuaremos por el rumbo de un Guanajuato próspero y moderno, garante de la legalidad, la transparencia y el pleno respeto a los derechos humanos.

Las y los 19 legisladores de Acción Nacional en este Congreso, recorrimos hasta el último rincón de nuestro estado, escuchamos y sentimos de cerca las necesidades de los sectores más vulnerables de nuestra población; nos reunimos con la sociedad civil organizada y suscribimos una plataforma electoral de compromiso con la ciudadanía. Ahora esta plataforma se traducirá en una agenda legislativa que atenderá de manera muy puntual las demandas e inquietudes recogidas.

Los ciudadanos hoy reclaman soluciones concretas y acordes con las realidades que vivimos. Las y los diputados de Acción Nacional estamos conscientes de ello, e iniciamos ya esta encomienda asumiendo en todas sus dimensiones la tarea de legislar en temas como la atención a grupos vulnerables, la educación y la cultura, el campo, la movilidad, el medio ambiente, el deporte, la seguridad y la fiscalización de los recursos, así como el combate frontal a la corrupción.

Tenemos el reto de lograr que la política no sea solamente asunto de los políticos, sino de todos. De ello depende la calidad de nuestra vida democrática. Invitamos a la sociedad y a ustedes a participar activamente y a impulsar ejercicios deliberativos que nos permitan construir consensos sobre sobre en los temas que a ustedes más les importan.

En el Partido Acción Nacional creemos en el futuro, estamos ciertos en la esperanza. Creemos en el ser humano y en su sentido de trascendencia; creemos en su posibilidad de reinventar su propia historia y creemos en su capacidad de construir junto con sus semejantes un futuro mejor.

Concluyo señora presidenta, invitando a las demás fracciones parlamentarias que integramos esta Sexagésima Tercera Legislatura a que por la gratitud que debemos hacia las y los guanajuatenses, construyamos juntos una patria ordenada y generosa. [2]

[2] Transcripción: Lic. Martina Trejo López



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**